

-SESION ORDINARIA-

30 de setiembre de 2020

**-SON LAS NUEVE HORAS Y SEIS
MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Hugo Ramírez, a fin de retirar el Proyecto de Ley "**QUE REGULA LA UTILIZACION DE PLASTICOS DE UN SOLO USO Y ESTABLECE UN ETIQUETADO ESPECIAL A AQUELLOS PRODUCTOS QUE DAÑAN AL AMBIENTE (Exp. No. D-2058997)**".

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hugo Ramírez "**QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A EXTENDER EL BENEFICIO DEL CESE DE DESCUENTOS POR CUOTAS DE LOS PRESTAMOS CONTRAIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020**".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Raúl Latorre "**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE**", sobre **habilitación del Supermercado Santa Rosa**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 475/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.360 elevado con la Resolución No. 1.711 de la Honorable Cámara de Diputados "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 128/20 del Crédito Agrícola de Habilidadación - CAH, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.304 elevado con la Resolución No. 1.676 de la Honorable Cámara de Diputados "**QUE PIDE INFORME AL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION**".

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 740/20 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.188 elevado con la Resolución No. 1.597 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 3.867/20 al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)”**. MHCS No. 2.513/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 888/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.282 elevado con la Resolución No. 1.663 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS**

EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Rocío Abed y los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION, FOMENTO, CULTIVO, DESARROLLO DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DEL CAÑAMO INDUSTRIAL.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Sindicatos Unidos del Hospital de Clínicas – SBIOHC – SITRAHC – SINOBSCLIN, en referencia al Presupuesto General de Gasto de este año para la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a fin de remitir informe contable de rendición de cuentas del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2020 sobre los fondos recibidos en el marco de la Ley No. 6.145 “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 919/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 “POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”, llevadas a cabo en la semana del 14 al 18 de setiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota firmada por los Ciudadanos Autoconvocados (CACE – Departamento de Paraguari), a fin de solicitar la Perdida de Investidura del Diputado Miguel Jorge Cuevas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Katty González, a efectos de solicitar su inclusión a la Comisión de Ciencias y Tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Esteban Samaniego, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, a los efectos de solicitar la inclusión del Diputado Carlos Portillo como miembro de dicha Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 565/20 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN, en relación a la Nota NHCD No. 2.384 elevado con la Declaración No. 447 de la Honorable Cámara de Diputados “**DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Bancard, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.341 elevado con la Resolución No. 1.705 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A BANCARD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”**. MHCS No. 2.498/20.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 120, INC. A) DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2057193)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 120, INC. A) DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2057193)”**.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazo el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REGULA LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO (Exp. No. D-2057675)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY No. 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 3.439/2007 QUE MODIFICA LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209629)”**. MHCS No. 2.546/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“POR LA QUE SE AUTORIZA DE MANERA TEMPORAL LA DONACION AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) DE LAS MERCADERIAS INCAUTADAS EN PRESUNTA INFRACCION ADUANERA CONSIDERADAS DE INTERES PUBLICO SANITARIO, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O**

CORONAVIRUS (Exp. No. S-209762)".
MHCS No. 2.496/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.025/20 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-94 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA"**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-102 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-204 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y**

ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA", sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.221/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 225/20 **"POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION CGR No. 637/19 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL"**.
Senacsa.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.225/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 626/19 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN**

GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL". Senave.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.229/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 626/19 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020". Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.235/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 626/19 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA**

REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL". *Gobernación de Caaguazú.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.569/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.662, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 966/1964, QUE CREA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) COMO ENTE AUTARQUICO Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA"** (Exp. No. D-2056799).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.560/2020 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.654 **"POR LA CUAL SE RATIFICA POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY "QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE**

PRESENTAR DECLARACION JURADA DE INTERESES, Y MODIFICA EL ARTICULO 9° DE LA LEY No. 276/1994 ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-198642)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.561/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Y SUS APENDICES (Exp. No. S-201658)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 53/20 del Colegio de Biólogos del Paraguay – CBP, en relación al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 582/20 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones - COPACO, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217- 98 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar el rechazo formulado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE QUE LOS ESPORTS SON UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA (D-1953609)**”. MHCS No. 2.453/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 3.867/20 al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)**”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE DECLARA EL 27 DE JUNIO DIA DE LA MAGISTRADA PARAGUAYA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Derechos Humanos y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 478/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.288 elevado con la Resolución No. 1.652 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”**. En referencia a la situación que atraviesa el grupo de nativos de la Etnia Mbya Guaraní asentado en un inmueble del Barrio Don Bosco del distrito de Villeta.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 477/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.357 elevado con la Resolución No. 1.699 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), SOBRE LA SITUACION DE LAS ANTIGUAS ESTACIONES DE TREN EXISTENTES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 479/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.353 elevado con la Resolución No. 1.694 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, sobre la distribución de los materiales (cuadernillos) a las comunidades indígenas y a los distritos más humildes del Dpto. de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 480/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.355 elevado con la Resolución No. 1.696 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, en referencia a la implementación de la Ley No. 6.007/2017 Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Repatriación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-84 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION”**, sobre la aplicación de

la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Repatriación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-186 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 476/20 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la contestación a la Nota No. 408/20 elevado con la Resolución No. 1.469 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – SOBRE LOS ANTECEDENTES Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE UNE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, CON LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZU, ESTADO DE PARANA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE CREA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA (Exp. No. S-187855)”**. MHCS No. 2.410/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 775/20 de la Universidad Nacional del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-90 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bella Vista, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-107 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 580/20 de la Gobernación del Departamento Central, a fin de dar contestación a la Nota NHCD elevado con la Resolución No. 1.704 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE LA SITUACION DE LAS ANTIGUAS ESTACIONES DE TREN EXISTENTES BAJO SU DOMINIO TERRITORIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Raúl Latorre **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA ESTANCIA LA PATRIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por ciudadanos en atención a los hechos sucedidos recientemente con la tentativa del Fondo Ganadero de proceder al Remate de la Emblemática “ESTANCIA LA PATRIA” en el Chaco Paraguayo y solicitar que la misma sea declarada

Parque Nacional La Patria (Exp. No. D-2059259).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado varios Diputados **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE FOCOS DE INCENDIOS QUE AFECTAN AL PAIS Y ESTABLECE UN APORTE ESPECIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APROBADO POR LEY No. 6.469 DEL 2 DE ENERO DE 2020”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Enrique Mineur **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA APLICACION DE LA LEY No. 5.683/16”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MNA), SOBRE ACCIONES DE APLICACION EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE ACCIONES DE APLICACION EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE ACCIONES DE APLICACION EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE ACCIONES DE APLICACION EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE ACCIONES DE APLICACION EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE ACCIONES DE APLICACION EN RELACION A LA LEY No. 5.683/16”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentada por la Diputada Rocío Abed **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT – MUVH, EN RELACION AL PROYECTO DE MEJORAS EDILICIAS PARA LA COMUNIDAD EMILIANO R. FERNANDEZ – PARCIALIDAD MAKÁ DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”, sobre medidas disciplinarias y/o sanciones aplicadas al**

personal superior de la Comisaría No. 18 de la Ciudad de Areguá.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)”, referente a la Carrera de Enfermería de la Universidad Regional y otras carreras.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, referente a la Carrera de Enfermería de la Universidad Regional.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA HAYES, REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO**

DE LA FINCA 7.912, PADRON 116 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES – POZO COLORADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Esteban Samaniego **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, CON RELACION A LA UTILIZACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES, FONACIDE Y FONDOS PROPIOS, DE LOS AÑOS 2018, 2019, PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2020”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Capurro **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ECONOMICOS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA O PROGRAMATICAS DESTINADAS A LAS GOBERNACIONES Y LOS MUNICIPIOS DE LOS**

DEPARTAMENTOS DE ITAPUA Y MISIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS (SENABICO) Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) A ESTABLECER MECANISMOS PARA CONTAR CON UNA FLOTA PARA EL TRANSPORTE AEREO DE EMERGENCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 27 DE JUNIO DIA DE LA MAGISTRADA PARAGUAYA (Exp. No. D-2059247)”.**

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 27 DE JUNIO DIA DE LA MAGISTRADA PARAGUAYA (Exp. No. D-2059247)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE INSTA AL**

PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES JUDICIALES RELACIONADA A REPOSICION DE FUNCIONARIOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO Y EXPLOTACION DE LA ENERGIA EOLICA EN NUESTRO PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MNA), A IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA APLICACION DE LA LEY 5.686/16”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Silva **“QUE DECLARA EMBAJADORES FOLCLORICOS AL GRUPO MUSICAL TIERRA ADENTRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Katty González y los Diputados Enrique Mineur y Basilio Núñez **“POR LA CUAL INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA JERARQUIZACION VIAL DE LA DUPLICACION DE LA RUTA TRANSCHACO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), EN RELACION AL DESARROLLO Y EXPLOTACION DE LA ENERGIA EOLICA EN NUESTRO PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.555/20 de la Cámara de Senadores, a fin de devolver el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura, Culto, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Equidad Social y Genero y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados “**POR LA QUE SE ESTABLECEN SANCIONES PARA LOS QUE PROVOCAN INCENDIOS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE Y LA**

SALUD DE LAS PERSONAS Y SE ESTABLECEN PROHIBICIONES RELACIONADAS A DICHOS SUCESOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Carlos Silva a los efectos de presentar documentaciones referentes al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 10.442, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 28-0082-01, UBICADO EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2057523)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION PERMANENTE DE CAMPAÑAS MASIVAS DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA INCLUSION**

**DE LAS MISMAS (Exp. No. D-1951934)”.
MHCS No. 2.451/20.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE APORTE FINANCIERO A LOS CUARTELES OPERATIVOS O CUERPOS ASOCIADOS, DEPENDIENTES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y DE LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY PARA COMBATIR LOS FOCOS DE INCENDIOS QUE AFECTAN AL PAIS Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY No. 6.469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 (Exp. No. D-2059261)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución N° 1.615 de la Cámara de Senadores, por la cual se ratifica la aprobación dada al Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”. MHCS No. 2.498/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS

SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”. MHCS No. 2.498/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY No. 2.051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 3.439/2007, QUE MODIFICA LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209629)”. MHCS No. 2.546/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ART. 28 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2057831)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA EL DIA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (Exp. No. D-2057828)”.

*Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2059217)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA (Exp. No. D-2059217)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE RETIENE EL 50 PORCIENTO DE LA ASIGNACION SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y SU UTILIZACION PARA PALIAR LAS URGENTES NECESIDADES DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y OTROS,***

***ATENDIENDO LA SITUACION CRITICA QUE ESTA SUFRIENDO LA POBLACION DEL DECIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA, QUE PRACTICAMENTE ESTA EN QUIEBRA (Exp. No. D-2058858)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja remitir a la COMISION BICAMERAL DE REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 6.266 DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER (Exp. No. D-2058087)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.615 por la cual se ratifica la aprobación dada al Proyecto de Ley “**QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)**”.* MHCS No. 2.498/20.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.502 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL CONTROL DE PRECIOS DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS Y DE LOS PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE USO***

PERSONAL Y DOMESTICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Exp. No. D-2056348)". MHCS No. 2.336/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE FOCOS DE INCENDIOS QUE AFECTAN AL PAIS Y ESTABLECE UN APORTE ESPECIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APROBADO POR LEY No. 6.469 DEL 2 DE ENERO DE 2020 (Exp. No. D-2059261)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY No. 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 3.439/2007 QUE MODIFICA LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209629)". MHCS No. 2.546/20.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que

aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHICULOS AEREOS, TERRESTRES, FLUVIALES, LAS EDIFICACIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS, UTILES, MENAJES, MOBILIARIOS, VESTUARIOS Y ENSERES SIMILARES, UTILIZADOS EN LA GUERRA DEL CHACO, ASI COMO LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICOS O CUALQUIER FORMA DE TESTIMONIO HISTORICO (Exp. No. D-2058890)".

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja el Proyecto de Ley "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS PARAGUAY Y PARANA (Exp. No. D-2058861)".

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.553/20 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 1.614/2000 – GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2055844)".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 935/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 “POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”, llevadas a cabo en la semana del 21 al 25 de setiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 239/20 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-62 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 109/20 de la Municipalidad de Edelira, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-114 elevado con la Resolución No.

1.659 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “**De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 108/20 de la Municipalidad de Edelira, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-216 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, a fin de comunicar la conformación de la mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Tito Ibarrola y Carlos Rejala “**DE PROTECCION DE BOSQUES URBANOS Y SUBURBANOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Cámara de Industria, Comercio, Turismo y Servicios de PJC, Centro de Comerciantes del Salto del Guaira, Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este, Consejo de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Ciudad del Este y Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Encarnación, en referencia al Proyecto de Ley “**DE RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA (Exp. No. S-191511)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día.

Saludo a la gente que nos acompaña también a través de TV Cámara.

Luego de mucha lucha, muchas reuniones, esperemos que por fin se concrete el anhelado deseo de la apertura del Puente de la Amistad y las ciudades de frontera.

Tenemos entendido de que ya hay predisposición, inclusive, del Presidente Bolsonaro, del país vecino. Esperamos también la reciprocidad de parte del gobierno central, de nuestro gobierno, encabezado por el Presidente de la República, Mario Abdo Benítez.

Se estaba manifestando, inclusive, algunos gremios comerciantes, de que si no iba a haber respuesta esta semana, inclusive, se iba a volver a retomar las manifestaciones.

Así es que, de esta banca independiente le digo a Mario Abdo Benítez, che rendupiko, Presidente, por favor hermano, vena un poco ese tema de la frontera che ra'a y dánosna una respuesta a la gente del Alto Paraná, orengo romba'apose compañero. Ndereipota gente trabajadora, si querés en tu país, apoyale a la gente que quiere trabajar hermano. Hay muchísimas cuestiones que a mí me gustaría hablar, me gustaría trabajar y estamos trabajando, pero no puedo concentrarme en eso, porque todo en mi mente el tema de volver a activar el comercio fronterizo.

Entonces, ahí la gente del gobierno que está acompañando la parte de cancillería, la parte asesoría del Presidente de la República, por favor, díganle al Presidente Mario Abdo Benítez, que ahí el Diputado Jorge Brítez le hace decir que dé una respuesta urgente a la ciudadanía del Alto Paraná y creo también, acá está Lucho también, que es Diputado del Alto Paraná y me supongo que también le interesa la reactivación del comercio y todos los otros Diputados del Alto

Paraná que están acompañando de manera virtual.

Así es que me gustaría también que hagamos causa común, ha ja'e la Presidente-pe, 8 Diputado ningoroi Alto Paraná-me, ha ndaikatúi la ñakiririmba ha ndaja'e la Presidente Mario Abdo Benítez-pe para que dé resultados. Se había ido el Ministro del Interior, Euclides Acevedo, inclusive, con la gente de Salud y había dicho que se iba a activar. Ahora he visto que el Presidente Mario Abdo Benítez dijo que esta semana va a haber respuesta.

Entonces, estamos aguardando esa respuesta, esa gente está aguardando esa respuesta, porque día, minuto y hora que pasa, es la gente que su estómago hace todo ruido, porque necesita ese comercio para llevar el sustento a su casa.

Y de paso, les encontré ahí a los concejales de la Ciudad de Mbaracayú, les dije a ellos que iba a estar hablando en la sesión de hoy. Otro Ministro también, capo, que hasypejatopa chupe, Arnoldo Wiens; Arnoldo, hermano, acá estoy compañero, enviana un poco acá para que nos diga qué está pasando con el tema del asfalto de la supercarretera Mbaracayú. Ahí estuve reuniéndome con el Presidente de la Junta Municipal de esa ciudad y le mando un saludo al intendente y toda la comunidad, hay un asfalto, creo que más de 50 kilómetros, aparentemente ya estaba todo aprobado, no sé si es Hacienda, Benigno, hermano, vena un poco lo que pasa, qué problema hay en Hacienda, que aparentemente ya hay toda la

plata y no sé qué pasa, no sé si es problema burocrático o mba'e la tema hina.

Pero si vengo acá a hablar, es tema de trabajo, de progreso, de salud, de educación, economía, eso es lo que me preocupa y esa inquietud y ese deseo o ese pedido vengo a canalizar acá a través de esta banca independiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Vicente González.

SEÑOR DIPUTADO VICENTE GONZÁLEZ DANS: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: el día de hoy nos encontramos con el desafío de marcar un precedente en la historia política y social de nuestro país. Tenemos la oportunidad de generar una mayor credibilidad institucional, tomando decisiones éticas, coherentes y objetivas.

Así pues nuestra conducta debe ser ejemplar y estamos obligados a representar y honrar dignamente la confianza de la ciudadanía mediante nuestra gestión, más aún cuando se plantean escenarios complejos en lo que debemos dar cumplimiento al Artículo 22 del Reglamento Interno en cuyo acápite enuncie que la Honorable Cámara es juez exclusivo de su miembro.

En ese sentido, quisiera referirme al Diputado que se encuentra privado de su libertad y busca reincorporarse a este alto cuerpo legislativo, tergiversando el objetivo de la sesión telemática, como pretexto o excusa para ejercer una función de la cual fue convenientemente suspendido, me refiero a Miguel Cuevas.

En tal sentido, me permito brevemente analizar la inhabilidad del Diputado ante la modificación de su situación procesal. Recordemos que el Diputado Miguel Cuevas, pasó de tener prisión preventiva a arresto domiciliario, medida que aún continúa inhabilitando al mismo para trabajar y consecuentemente asistir a las sesiones presenciales de la Cámara de Diputados, origen primigenio de las sesiones virtuales. Por lo tanto, también inhabilitadas.

De manera que, para que el Diputado Miguel Cuevas pueda ocupar una banca en la Cámara de Diputados, ya sea de manera presencial o en consecuencia, telemáticamente debe estar plenamente habilitado con medida distinta al arresto domiciliario.

Por otro lado, pido apoyo a la Sala Técnica la proyección de las imágenes de archivo, referente a la denuncia que pesan sobre el mencionado legislador.

Son de público conocimiento los delitos de lo que se le acusa a Miguel Cuevas, siendo la gran mayoría ligada a sus funciones como Gobernador del IX Departamento de Paraguarí, en detrimento de los fondos de dicha institución, lo que revela una evidente

lesión de confianza y la presunción de enriquecimiento ilícito, delito por el cual está siendo procesado.

Consultando con mis asesores jurídicos, los mismos me han referido que la medida impuesta al señor Miguel Cuevas, efectivamente es menos gravosa a la prisión preventiva, pero tampoco deja de ser una de las medidas más graves, siendo que no ha sido beneficiado por una medida alternativa a la prisión, para más claridad, el señor Cuevas no ha sido beneficiado por el Juzgado de Primera Instancia con libertad ambulatoria, igualmente dice las palabras del propio Abogado del señor Cuevas, la medida impuesta por el juzgado no ha sido cumplida cabalmente, es decir, la caución real y personal dispuesta, no fue cumplida aún por el señor Miguel Cuevas, según se desprende del acta de conformidad asumida ante el Juzgado Penal de Garantía.

Por favor, si los funcionarios de la Sala Técnica proyectan imágenes de los archivos correspondiente a la denuncia hecha por su colega durante su gestión como Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Siendo las acusaciones sobre falta administrativa vinculada a esta persona, me remito a los antecedentes más recientes, específicamente a su gestión al frente de esta Honorable Cámara, como bien dije al principio, si mi intervención esta institución debe generar mayor credibilidad ante a sociedad, es por ello que insto a los colegas que en su momento denunciaron y

reprocharon públicamente los hechos a mantener una conducta coherente y no borren con el codo lo que escribieron con la mano.

La implementación de las sesiones virtuales como mecanismo para desempeñar nuestra función legislativa, tiene como objetivo reducir la propagación del coronavirus, evitando la aglomeración en recinto sin ventilación, básicamente se adoptó el presente mecanismo, siguiendo los protocolos sanitarios, lo que no debe sacarse de contexto para aplicarlo a favor de intereses particulares.

La coyuntura social a consecuencia de las recomendaciones de las autoridades competentes para combatir la pandemia del COVID-19, no es ajena de las funciones que tenemos como legisladores, adaptamos nuestro sistema de trabajo, pero que ello no tergiverse las normas para favorecer a una persona que no goza de libertad y se halla sometido a un proceso judicial.

Hago énfasis en lo mencionado anteriormente, ya que a pocas horas de haber abandonado su lugar de reclusión, Miguel Cuevas ha violado las normas sanitarias, de esta manera, poniendo en riesgo la salud de la población, la cual se ha aglomerado, tanto en la vía pública como en su mismo lugar de reclusión domiciliaria en la Ciudad de Sapucaí.

Reitero, que Miguel Cuevas ha sido el anfitrión y partícipe de este lamentable e irresponsable espectáculo, cuyas pruebas

pongo a conocimiento del plenario con ayuda de la Sala Técnica.

Soy un ciudadano que se rige conforme a las normas y las leyes, por ende, insto a no pretender sobreponer los intereses particulares por encima del interés general, tal como expresamente reza nuestra Constitución Nacional en su Artículo 128 y en consecuencia, no corresponde dejar un antecedente firme y contundente de respetar las normas, los reglamentos establecidos para quienes estén plenamente habilitado a ejercer su derecho y sobreseído de todo proceso penal.

Por último, y teniendo en cuenta a postura asumida desde esta banca, anuncio oficialmente mi alejamiento de la Bancada del Movimiento Colorado Añeteté, en razón de que no hubo concordancia de principio y no me siento identificado con las opiniones políticas en la que se sustenta el mencionado sector sobre este punto, siendo a partir de este momento Diputado con bancada independiente, señalando que de igual manera seguiré apoyando la buena gestión del gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que hay una propuesta que realiza el Diputado Vicente y ameritaría un debate libre.

Quiero mocionar eso, de manera tal a que podamos definir un poco la situación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Hay una moción de orden solicitada por la Diputada Kattya González.

No hay oposición.

Tampoco hay oposición de la gente que está en forma virtual.

Puede anotarse para el debate libre las personas que estén interesados a debatir sobre el tema que había planteado, del cual había hablado el Diputado Vicente González.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos.

La verdad que se nos plantea otra vez este problema en el que nos vemos inmersos por la conducta de colegas y luego llega el problema acá y nos vemos compelidos a resolver.

El problema que no podemos resolver, es el problema de la ética dentro de la política,

ese es el problema grave que tenemos. Y la ética no está separada de la política.

Todos los paradigmas, todas las ideologías, todas las corrientes han analizado y hasta Maquiavelo, han concluido en que la ética no está separada de la política, se genera un campo peligroso que pocas veces termina bien.

Cual profeta, desde que entré vengo diciendo que estamos abusando de muchas cosas, estamos abusando de los gastos superfluos de los aumentos de sueldos, de los funcionarios públicos, etc.,... pas!!... vino la pandemia!..., nos dio un tremendo golpe en la cabeza y ahora nos damos cuenta de todo lo que malgastamos, de toda la plata que se tiró en los últimos años, en vez de prepararnos para recibir esa pandemia. Más adelante, cuando toquemos el tema, voy a ahondarme en eso, pero la realidad es que, yo por lo menos y otros que opinaban como yo, no estábamos lejos de la realidad. Muchos decíamos, esto va a terminal mal. Y sin saber que venía una pandemia, esto está terminando muy mal, el uso y abuso de los fondos públicos.

También muchos venimos diciendo, que esto va a terminar muy mal. El uso y el abuso del derecho a favor de los amigos, a favor de los colegas, que por inconductas han caído en problemas con la Justicia, no por cuestiones que tengan que ver al cargo, ni por cuestiones ajenas a su voluntad, estas cosas no fueron accidentales. Hasta hoy todos los que tenemos, imputados, procesados en todo el espectro político, no han sido por cuestiones fuerza mayor, no han sido por cuestiones

involuntarias, es mal desempeño en sus funciones. De lo que se trata es de probar o no, nada más. Pero todo el que está inmerso en un problema judicial, están ahí, porque realizaron hechos y actos ajenos a la ley, solo es cuestión de probar si, si o no, pero están acusados de haber violado todas las leyes con las que se comprometieron cumplir y muchos de ellos prestaron juramento de cumplir.

Y hoy nosotros estamos en el problema de decidir por la cabeza de un “amigo”, porque acá en realidad no venimos a hacer amigos, este no es un club de amigos, somos electos por el pueblo en diferentes listas, en diferentes partidos o movimientos, no somos compañeros de colegio, no somos amigos de infancia, no somos nada, acá cada uno tiene que cumplir su misión y cada uno tiene que obrar con la responsabilidad y con las leyes en la mano, en la mesa, y el que no, es dueño de su conducta.

El señor Cuevas no está preso, porque sigue preso, no está preso por un accidente, no está preso por una cuestión ajena a su voluntad, repito, está preso, porque hay serios indicios de hechos punibles en su administración. Y hoy consiguió medidas alternativas, como la prisión domiciliaria, lo que no quiere decir que estén libre y lo que no quiere decir, que esté absuelto.

Tenemos entre nosotros, Diputados y Senadores, imputados, Diputados, procesados, y ahora también vamos a tener un preso, participando desde su casa, eso es absolutamente inadmisibles y el daño que ya le hicimos a esta institución, va a empeorar

cuando una persona privada de su libertad por serios indicios de hechos punibles en la administración pública, participe de nuestras sesiones por zoom o presencial, que da exactamente lo mismo. Él está preso, él está cumpliendo una restricción a su libertad en su domicilio.

Por lo tanto, yo por lo menos no quiero compartir banca con una persona que está detenida por serios indicios de hechos punibles. Si luego él sale absuelto, es otra cosa, sabemos que la absolución limpia, borra los hechos. Mientras tanto, él es un sospechoso de haber tocado dinero del Estado en la administración para la que le votaron. Y hoy está cumpliendo nada más y nada menos que una medida alternativa, hoy cumpliendo una prisión preventiva, mejor dicho, y no puede sesionar con quienes estamos libre de culpa y pena, algunos no tanto, pero yo por lo menos no quiero compartir banca con una persona que está restringida de su libertad por hechos punibles.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que es muy razonable el pedido del debate libre sobre este tema planteado por la Diputada, pero no solamente debe

desencadenar como un desenlace de este debate, simplemente una reflexión, sino también debe tener una consecuencia política que pueden traducirse en leyes para resolver la situación.

Digo esto, porque en realidad el tema es muy complejo e, incluso, afecta constitucionalmente y para entender mejor, quiero decir con mi modesto entender lo siguiente: de haber salido la dictadura y de haberse aprobado una nueva Constitución Nacional de carácter democrática y entendiendo que el Parlamento Nacional es la representación del pueblo, donde se escucha realmente voces dicotómicas de carácter oficialista, para defender al gobierno, aún si cometiere abusos, que es propio de la dictadura, y como contrapartida voces contrarias a eso, representando finalmente al pueblo en contra del abuso de poder y que representa la oposición, probablemente en su momento cuando se debatió sobre el tema, se le daba mucha protección al Parlamento Nacional en contra de la posibilidad de frenar la dictadura que era muy fuerte en el pensamiento de la gente y en el paradigma de mucho de los políticos en su momento, por eso esta protección.

Se cuidó hasta el último detalle desde ese punto de vista, pero creo que lo que no se previó es que los parlamentarios puede terminar siendo corrupto, tanto es así que lo llaman honorables por un lado y por el otro lado, le permite la posibilidad de la reelección indefinida y en tercer lugar, obviamente le otorgan estas protecciones para asegurar su

desempeño en el parlamento, sin posibilidad de que puedan tener la persecución política.

Esto es muy complejo en este momento, por estas cuestiones, porque la amenaza de la persecución política no está desaparecida del escenario político nacional, prueba de ello, la vez pasada cuando se trató el tema del desafuero del colega Ever Noguera, el pretexto de la mayoría para no otorgar ese desafuero para la investigación, obviamente fue el hecho de la persecución y del temor a un Ministerio Público, que también es cierto, respeto esa cuestión, pero lo que significa que no desaparece la posibilidad de la persecución política, ni siquiera para oficialista como herramienta finalmente de distorsionar la política.

Y por el otro lado, esa complejidad de evitar también la persecución política, está el otro esquema, que finalmente muchos de lo que habitualmente dentro de la sociedad sean ex-administradores en administraciones públicas o de otras naturalezas, hoy en día prefieren candidatarse no con el objetivo de la política, no con el objetivo de perfeccionar nuestra sociedad o no con el objetivo de responder a las necesidades colectivas, sino simplemente para poder ampararse en sus fueros para poder mantener lo que ha conseguido realmente por la vía de la delincuencia para mantenerlo y en todo caso, hasta para protegerse a nivel internacional.

Por eso digo que el tema es muy complejo de resolver, porque la Constitución, en primer lugar, establecen mecanismos que hasta las últimas consecuencias dejan al

arbitrio, en muchos casos, de que tiene que resolver el sistema judicial la posibilidad de que un parlamentario sea incompatible su función como legislador, respecto, o sea, está atado a la sentencia, la presunción, la imputación, en todo caso no son suficientes elementos. Entonces, es difícil de resolver.

Pero esto, creo que nosotros tenemos que hacer un gran debate, yo no tengo el conocimiento jurídico suficiente, pero sí creo, tengo la experiencia política de mucho tiempo, de haber trabajado en política, de haber conformado grupos de trabajo como ciudadano por la reforma y de haber escuchado a mucha gente realmente sobre este problema, me ofrezco si es que por ahí se va a conformar una Comisión Especial para tratar este tema de legislar adecuadamente.

Creo que hay dos caminos: uno, la solución jurídica respecto al tema y que sea definitivo de si un parlamentario sin que tenga sentencia firme, sea definida si puede o no estar preso, y si puede estar preso o no, o sea, si puede tener la prisión preventiva, que en todo caso, eso esté ya atado dentro de la misma ley para que si un legislador tenga esa prisión preventiva, después de la acusación o la imputación sea también finalmente suspendida en sus funciones hasta tanto se tenga una sentencia definitiva, que sería la absolución de culpas y penas para poder retomar su banca y si fuere condenado o culpable, en todo caso que sería la pérdida definitiva de su banca correspondiente como establece la Constitución Nacional.

Y por el otro lado, una solución electoral y ahí está bastante compleja, porque el candidato tiene derecho finalmente hasta que sea incompatible, prevista en la Constitución Nacional, por una sentencia, pero hay otras herramientas, que la Constitución Nacional que sí creo, es necesario regular o reglamentar en este momento que es tema del derecho a informarse.

Cómo es posible que informaciones de carácter privado, de personas, puedan estar realmente organizadas, incluso, en base de datos, sectorizado, privadamente y se pueda suministrar con fines crediticios, con fines laborales, con fines comerciales o con fines, incluso, de otra naturaleza y, sin embargo, no se pueda administrar la información de carácter electoral y sobre todo los antecedentes de los candidatos que se ponen en oferta electoral en el momento de las elecciones. ¿Qué significa eso?, que el Tribunal Superior de Justicia Electoral tenga una base de datos relacionado a un candidato determinado, sean para legisladores, sean para Ejecutivo, sean para intendentes, para junta o para gobernadores y que contengan la información completa de los antecedentes de cuánto tiempo ocupó un cargo público, qué procesos tiene encima, así como funciona INFORMCONF para el sector privado, que también haya un sistema de información, no tan confidencial referente a cada uno de los candidato.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, por favor, si puede ir cerrando, porque estamos con el tiempo reglamentario.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Y esos dos días resolvemos, hablemos finalmente de la posibilidad de que puedan existir este conflicto jurídico relacionado a los que ocupan banca fuera de lugar con otra finalidad que no sea el fin noble de la política.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Les recuerdo que en la sesión anterior habíamos aprobado el nuevo Reglamento y dijimos que íbamos a hacer muy estricto con el cumplimiento del mismo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: realmente el contexto socio político que se vive en las devaluadas democracias del tercer mundo, ha reducido a la nada misma el aspecto jurídico de casi todos los temas.

Por lo tanto, entiendo que es una buena oportunidad para marcar la importancia de la que la clase política emita un mensaje a la ciudadanía. Ese es el objetivo por el cual solicitamos este debate libre.

Y en tal sentido, creo que un grupo de Diputados, si bien es cierto, un grupo pequeño, una minoría dentro de esta Cámara, hemos

intentado desde el inicio de este período parlamentario generar anticuerpos y emitir justamente ese mensaje claro que demanda la ciudadanía de sus políticos.

En tal sentido me gustaría abonar la posición por la cual entiendo, que nadie puede ser medio legislador. No nos está permitido beneficiarnos de un Reglamento que permite adherir o a escribir por un protocolo sanitario y una medida excepcional a sesiones virtuales, tanto ordinarias, extraordinarias como de comisiones. Este Reglamento que hemos modificado en la sesión pasada, extendiéndolo hasta marzo del 2021, de ninguna manera puede significar el beneficio a colegas procesados por corrupción pública.

Si bien es cierto, existen argumentos jurídicos sólidos para sostener que Diputados y Diputadas y Senadores, sí pueden ser procesados por la Justicia, por hechos punibles comunes, sí podemos ser privados de nuestra libertad y no interpretar el Artículo 191 de manera antojadiza y descontextualizada de lo que significan los valores éticos y democráticos que deben primar por encima del interés particular, de cualquiera que haya accedido a una banca.

Hay una feroz polémica muy superficial que se ha instalado con baja densidad, donde nosotros los Diputados no hemos sido capaces de salir al frente para sostener argumento sólidos en uno u otro sentido. Vivimos agazapados mucho de nosotros con una cola de paja que se nos lía en el cuerpo entero, pero la Cámara de Diputados no ha genera anticuerpos para sus

miembros, para abordar un rol que nos es asignado por la Constitución Nacional y que significa que Diputados y Senadores somos jueces de nuestros pares.

Nos puede resultar incómoda ejercer esa función, pero la realidad es, que nosotros tenemos una obligación que es pronunciarnos y no enviar al archivo cada una de las peticiones que se formulan con respecto a las conductas que agreden a la democracia y que son cometidas por miembros de esta Cámara.

Uno de los argumentos principales que abonan que un Diputado y un Senador sí se puede ir preso, es que todos somos iguales ante la ley. Y si todos somos iguales ante la ley como principio constitucional, uno de los más magnánimos que establece la Constitución Nacional, habla de libertad, habla de igualdad, la igualdad ante la ley se hace palpable. Cuando nosotros advertimos el procesamiento de legisladores, no como producto de una febril persecución política como quieren dar a entender algunos, acá se tratan de datos, de números y de procesos que tienen nombre y apellido, en donde empezando en un cargo administrativo allá, hace 20 años y escalando de una manera absolutamente irregular como ocurren en muchos casos, de Diputados y Senadores, empiezan como ordenanza, roban de esa manera, se van posicionando y después ya son concejales municipales.

Vuelven a meter y amañar licitaciones, se catapultan a intendentes, de la intendencia pasan a gobernadores y de

gobernadores pasan a sentarse en un curul en la Cámara de Senadores y Diputados.

Nadie puede negar la existencia de ese hecho hoy en el Paraguay, ese es el motivo por el cual entendemos nosotros que existen argumentos jurídicos sólidos, repito, empezando por el principio de igualdad ante la ley y el nefasto actuar de la Fiscalía y el servilismo de un Poder Judicial privatizado por distintas mafias, sean éstas de Asunción, de Paraguari, de Ciudad del Este o de Luque, impone que la resistencia se ejerza desde el parlamento. Es fundamental que rescatemos los valores de la democracia y que enviemos un mensaje claro de esperanza a la ciudadanía.

Por ello pedimos y con esto termino, porque ya terminó mi tiempo. Si bien cierto, el tema da para mucho más y quedará atorada en mi garganta varios argumentos que me gustaría ejercitar más bien como pedagogía política y ciudadana, porque probablemente se cuelen ante las grietas autoritarias de muchos de los que estamos sentados en el parlamento y que no entendemos que la ciudadanía demanda mensajes claros.

Pido a la sociedad civil nos ayude, exteriorizando su descontento y su indignación, defendiendo las libertades democráticas y la dignidad con más coraje que nunca. Los momentos constitucionales requieren de una amplia participación.

Es por eso que desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional pedimos a la ciudadanía decente, que se comprometa y nos

ayude a impedir que ciertos grupos de poder que han demostrado durante la pandemia de qué lado de la historia están, sigan salvando a personajes que por muy chanchos de su chiquero que sean, no merecen regresar al parlamento bajo ninguna circunstancia.

Ojalá que como dijo Celso Kennedy, de este debate libre tan necesario pueda salir alguna propuesta, ojalá que se puedan adscribir Diputados de todas las bancadas para sentar posición en este momento sobre un tema, que sin lugar a dudas genera escozor.

Espero ver a los colegas colorados, liberales, patriaqueridistas, sentando una posición y colectivamente, encontrando una solución al tema que se nos propone en esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Ya el hecho que estemos teniendo esta conversación, teniendo este debate, creo que es una instancia digna de celebrar.

Por lo visto empezamos a entender, empezamos a acusar recibo del mensaje de la ciudadanía, quien nos exige indignada, exige posturas, exige hastiada, que nos plantemos

ante ciertas actitudes, ante ciertos comportamientos de aquellos que parece que asumen posiciones, que asumen cargos y se creen todo poderosos por encima de cada uno de los paraguayos. Entonces, ya el hecho de que estemos teniendo este debate, teniendo esta discusión, es una victoria para los paraguayos.

Es un pequeño primer round después de tantas derrotas que ligaron los paraguayos, ante autoridades que directamente continuaban a incendiar esa indignación.

Y, bueno, hoy tengo que celebrar y celebrar la valentía del colega Vicente, disculpe que lo mencione, pero creo que corresponde mencionar ese gesto de valentía, ese gesto de cortarse de un sector que pretende proteger a alguien que por donde se lo mire, sencillamente se burló de cada uno de los ciudadanos.

Lo más llamativo de este hecho es tal vez, incluso, pasaba desapercibido, si esa prisión domiciliaria no terminaba esa farra, en una farra que fue sencillamente una última bofetada a cada uno de los ciudadanos que se quedó en su casa, a los ciudadanos que se quedaron sin ingresos, a los ciudadanos que tuvieron que dejar todo por culpa de esta pandemia, pero no, acá hay autoridades electas que creen que están por encima de la ley, que creen que están por encima de los ciudadanos y farrean, farrean con una bandita, comprometen la salud de niños, a todas las luces, incumpliendo las medidas sanitarias, incumpliendo justamente esas pequeñas restricciones que ya quedan en este

último tramo de la cuarentena y dando una última bofetada a los ciudadanos.

Y creo que la postura del colega Vicente, hoy es un poco el fruto de esa ciudadanía indignada de ese Departamento de Paraguarí que dijo basta, de ese Departamento de Paraguarí, que pide a gritos que por favor sus autoridades realmente se comporten de manera representativa de sus autoridades, aquellos a quienes se le depositó el voto de confianza, se comporten de la manera que mínimamente se espera de ellos y no armando una farra en la cara de todos aquellos ciudadanos que se quedaron encerrados, que hoy no puede trabajar, que hoy tienen limitaciones para vivir un día a día normal, para que un congresista pase de una medida de prisión a una medida de prisión domiciliaria y arme una farra. Arme una farra fingiendo que es la aceptación popular cuando no era otra cosa que los hurreros y los operadores políticos que repartió por cada una de las instituciones públicas, a todas las luces eso queda evidenciado y se notaba con nombre y apellido, se veía quiénes eran los vagos, esos que estaban acompañando a este bandido, que hizo que la Cámara de Diputados se queda aún más manchada, quedándose sin plata, quedándose sin dinero a mitad de año durante su gestión, obligándonos a pedir ampliaciones, reprogramaciones presupuestarias, porque no alcanzaba dinero para pagar salarios, porque se cansó de meter a cientos de funcionarios, operadores políticos, dejando a todas luces evidenciado que donde uno caminaba por esta Cámara en esos primeros meses, encontraba un

funcionario de Sapucaí y otro funcionario de Paraguarí, toda la camada de operadores políticos. Nada malo para los operadores políticos, pero sí todo lo malo que sea al contribuyente paraguayo, el que tenga que pagarle sus sueldos a estos vagos, a esta partida de gente que sencillamente se metió para no hacer nada, a cobrar favores políticos, a ponerse a disposición, para cuando tenga que hurrerar en caso como este, que tocó el fin de semana pasado.

Entonces, el hecho de que hoy estemos teniendo este debate, ya es un paso de estar entendiendo el gesto de una ciudadanía indignada, una ciudadanía que no aguanta más, una ciudadanía que espera mensajes de nuestra parte, que espera postura de mayoría, que las posturas pasen más allá de lamento de unos pocos que piden, que zapatean, sino es un cuerpo legislativo, una Cámara de Diputados que se lava la cara y trata de dar un poquitito en respuesta a esa indignación.

Por lo tanto, espero que estemos entendiendo, que estemos realmente a la altura de lo que la ciudadanía exige de nosotros, de lo que esa ciudadanía cansada exige esa respuesta, que exige la respuesta política que va mucho más allá de los votos, de las decisiones que tomemos, respuesta política de una clase política, que tiene que comportarse a la altura y responder a esa indignación ciudadana.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: para analizar un poco la situación procesal del colega Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, es necesario hacer algún tipo de análisis de todo el proceso que viene afrontando.

En primer lugar, pedido de Pérdida de Investidura de él, presentado por algún legislador no existe, cuando se presente con el patrocinio de un colega, naturalmente lo estudiaremos y esta Cámara se va a expedir, ya sea a favor o en contra de esa Pérdida de Investidura conforme a lo que hemos hecho en anteriores casos, conforme, incluso, al Artículo 22 de nuestro Reglamento.

La condición jurídica de él no ha variado tanto, en razón de que él estaba con prisión preventiva en la Agrupación Especializada, cumpliendo su reclusión en ese lugar y lo que hizo la Cámara de Apelación es otorgarle el beneficio de prisión preventiva, pero en su domicilio.

Por eso, mi humilde opinión y ratificada por el líder de la Bancada del Movimiento Honor Colorado, es que para que nosotros podamos habilitar conforme al derecho del trabajo, garantizada también por nuestra Carta Magna, a que el colega en cuestión, pueda participar de las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados,

necesariamente debe rendir la autorización del juez de la causa.

No procede y en eso estoy de acuerdo con una de las colegas preopinantes, en que él teniendo prisión preventiva pueda participar de la sesiones de la Cámara. Pero el tema Pérdida de Investidura naturalmente lo trataremos con relación al festejo, también nos parece incorrecto, no se tomaron las precauciones, por lo que pudimos observar por las redes sociales en el recibimiento que tuvo el Diputado Cuevas en su Departamento.

Pero también con esos criterios a veces de falsa moralidad y del criterio maniqueista de la política, nosotros somos los buenos y ellos son los malos. Pretender de que el colega inmediatamente tiene que dejar la Cámara, me parece que tenemos que estar a las resultas de su juicio. Para eso él está sometido a la Justicia, tiene desafuero, allí se sustenta el principio de igualdad ante la ley, como cualquier otro ciudadano ser sometido al proceso jurídico del cual puede derivar tanto su absolución o su condena. Pero respetemos a las instituciones, en este caso al Poder Judicial y al Ministerio Público que están trabajando.

Y no es el Artículo 191 de la Constitución, no lo redactamos nosotros, es el espíritu de los convencionales nacionales constituyentes al establecer de que ningún legislador puede ser detenido desde el momento de su elección hasta el cese de sus funciones, no es un privilegio, es una prerrogativa que nos dieron los constituyentes en razón de preservar también otros principios

constitucionales, que es el de respeto a las autoridades legítimamente constituidas por el voto ciudadano.

Entonces, repudiamos el no cumplimiento de los protocolos sanitarios y volvemos a ratificar que para que el Diputado Cuevas pueda participar de las sesiones virtuales, necesita orden del juez de la causa. Y a las resultas de todo su juicio, coincido con el Diputado Celso Kennedy, si eventualmente el colega es absuelto, bueno, allí se hace valer el principio de inocencia. Pero si la Justicia lo condena, en ese momento creo que la pérdida de la investidura es inevitable.

Pero por el momento respetemos a las instituciones y no solamente por el simple hecho del populismo y porque un colega está en esa situación nosotros ya hagamos lo que hicieron los Senadores, que hasta hoy día se están arrepintiendo en muchos casos y han presentado notas de reconsideración por sacarle muchas veces a sus colegas sin respetar el debido proceso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, muy buenos días a la ciudadanía.

Quiero preguntarle a cada una de estas personas y a ustedes también, estimados colegas, hace cuánto no ven a sus padres aquellos que aún lo tienen, a sus abuelos, a sus nietos, a sus parientes, a sus amigos, hace cuánto. Se atajan por no tener esa reunión social y ese aglomeramiento como diríamos hoy. Hace cuánto miles de paraguayos no trabajan por las restricciones sanitarias, porque la aglomeración podría propagar el virus.

Cuántos ciudadanos paraguayos están hoy en la quiebra, por respetar las medidas sanitarias, cuántos eventos fueron suspendidos, eventos que se planificaron por mucho tiempo, casamientos, cumpleaños, nacimientos que muchas veces también son de alguna manera festejados, cuántos miles y millones de paraguayos, respetando la cuarentena, cuidándonos entre todos y acá el mal ejemplo del colega, que apenas sale de la cárcel, viola todas las normativas existentes, dándole una bofetada al pueblo paraguayo, dándole una bofetada a cada uno de los paraguayos que se está sacrificando por mantener las medidas sanitarias.

Espero que la Fiscalía actúe en igualdad de condiciones para aquellos que se casaron en el interior y fueron todos imputados, en igualdad de condiciones para aquel señor de 82, 84 años que fue llamado a declaración indagatoria por no usar tapabocas. Espero que pronto veamos esas imputaciones, sin diferencia, con agallas, espero que así sea.

Y en cuanto al tema que acá nos trae también, en cuanto a si vuelve o no este señor. No hay que olvidar que la medida substitutiva, substituya la prisión, porque es menos gravosa en este caso, y si este señor fuese condenado, el tiempo que hoy están en su casa recluso, se computa a la pena cumplida a la pena que deba cumplir, es una privación de libertad.

Ahora, que los jueces con el tiempo fueron dando a los políticos y a influyentes permiso para ir a trabajar, es una demostración que esto solamente puede hacerse con una orden judicial, no está previsto en la ley, por qué, porque el arresto domiciliario es estar preso en tu casa, no es que vos podés hacer lo que querés, estás cumpliendo una eventual condena, porque vuelvo a reiterar, si esta persona es condenada y existe una condena firme, el tiempo que estuvo preso en su casa, se le computa como pena cumplida.

Y recordemos el caso de un famoso sacerdote que estuvo condenado y que todo el tiempo estuvo en prisión preventiva, tanto tiempo estuvo, que al momento que se lo condena y la condena queda firme, él ya la había cumplido con su casa. Así es que, este punto no tiene discusión, solamente un juez puede dar.

Esas pequeñas reflexiones quería aportar y agradezco la atención.

Buenos días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día.

Es a los efectos de hacer una consulta. El colega Miguel Cuevas ha solicitado su reincorporación al seno de la Cámara, para entender nomás lo que motiva el debate.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el mismo punto.

La verdad que me sorprende bastante el debate, porque quiero aclarar. En ningún momento el Diputado Miguel Cuevas presentó un pedido de reincorporación. Él bien claro mantuvo y sostuvo que la orden lo tiene que dar al juez. Él está esperando que el juez se expida sobre el caso, él es Diputado Nacional y es respetuoso de las instituciones. Entonces, quiero aclarar eso.

Ayer nuevamente estuve hablando con él y me manifestaba claramente eso, no entiendo la opinión de algunos colegas, no

entiendo ni por qué se inició este debate y tampoco les entiendo a algunos colegas que empiezan a tirar más leña al fuego.

Entonces, pero hacia acá vamos a declararnos todos culpables, si acá vamos a tirarnos piedra entre todos, creo que acá unos cuántos tienen que estar adentro también.

Entonces, la Justicia es clara, la Constitución Nacional es clara, que garantiza la inocencia hasta que alguien sea juzgado y puedo garantizar que lo que pasó con el Diputado Miguel Cuevas, es un acto totalmente sin sentido y él se puso a disposición de la Justicia desde el primer día se le privó de la libertad, a un Diputado Nacional que tiene claramente como demostrar que tiene arraigo, que tiene trabajo, cuando las fronteras estaban cerradas, no puede darse a la fuga, pero en todo momento él se mantuvo y en todo momento se sometió a la Justicia.

Entonces, nada más pido y quiero aclarar esta posición del Diputado Cuevas y decirles a todos los colegas que el juez va a tener la última palabra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Señores Diputados, terminaron las personas para el debate libre inscriptas para el debate libre, continuamos con oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya es oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: *oradores inscriptos, continuamos.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno en primer lugar, necesitamos que el EPP libere a los tres secuestrados, le hago un pedido al Presidente de la República que ponga un plazo y que luego entre el monte a cazar al EPP.

Supongo que por lo menos el ánimo del EPP esta disminuido, ya las noches no deben ser las mismas, no deben poder dormir, escuchando en su mente el grito de sus hijas cuando morían y que ellos no estuvieron ahí para cerrar sus ojos, esas dos niñas murieron con los ojos abiertos porque los padres y las madres corrieron.

Las noches no deben ser las mismas para ellos, en el silencio del monte deben escuchar los disparos que mataron a sus hijas y los gritos de las hijas llamándoles, eso tenemos que aprovechar Presidente de la República, tenemos que aprovechar ellos

están en una situación débil, ellos están seguramente perdiendo el apoyo de la ciudadanía y si no lo han perdido hay que recordarles a todos los habitantes de esas colonias, hay que recordarles que luego irán por sus hijos, ahora tienen niños y niñas indígenas robados de sus asentamientos, a los que los tienen de esclavitos, de esclavitas sexuales, laborales y guerrilleras.

Después irán por sus hijos, les digo a los norteños van a empezar a robar sus hijos cuenten lo que saben porque después va a ser tarde, después va a ser tarde recuerdo de vuelta el poema de Bertolt Brecht: “cuando vinieron por los ganaderos, a mi no me importó, cuando vinieron por los menonitas a mi no me importó, pero cuando vinieron por mi hijo era tarde”. Norteños y norteñas, cuenten lo que saben, estamos a tiempo todavía.

Fuerza Presidente Denis, yo se que estás vivo, se que estas en una colonia, no estás en el monte, fuerza Presidente, se te está buscando.

Cambio de tema, la prueba a la que nos está sometiendo el clima, casi peor que el COVID amerita que pensemos en una ayuda para el sector ganadero y para el sector agrícola, que finalmente son los que están en el primer lugar impositivo y en el primer lugar de producción de trabajo, recuerden los números de Estadísticas y Censo, el 65% de la población trabaja en sector ganadero y agrícola, y son los que más pagan impuestos.

La reactivación económica va a ser imposible sin estos dos sectores, y si no hay siembra este año, y si los animales siguen muriendo por el fuego y por la falta de agua va a ser mucho peor y va a tardar mucho más la reactivación financiera que está prevista por el Ministerio de Hacienda y por los economistas, porque entró una variable nueva que es la sequía y el fuego, no tan nueva estamos hace un año así como todas las cosas no tomamos nomas la previsión, es importante que pensemos en ayudar también a este sector, de nada sirven los subsidios, de nada sirven las liberaciones de impuestos a los sectores más necesitados, si estos que son los que producen el mayor porcentaje del Producto Interno no son auxiliados y salvados.

Por último, brevemente y que tiene que ver con el COVID, con el fuego y con los recursos monetarios Presidente, esto tiene que acabarse, esto tiene que acabarse, esto ya no tiene, esto ya es una falta de respeto esta cantidad de papel acá y en todas las instituciones públicas, cuando se están quemando los montes de todo el país, cuando se sabe que esto transmite COVID y cuando tenemos que ahorrar, si hay algún Diputado que no sepa utilizar la pantalla, el ordenador y no tenga computadora por favor que se le asista, pero tiene que acabarse el uso de papel, estamos en vísperas de la Bicameral donde algo hay que recortar y creo que es la mejor oportunidad para cortar papel, son miles de millones, luego estamos viendo de donde sacar ayuda para los bomberos, bueno de acá vamos a sacar, papel cero Presidente, solamente lo necesario el resto en este ordenador y que

todos recibamos una asistencia para usarlo y papel cero por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Estuvimos evaluando la situación que nos toca vivir en el Departamento de Presidente Hayes, con el Diputado Basilio Núñez y hemos decidido de que nuestra participación en estadio de oradores tenga que realizarse en primer lugar para dar nuestra solidaridad a varios sectores que componen varias comunidades que están ubicadas en el Departamento de Presidente Hayes, la sequía es un fenómeno cíclico dentro de la peculiaridad climática, en toda la Región Occidental así como también es un fenómeno cíclico las grandes precipitaciones que dejan alejadas a un montón de comunidades porque los caminos no pueden ser utilizados, porque la mayoría de ellos no está pavimentado.

En este momento estamos viviendo una sequía alarmante que viene acompañada de cientos de incendios en distintos puntos del departamento, que afectan a la comunidad y cientos de familias están sufriendo la falta de agua, cientos de familias de pueblos

originarios están pasando penuria, están pasando por una angustia tremenda.

El sector ganadero, los grandes productores están con grandes problemas, nunca hemos visto por nuestras rutas, tránsito de camiones de gran porte que moviliza una gran cantidad de alimentos, forrajes para el consumo ganadero, están pasando mal.

Están pasando mal los ganaderos pequeños, los pequeños productores, inclusive los que hacen agricultura y estamos en una situación muy grave, entonces nuestra primera participación, nuestra primera exposición es la de presentar nuestra solidaridad a cientos de familias de nuestro departamento y a partir de nuestro departamento a miles de familias de todo el país que están sufriendo estos efectos de la variación climática.

En segundo lugar, quisiera yo manifestar Presidente de que es momento en que tengamos que tomar nota para que en las próximas discusiones, en los próximos debates tengamos en cuenta de que debemos mirar a esta región, a este territorio, a esta parte del territorio nacional como un futuro escenario de grandes desarrollos, pero para que ese desarrollo tenga que servir a la nación y tenga que generar bienestar en las familias se deben tomar decisiones oportunas y se deben construir políticas públicas totalmente coherentes y que tengan que estar de acuerdo a la realidad del territorio, de acuerdo a las características climáticas y de acuerdo a las exigencias que la peculiaridad, la característica de este territorio lo exige.

Presidente en su momento vamos a plantear una ampliación presupuestaria y también es el momento correcto para pedir la autorización del Presidente de la Comisión de Cuentas y Control y del Presidente de la Comisión de Presupuesto, sabemos de que estamos en una situación económica financiera grave, pero si queremos dar respuestas, si queremos dar cobertura, tenemos que dotar a los gobiernos locales de cierta capacidad operativa.

Concluyo Presidente reiterando la solidaridad a cientos de familias que lastimosamente están pasando un momento muy duro, cientos de ganaderos, grandes productores que están pasando por un momento muy duro, cientos de pequeños productores y muchísimas comunidades de los pueblos originarios que lo están pasando muy mal, desde nuestras bancas, nuestra solidaridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito el apoyo de Sala Técnica, quiero compartir con ustedes un gráfico del cual ya todos somos conscientes Presidente, en base a los acontecimientos en el territorio nacional y tiene que ver con la tremenda

cantidad de incendios que está sufriendo nuestra república. Según las estimaciones Presidente hasta el 100% de ellos, pudieron haber sido provocados, eso nos obliga a tomar una serie de medidas Presidente, una de ellas tiene que ver con el fortalecimiento en cuanto al respaldo que damos a los valientes Cuerpos de Bomberos Voluntarios, por un lado.

Por otro lado, obligatoriamente tenemos que cambiar el enfoque con el cual castigamos a quienes provocan estos incendios Presidente, y de eso tiene que ver este Proyecto de Ley cero incendios que estamos presentando con los colegas de la Bancada A del Partido Colorado, tiene que ver Presidente con instaurar la categoría penal para quienes provoquen estos incendios, violando la legislación y reglamentación vigente.

Siguiente imagen, lo que vemos a continuación Presidente es un histórico móvil de la Décima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Paraguari por años ha servido fielmente a su propósito combatiendo a los incendios con los valientes hombres y mujeres que lo operaron, Presidente este es un gráfico que muestra de manera muy clara el sufrimiento al cual están siendo sometidos nuestros bomberos sobre extendidos, sobrepasados, tenemos que plantear nuevas estrategias para preservar nuestro medio ambiente.

Presidente, el humo que estamos respirando como consecuencia de estos incendios, lastima de manera tremenda nuestros pulmones, facilita enfermedades

respiratorias y nos vuelve más vulnerables a aquellas que están presentes, una de ellas bien conocida y de la cual constantemente debatimos es por esos motivos Presidente que con los colegas estamos presentando este Proyecto de Ley cero incendios que penalice de manera clara, y que plantee la posibilidad de que la Policía y la Fiscalía accionen ante estos incendios provocados antirreglamentarios y que de esa manera podamos ponerle un punto final a estos incendios que están aquejando, que están lacerando, que están lastimando de manera terrible al medio ambiente, a la salud y a la economía de la república.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Edgar Ortiz, y el Diputado Colym Soroka están anotados para oradores inscriptos, si también.

Quiero pedir autorización al pleno porque tenemos tres colegas que están también anotados, esta el Diputado Pastor Vera, el Diputado Colym Soroka y el Diputado Edgar Ortiz, para oradores inscriptos y ya cumplimos con lo que establece el reglamento de seis oradores durante que podremos hacer uso de palabra por cinco minutos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos cordiales a todos los colegas presentes, en esta ocasión Presidente y colegas quiero referirme a los últimos acontecimientos en la zona norte sobre todo los efectos del temporal, realmente una situación muy difícil, si la gente de Sala Técnica me puede ayudar a pasar, en San Pedro varios distritos del Departamento de San Pedro, varias viviendas fueron totalmente destruidas, fueron las viviendas totalmente algunas desaparecieron y es cierto se fueron la gente de Emergencia, en coordinación con la Gobernación Departamental a relevar los datos en cooperación con la Policía y todo eso, pero después llevaron las chapas, cinco, seis chapas y esa no va a ser una solución porque algunas viviendas fueron totalmente derrumbadas por el temporal del domingo último.

Entonces, yo quisiera hacer el llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio del Urbanismo, a Emergencia también sobre todo en este momento tan difícil que estamos viviendo y un poco en mi carácter de Presidente del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre y la Pobreza, hacer un llamado urgente a tomar las medidas, a que el Ministerio de la Vivienda pueda asistir también a esta gente porque evidentemente la precariedad desde las imágenes, realmente

una situación triste, lamentable, quedaron absolutamente sin nada, familias enteras, niños que están sufriendo ya luego la situación de crisis encima esto otra vez.

Ahí ven por ejemplo, esa vivienda desapareció totalmente, y le llevan cinco o seis chapas, pero eso no resuelve nada, entonces por favor, Señor Ministro del Urbanismo el ex colega Dany Durand si puede tener una mirada hacia este sector de nuestra sociedad urgentemente y poder ayudarlos, no se la cámara puede seguramente declarar una emergencia, no sé cuál sería el mecanismo legal que les permitiría asistir rápidamente, urgentemente a estas familias, son pero cientos de familias del Distrito de Ex Kokuere, San Pablo, de San Pedro del YkuaMandyju, General Resquin y otros que están en esa situación y las viviendas son precarias, lamentables de nuestra gente del campo donde hay un nivel de pobreza de aproximadamente 36% y tener una vivienda digna es un derecho humano, es un derecho que debemos promover por lo cual yo hago este llamado a los colegas, a las autoridades de la Secretaría de Emergencia y sobre todo puede ser Ministerio de Desarrollo Social también porque realmente es lamentable, están asistiendo seguramente con un poco de víveres y algunas cinco o seis chapas en algunos casos que no resuelve absolutamente nada.

Simplemente ese llamado quiero hacer en este momento como parlamentario, hay niños que han quedado, están varios heridos y se necesita una atención integral en este momento en nuestro departamento nada más muchas gracias Presidente, apreciados

colegas reitero este llamado urgente a asistir de la mejor manera poder resolver esta situación de crisis tan difícil que esta pasando nuestra gente en el norte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, Honorable Cámara en este fin de semana hemos tenido muchos incendios, evidentemente estamos pasando, parece que ñanderyeraku'imi como país, porque se viene todas parece, se viene secuestro, pandemia, sequía, por lo visto que hay que pedirle a Moisés que no nos envíe tantas plagas, porque parece que estamos en eso.

Pero hay un tema que sí que me preocupa también, el tema de los Cuerpos de Bomberos a quienes yo les quito el sombrero por las ayudas que están haciendo y que parece que hay proyectos de incorporarlos al presupuesto, también estoy de acuerdo. Ahora sí, algo que me preocupa tenemos Cuerpo de Bomberos amarillos, están los azules, ahora aparecen ya Cuerpo de Bomberos rojos, o sea que lo que esta pasando vamos a tener un colorinchis de cuerpos de bomberos, no podemos piko aprovechar ya que parece que

hay proyectos de solucionar el tema de los bomberos. en el tema del presupuesto si no podemos unificar en un solo cuerpo de bomberos, porque uno habla con el amarillo, habla mal del azul, el azul del amarillo y yo creo que esa clase de conflicto no nos ayuda a ayudar justamente.

Y yo creo que inclusive podemos trabajar mejor, teniendo un solo Cuerpo de Bomberos. No amarillo, azul y ahora ya rojo también, porque ya veo ya que hay bomberos rojos también ya por Itapúa y mañanita va aparecer verde, y después vamos a tener un colorinchi. Entonces hago un llamado a la gente del Cuerpo de Bomberos si no pueden pa ellos reunirse y buscar hacer un solo cuerpo entonces nos va a facilitar más de quitar una ley que les pueda beneficiar a todos ellos, y si hay que meter en el presupuesto pues hagámoslo, pero que yo creo que son gente merecida, pero yo creo que esta gente merecida para que pueda trabajar bien. no se necesitan inventar conflictos porque desde el momento que son de diferentes colores. si que es un problema. porque uno habla con todos, y ahí ya tiene, uno llega a la conclusión de que si, que hay problemas, el mismoite la Cerro ha Olimpia, Colorado, Liberal, ha también te voy a decir ahora entramos azules, con verdes, con amarillos y ahora aparecen ya cuerpos de bomberos rojos.

Simplemente un llamado, a ver si ellos no pueden unificar para hacer un esfuerzo y poder institucionalizar una institución tan noble como es el Cuerpo de Bomberos que lo único que hace es ayudar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solo de modo de destacar algunas cosas en un momento tan difícil, para la gente de la producción nacional, en un momento de crisis, de un estrés hídrico a un nivel que hace mucho tiempo no veíamos, el atraso de siembras, el exceso de incendio, la falta de agua principalmente en la zona de Presidente, de tu departamento mi solidaridad con los ganaderos, más con los ganaderos todavía del Chaco paraguayo por lo que están pasando hoy el sector agrícola es uno de los sectores muy golpeados y había visto en una entrevista o en un análisis del Señor Pablo Herken, donde hablaba que nuestro país era uno de los países que va a tener la mayor recuperación o la más rápida inclusive financieramente, pero gracias a que su mayor potencial es el rubro agrícola, son los campos, entonces en un momento de crisis necesitamos también ver y analizar muchas cosas principalmente sobre costos productivos Presidente, mañana tenemos nuestra segunda audiencia pública con relación a lo que es sobre material genético y los pagos de digamos los pagos sobre regalías o pagos que se hacen sobre eventos tecnológicos, estamos avanzando sobre eso gracias a un gran impacto.

El productor hoy ya no puede pagar más nada, con este atraso de cosas ya no puede, veo a un incansable Presidente de la República recorrer de extremo a extremo, es importante tener al Comandante en Jefe porque es el que demuestra el carácter y que demuestra siempre esa templanza y la necesidad de no decaer los brazos. Muchos, no tienen ni siquiera el 1% de lo que tiene el Presidente de la República y hablo inclusive de algunas personas que ocupan cargos, como cargos de confianza, inclusive Emergencia Nacional que hasta hoy querido colega, un ratito. Hasta hoy, en Itapúa le hemos, ha brillado todavía por su ausencia pero tuvimos la contingencia realmente y el apoyo de la Entidad Binacional y agradezco eso al Director que ha dado una mano amiga a los trabajadores de frontera, por primera vez se ha respetado, hemos tenido un cierre inclusive en los portones de puertos y mediante la mano amiga de la Entidad Binacional Yacyretá se ha podido sacar adelante, y han podido estas personas regresar a sus casas y se ha buscado una solución que lindo sería que todas estas instituciones tengan la fortaleza de mi Presidente de la República, por eso es un llamado a los ministros, por lo menos si no se animan, que se le copien al Presidente, que no se queden, que el interior existe y esta pasando un momento de crisis realmente verdaderamente grande.

Veo el trabajo incansable de apertura de frontera, pero vemos también la negativa del lado argentino de querer habilitar y darse el lujo y el tupe algunos congresistas del lado argentino de decir que estamos

acostumbrados a que ellos nos solucionen nuestros problemas, nosotros siempre fuimos solidarios y más allá de la soberbia de ellos mi solidaridad con los argentinos y que si en algo nosotros podamos ayudarles en algún momento así lo haríamos y nunca les estaríamos reclamando, porque la solidaridad es algo que le caracteriza a los paraguayos y no a ellos.

Así que Presidente, quiero en un día donde los bomberos están haciendo de todo para tratar de paliar los incendios, donde un gobierno esta dando la derecha tratando de llegar principalmente con el liquido vital que es el agua, yo no seque más ya nos pueda pasar verdad, ya hemos pasado de todo en estos dos años, así que hoy mas que nada pedirle la ayuda a los demás congresistas, olvidarse de sus peleas internas, olvidarse hoy de una discusión estéril que no ayuda a nada y olvidarse de tratar solamente de criticar y que lindo sería verlos en un debate donde podamos analizar costos y beneficios a favor de lo que es nuestra economía nacional.

Nosotros, traeríamos en debate el próximo miércoles Presidente y solicito eso que este en Orden del día el tratamiento sobre el Proyecto de Ley que pide que por un año no se pague los cánones con relación a eventos tecnológicos. Deberíamos ya tener ese compromiso con los productores, son más de 70 millones de dólares, que va a quedar en la producción nacional, vamos a debatir eso señores, sin ninguna duda estoy hasta ahora convencido que este pleno va a estar a favor de la producción nacional, nosotros queremos algo mejor, vemos a un gobierno

incansablemente, vemos en las noticias internacionales, reconozcamos el gran trabajo y sigo dándole realmente la derecha y creo que es uno de los mejores ministros que podamos tener el Ministro Mazzoleni que esta haciendo todo lo posible con relación a esta pandemia que azota a nivel mundial.

Solamente, creer en una Nación diferente es empezar cambiando uno mismo, yo hoy empiezo tal vez, tal vez mañana se decidan ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

De vuelta quiero pedir autorización al pleno para autorizarme un orador más el Diputado Edgar Acosta.

No hay oposición.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias a los colegas por la autorización, saludo a los que nos siguen siempre a algunos creo que ahí Miguel del Puerto está en contra, pero es mi amigo, así es que acepta.

Presidente y colegas esto inclusive no es un tema muy en particular sino quería. no

soy quien digamos para dar consejos a nadie verdad, pero veo que hay iniciativas, digamos planteamientos de colegas que me parece que reaccionamos ante las urgencias y es natural que lo hagamos como legisladores. pero que creo que es el momento de que trabajemos en algo mucho más grande y no estar paliando situaciones, me refiero específicamente el tema de los bomberos, me refiero a ampliaciones que un colega pidió para un departamento, que esto puede acarrear Presidente y colegas que vengan otras ampliaciones porque si pedimos para un departamento como Presidente Hayes, quien no nos asegura que otro colega presente para Boquerón, porque creo que hay incendios en otros lugares, entonces y si esto vamos a estar autorizando porque son cosas muy sensibles Presidente y colegas tenemos que añadirle un sistema de control y rendición muy fuerte.

Porque estamos con escasos recursos y más que nunca tenemos que utilizarlos de mejor manera, entonces creo que siempre es el momento de que trabajemos en algo integral, cuando hablamos también de los bomberos es como que todos ahora nos llama la atención del buen trabajo y que siempre lo han hecho, pero también tenemos que añadirle un fundamento, una pata fundamental que es la transparencia que es el control, o sea no es solamente dotar de recursos sino que vaya acompañado del buen uso de ese recurso y que efectivamente haya una rendición de lo contrario podemos caer en el error de que una digamos, voluntariado que destacamos y por culpa de algunos se les mete a todos en la misma bolsa porque este tema de los

incendios, hay una lucha tremenda, lo están encarando con mucha valentía y con buenos resultados porque están digamos combatiendo el fuego pero vamos a volver al escenario anterior, el escenario anterior es le dotamos de recursos ¿Será que es suficiente? Tenemos que trabajar creo que, en algo integral, en algo que incluya desde el punto de vista de la cobertura que habíamos presentado y la iniciativa la tuvo la colega Katty, es el punto de vista del seguro médico, de una cuestión o sea y si eso puede ser digamos una iniciativa para que esto pueda ser mucho más grande.

Mi idea Presidente es que estamos reaccionando mucho, y tenemos una Comisión de Reforma que podemos darle la importancia debida, atiendan colegas y este es un punto que nosotros en la Comisión de Cuentas y Control hoy vamos a solicitar que el proyecto presentado con una idea magnífica porque yo tengo familiar que tiene cáncer, atención integral a la persona con cáncer. Porque nosotros pedimos que se remita a la Comisión de Reforma, que sea algo integral, que sea algo mucho más importante que no solamente sea momentáneo, que ya quede en el esqueleto del Sistema de Salud fundamental y no darle como una solución parche que después los enfermos de cáncer tengan que estar mendigando nuevamente, le tenemos al Presidente de la Comisión de Reforma a un colega médico, Raúl Latorre en quien confío plenamente o sea un Diputado está presidiendo la Comisión de la Reforma, tenemos colegas que están trabajando en la subcomisiones ¿Por qué no le damos el destaque a esta comisión? De lo contrario

estamos cayendo, es como que no confiamos en la Comisión de Reforma y cada uno estamos queriendo darle soluciones parches.

Discúlpeme a los admiradores de Godoy verdad, caímos con lo mismo con el tema del proyecto Godoy, o sea en vez de hacerlo una cuestión integral en un proyecto rápidamente presenta un proyecto bueno, claro está, pero no abarca el total como debería ser. Entonces, no estoy en contra de la presentación de los colegas porque es una potestad que tenemos como legislador, pero yo creo que es el momento de que está instalada una Comisión de Reforma que preside un Diputado, un colega nuestro ¿por qué no le damos el destaque?, la importancia que reviste, entonces todos los proyectos individuales y le digo al Presidente de la Comisión Raúl Latorre, y le estoy nombrando con mucho respeto, ni hablé con él antes y le pido a los colegas, todos los proyectos que puedan pasar a la Comisión de Reforma deberíamos analizarlo realmente.

Lastimosamente el Presidente de la comisión no me está escuchando porque Katty está hablándole ahí, me gustaría que me escuche porque es una propuesta, pero bueno, que todos los proyectos individuales que puedan servir, a ser analizados en la Comisión de Reforma puedan ser remitidos, y que lo estudiemos como un cuerpo de una manera integral.

Con esto termino, no estoy en contra de las ideas individuales porque al final, aparecen, queremos dar soluciones parches, pero si tenemos una comisión que esta

estudiando creo que es el momento de hacerlo, más aún siendo que un colega nuestro es el Presidente de la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Hemos culminado la lista de oradores inscriptos.

Pasamos a las mociones de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría vamos a dar lectura de los pedidos de informe.

SECRETARIO (Administrativo):

“Que pide informe a la Municipalidad de Lambaré, sobre existencia, habilitaciones municipales para que el Supermercado Santa Rosa instale caños subterráneos en la vía pública”.

“Que pide informe al Ministerio de la Niñez y Adolescencia, al Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, a la Municipalidad de Ciudad del Este, a la Municipalidad de Hernandarias, a la Municipalidad de Naranjal, y a la Municipalidad de Presidente Franco, Sobre acciones de aplicación en relación a la Ley N° 5.683 “Que establece la obligación de exhibir una leyenda en lugares públicos visible que diga la trata de personas, en especial cuando es con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un crimen en la República del Paraguay, denúncielo”.

“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Urbanismo y Vivienda, con relación al proyecto de mejora edilicia para la comunidad Emiliano R. Fernández de la parcialidad Maka de Ciudad del Este”.

“Que pide informe a la Comandancia de la Policía Nacional sobre medidas disciplinarias y/o sanciones aplicadas al Personal Superior de la Comisaría N°18 de la Ciudad de Areguá”.

“Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre acciones tendientes al desarrollo y explotación de energía eólica en nuestro país”.

“Que pide informe a la Municipalidad de Ybytymi de Paraguarí, con relación a la utilización y manejo de recursos provenientes de royalties, FONACIDE, y Fondos propios de los años 2018 hasta hoy”.

“Que pide informe a la Junta Municipal de Villa Hayes, referente al fraccionamiento de la Finca N° 7912, padrón 116, distrito de Villa Hayes – Pozo Colorado”.

“Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencias sobre en que etapa se encuentra el proceso de titulación de egresados de la carrera de Enfermería de la Universidad Regional – Promoción 2018”.

“Que pide informe a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior ANEAES, sobre la carrera de Enfermería de la Universidad Regional que se encuentra acreditada a un proceso de

acreditación, en el mismo sentido, acerca de procesos de acreditación de otras carreras en la misma universidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los pedidos de informes que fueron leídos por Secretaría.

No hay oposición.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para tener un poco en claro ese pedido de informe que escuché de la municipalidad, para la Municipalidad de Lambaré, que hace referencia a un supermercado no lo entendí tan bien si podemos dar lectura, en que lo que consiste concretamente ese pedido de informe Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a dar lectura de vuelta por secretaría, Diputado.

SECRETARIO (Administrativo): Pedido de informe a la Municipalidad de Lambaré, respondiendo lo siguiente: Si existen habilitaciones municipales para que el Supermercado Santa Rosa, ubicado en el

mencionado municipio instale caños subterráneos en la vía pública, a fin de verter residuos líquidos al arroyo Lambaré, en caso afirmativo remitir copia de los antecedentes describiendo tipos de residuos líquidos a ser vertidos en el mencionado arroyo. El estudio de impacto ambiental para el efecto en su caso la declaración de impacto ambiental.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los pedidos de informes leídos por secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Los pedidos de declaración, cada Diputado deberá hacer porque no tenemos acá en Secretaría. Si hay algún pedido de declaración.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, Presidente es sobre un proyecto que pide la prórroga del plazo de vigencia de la Comisión Especial para el Estudio del Estado y la Proyección de la Economía Nacional, dado de que esta comisión se formó en el 2019 teniendo en cuenta la coyuntura económica que

atravesaba el país en aquel tiempo y ha presentado su informe general, después de un trabajo realizado donde presentó una propuesta justamente de cuarenta y siete puntos de proyectos que deben ser analizados y estudiados tanto el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, en una reunión que fue sostenida con todos los sectores, con todos los gremios verdad y en ese marco Presidente, nosotros solicitamos poder ampliar el plazo de tal manera a poder acompañar el trabajo de todo lo que tiene que ver con la post pandemia, con la pandemia actualmente y con todas las consecuencias que esta llevando adelante en el ámbito económico – social y que podamos Presidente desde ese equipo de trabajo ir centralizando todos los temas en dialogo con los gremios, con los sectores público – privado y poder volver a presentar otra propuesta también ya teniendo en cuenta la coyuntura nacional.

Entonces Presidente obra ahí en secretaría el proyecto de prórroga de seis meses más para poder presentar ese informe en relación al COVID y la economía nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

En general.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. - Prorrogar el plazo de la Comisión Especial para el Estudio de Estado y Proyección de la Economía Nacional, por seis meses a partir de la fecha.

Art. 2°. – Facúltese a la misma a hacer seguimiento a las recomendaciones presentadas y acompañar el proceso de internalización de las propuestas con los demás poderes del Estado y de la Sociedad Civil.

Art. 3°. - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Siempre y cuando no tenga oposición del Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y el Señor Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, solicito al pleno tratar un proyecto de modificación, ampliación presupuestaria para la

Gobernación de Presidente Hayes. Si nos constituimos en comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Debo ser sincero, no tengo el más absoluto conocimiento de lo que representa ese proyecto, no seque modifica, que conceptos y que fuente de financiación es asignado. Además, tenemos nuestro reglamento que impide el estudio y tratamiento sobre tablas de proyectos de ley que hacen relación o que afecta al Presupuesto General de Gastos de la Nación, Presidente no quiero entrar de contra mano, entiendo de la urgencia de la presentación de estos colegas, pero si el pleno decide otra cosa me allano Presidente ya creo que es muy clara la situación de esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy bien Presidente, si usted permite quiero dar entrada al proyecto para que se analice y se tenga que hacer todo muy bien y quisiera pasar a otro punto si me permite.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Como no Diputado, vamos a recibirle su proyecto y vamos a dar trámite de urgencia.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, voy a ratificar lo dicho por el Presidente de Presupuesto, cuando estamos hablando de temas presupuestarios tiene que seguir el canal correspondiente así que ya creo que el colega se allano a eso y es lo que corresponde Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Para otro pedido de sobre tabla.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas, la planificación, el diseño del proyecto ejecutivo y la construcción de una obra complementaria dentro de las obras que se están realizando para la duplicación de la Transchaco, siempre y cuando el pleno apruebe quisiera explicar el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el pedido de declaración del Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

El proyecto consiste en instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a que se tenga que diseñar la construcción de una Terminal de Ómnibus, y un lugar de estacionamiento de transporte de todo tipo en la comunidad de Pozo Colorado, Departamento de Presidente Hayes, Distrito de Villa Hayes, kilómetro 272 del trazado de

la Ruta Transchaco que hoy, está siendo modificado, ampliado y se logra la duplicación de la misma.

La Transchaco cumple un papel extraordinario, este punto del territorio nacional llamado Pozo Colorado es un punto que une también con la Ciudad de Concepción a través de un ramal de la Ruta Transchaco hasta Concepción, tiene una dinámica muy importante en cuanto a la movilidad humana, en cuanto a la movilidad de transporte y entendemos de que una Terminal de Ómnibus, puede contribuir no solamente a la organización urbanística de la ciudad sino a la comodidad de los transportes y puede también ser un ámbito muy importante para generar oportunidades laborales para los pobladores de Pozo Colorado, quienes quieran emprender en actividades que hoy lo están haciendo nomas luego y que generando comodidades, se podría dar la oportunidad que den un paso importante a la dignificación del trabajo.

De eso se trata, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Art. 1º.- Instar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a diseñar el proyecto y construir una obra complementaria a la trascendental duplicación de la Ruta N° 9 Carlos Antonio López – Transchaco, consistente en una Terminal de Ómnibus y de otros medios de transporte a la localidad de Pozo Colorado, Presidente Hayes, que se constituyan infraestructura propicia para las oportunidades laborales formales para los pobladores formales de la zona que deseen emprender, encontrando comodidades para el desempeño laboral digno.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los queridos colegas, y bueno ante una coyuntura adversa de la República del Paraguay en donde tenemos esta crisis económica, crisis sanitaria, ahora se suma el problema natural por sequía, focos de incendio, el problema de

la inseguridad, de repente existen alicientes de buenas noticias para el Paraguay, lo que específicamente se conoció ayer la nominación a una premiación bastante importante y trascendental de un grupo musical conocido como Tierra Adentro, a los Latin Grammy 2020.

Entonces en este sentido yo quisiera presentar hoy un proyecto de declaración atendiendo a que el grupo nacional Tierra Adentro viene exportando la música y el idioma nacional ya desde hace varios años con actuaciones destacables como en el Play Station Fire de New York, Estados Unidos, en Buenos Aires, Argentina, Francia, Bélgica, Holanda entre otros países del mundo en donde tuvieron actuaciones destacables y más todavía que después de larga data un grupo musical, un grupo artístico folclórico este en el ámbito internacional, entre los mejores artistas de Latinoamérica y el mundo nos pone bastante orgullosos como paraguayos atendiendo todavía de que los Latin Grammy es una organización que premia a los mejores artistas de diferentes estilos de Latinoamérica y que ya va cumpliendo veinte años desde su primera premiación verdad.

Entonces, para aprovechar de la mejor manera posible este tiempo que tengo, yo quisiera solicitar a Sala Técnica a que nos pueda exponer un álbum que esta siendo a punto de ser premiado, esta entre los mejores del estilo folclórico y por eso lo que presentamos hoy es un proyecto de declaración que declara Embajadores Folclóricos al Grupo Musical Tierra Adentro, y solicito a Sala Técnica que pueda exponer

este brillante y excelente material de la música folclórica paraguaya.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL-

Muchas gracias Presidente, solicito respetuosamente a los colegas poder acompañar este proyecto de declaración que a la vez insta a la Secretaría Nacional de Cultura a distinguir acompañar y apuntalar a grupos folclóricos nacionales como Tierra Adentro, a fin de motivar a la excelencia artística y cultural como Embajadores del Folclore Paraguayo ante el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el proyecto de sobre tablas planteado por el Diputado Nacional Carlos Silva.

No hay oposición.

Queda aprobado en general, en particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Cámara de Diputados de la Nación declara:*

Art. 1°.- En carácter de Embajadores Folclóricos del Paraguay al Grupo Musical Tierra Adentro.

Art. 2°.- Instar a la Secretaría Nacional de Cultura a distinguir, acompañar y apuntalar a grupos folclóricos nacionales

como Tierra Adentro, a fin de motivar a la excelencia artística y cultural como Embajadores del Folclore Paraguayo ante todo el mundo.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO C. CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente lo que quiero es pedir un informe Presidente si se puede, un informe dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente a la Entidad Binacional Yacyretá sobre transferencia de recursos económicos de inversiones e infraestructura o programas destinados a las gobernaciones y municipios, específicamente de Itapúa y de Misiones.

Este pedido de informe obedece Presidente de que realmente los misionenses somos olvidados de la represa Yacyretá, y queremos pedir este informe para ver la diferencia de inversiones que se hace en los dos departamentos Presidente.

Entonces, esperando el despacho favorable de dicho proyecto aprovecho la ocasión para saludarlo Presidente y a todos los colegas con el aprecio y la estima de siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración, el pedido de informe planteado por el Diputado Nacional Hugo Capurro.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Pedir informe al Ministerio de Relaciones Exteriores – Entidad Binacional Yacyretá sobre la transferencia realizada por la Entidad Binacional a las gobernaciones y municipios de los departamentos de Itapúa y Misiones durante el periodo abarcado de los años 2000 hasta la fecha., remitiendo fondo de transferencia en dólares y en guaraníes en el periodo solicitado con sus programas respectivos y la rendición de cuenta.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De un mal puede venir un bien, de una narcoavioneta puede venir un avión ambulancia Presidente, mediante este proyecto de declaración nosotros buscamos que aquellos aviones que sean aptos para constituirse en aviones ambulancia, aquellas narco avionetas en este momento en poder de la SENABICO puedan ser entregadas al Ministerio de Salud y que de esa manera estos aviones que llevaban droga para destruir a nuestros jóvenes, se conviertan en instrumento de salvación para nuestros compatriotas.

Existen varias formas de fortalecer un Sistema de Salud, una de ellas importantísima el fortalecimiento de la estrategia de la atención primaria de salud, otra tiene que ver con el fortalecimiento de la medicina de alta complejidad pero cuando un paciente está en una urgencia existen conceptos señor Presidente, los 8 minutos dorados, la hora dorada a partir del cual ante un evento adverso de grande magnitudes de la salud de esa persona, ese paciente debe ser trasladado a un centro asistencial de alta complejidad para eso hay que tener un sistema de traslado fortalecido, hasta los 80 km señor Presidente se puede hacer por vía terrestre, de 80 a 220 varían un poco la literatura pero tenemos que hablar de un dispositivo aéreo, puede ser ala rotatoria, ergo helicóptero, a partir de los 220

km señor Presidente necesariamente debe ser un traslado de aéreo de área fija a un avión, tenemos que fortalecer nuestras capacidades de traslado aéreo y lo que estamos buscando con este proyecto es justamente eso señor Presidente, previendo combustible, previendo el mantenimiento, podemos hacer que estas narco avionetas se conviertan en aviones ambulancias y a través de ese mecanismo salvar la vida de muchos paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el Proyecto de Declaración declarado por el Diputado Raúl Latorre.

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:

DECLARA

Art.1º.- Instar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Decomisados SENABICO a efectuar las acciones necesarias para otorgar en carácter depositario u otras figura que permita la entrega transitoria de aeronaves que se encuentren bajo su administración para el

transporte aéreo de emergencias al Ministerio de Salud Pública.

Art.2 º.- Exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública a coordinar con la Secretaría Nacional de Bienes Incautados los pasos administrativos necesarios para acceder a la entrega en el carácter legal que corresponda de aeronaves para su utilización de transportes aéreos de emergencia.

Art.3º.- Recomendar ambas instituciones que coordinen con el Poder Ejecutivo a través desde el Ministerio de Hacienda la provisión de recursos presupuestario-pertinentes que posibiliten el mantenimiento constante de las aeronaves eventualmente entregadas el suministro de combustible para su operatividad y cubrir otras necesidades logísticas que permitan el reacondicionamiento para actuar e intervenir el transporte aéreo de emergencia.

Art.4º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguientes mociones de sobre tablas.

De forma virtual. Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de Ley que solicita que sea declarado el 27 de junio como Día de la Magistrada Paraguaya, creo que todos recordarán que el 27 de junio de este año en horas de la tarde conmocionaba a toda la comunidad jurídica de Alto Paraná, Ciudad del Este y Hernandarias y después a toda la ciudadanía de Paraguay, incluso en el exterior que fue brutalmente asesinada la colega Diana Evelyn Mereles Duarte, ella estaba ejerciendo funciones en el Juzgado Civil, Laboral y Comercial de Hernandarias, ese día ella estaba tratando de cumplir su trabajo en no tener morosidad, estaba pidiendo los turnos con rotación de la pandemia y ella fue brutalmente asesinada por quién tendría que ser o haber sido el garante de su seguridad, presuntamente fue el guardia de seguridad quién segó la vida de esta magistrada. Esta magistrada oriunda de Ciudad del Este, hija de una conocida docente Filomena Duarte, ella egresaba de la Universidad Nacional del Este con Posgrado de la Escuela Judicial en didáctica universitaria, también catedrática de la Universidad Nacional del Este y asesora jurídica de la Universidad Politécnica de la UNA, las colegas de la Asociación de Magistradas del Paraguay solicitan que este día sea en conmemoración póstuma de la colega Diana Evelyn declarado Día de la Magistrada Paraguaya.

Realmente es muy triste tener que conmemorar un hecho tan lamentable, pero este hecho pone en evidencia muchas

situaciones por la de violencias que atraviesan muchos paraguayos y no quiero entrar en esa cuestión de lucha entre hombres y mujeres, sin embargo debemos reconocer que las estadísticas y los hechos que se suceden cotidianamente demuestran que hay mucha violencia y más violencia hacia la mujer, una mujer que puede sobrellevar su trabajo, su vida familiar con mucha dedicación sin dejar a sus hijos, sin embargo son víctimas de violencia tanto laboral como de otra índole. Es por eso que este lamentable día solicitan la Asociación de Magistrados y todos los colegas que hemos suscrito este Proyecto de Ley que sea declarado el Día de la Magistrada Paraguaya el 27 de junio para conmemorar y tener presente y visibilizar lo que ha sucedido con esta colega y tener un día triste lamentable, que nos pueda ayudar para dar un paso hacia adelante y poder luchar contra la violencia, erradicar la violencia hacia la mujer y seguir animando a que las mujeres se animen a ocupar cargos, cargos tan difíciles como el de Fiscal o de un Juez.

Es por eso mis queridos colegas que les pido y todo lo que hemos suscrito en este Proyecto de Ley, el Dr. Roberto González, David Rivas, Jazmín Narváez, y el Diputado Mineur que acompañen por favor y a que partir de hoy sea conmemorado el día 27 de junio de cada año como el Día de la Magistrada Paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente para apoyar este proyecto presentado por la colega y varios colegas, también en su momento dado fui consternado en este trágico hecho, trágico asesinato, también le insto acá a la Presidenta de la circunscripción de Alto Paraná y de distintos otros Departamentos a tener en cuenta el tema de los antecedentes policiales de las personas que hacen de guardia a los magistrados de las distintas circunscripciones. Entonces, me parece un proyecto muy digno de destacar y ojalá que nunca más vuelva a ocurrir este tipo de hecho, y sabemos que la violencia no tiene género y la violencia que podemos combatir en su máxima capacidad es con la educación, con el amor y lastimosamente hay otras cuestiones que hoy en día abundan.

Solamente felicitarle a la colega de este hecho y también recalcar a esta magistrada que fue víctima de esta violencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el Proyecto de Ley presentada por la Diputada Rocío Abed.*

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.1º.- Declarase el 27 de Junio como el Día de la Magistrada Paraguaya en conmemoración de la fecha de la ilustre Magistrada Diana Evelyn Mereles Duarte.

Art.2º.- Facultase a la Corte Suprema de Justicia, al Ministerio de Educación y Ciencias y a las demás instituciones del área la celebración anual de la citada fecha como el Día de la Magistrada Paraguaya.

Art.3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, sobre el punto.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para aclarar, pero ya se aprobó, muchas gracias que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Equidad Social y que es la única jueza que ha sido asesinada en Paraguay en su puesto de trabajo, nada más esa aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Queda aprobado en general.

De forma virtual. Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

En particular, se dará lectura por secretaría.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Gracias, señor Presidente.*

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:

Es para presentar dos Proyectos de Declaración, el primero es el Proyecto de Declaración que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Niñez y Adolescencia a impulsar acciones pendientes a aplicación de la Ley N° 5.683/16. Esta ley señor Presidente y queridos colegas establece la obligación de exhibir una leyenda en lugares públicos en todo el país, en lugares públicos visibles que diga que la trata de personas y en especial cuando lo es con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un crimen en la República del Paraguay.

DECLARA

Art.1º.- Instar al Ministerio de la Niñez y Adolescencia a impulsar acciones pendientes a la aplicación, fiscalización y sanciones de la Ley N° 5638/16 que establece la obligación de exhibir una leyenda en los lugares públicos y visibles que diga: “La trata de personas cuando es con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un crimen en la República del Paraguay, denúncielo”

Que se busca con esto, que las instituciones a través de estas publicaciones tienen que hacer saber que la vida, la libertad de todo niño, niña y adolescente y que la trata de personas es perseguida, castigada por las autoridades nacionales.

Art.2º.- Pedir la conformación de una mesa interinstitucional que propicie el trabajo coordinado y oportuno durante las instituciones citadas en el Artículo 4º de la norma mencionada.

Art. 3º.- De forma.

Solicito señor Presidente la aprobación de este Proyecto de Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en particular el proyecto en estudio.*

Muchas gracias.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general el Proyecto de Declaración planteada por el Diputado Carlos Portillo.*

Queda aprobado.

De forma virtual para otra moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

No hay oposición.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

El otro Proyecto de Declaración es el que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a impulsar acciones pendientes al desarrollo y explotación de la energía eólica de nuestro país, conociendo que la energía eólica es una de las principales energías renovables que existen producidas por la fuerza del viento, esto se genera aprovechando la energía cinética de las corrientes de aires y se transforman en energía eléctrica mediante las denominadas aéreo generadores.

Señor Presidente, se ha hecho varios estudios, el Vice Ministerio de Minas y Energías han hecho trabajos en diferentes ciudades del país y han considerado hacia el Chaco Paraguayo en el Departamento de Alto Paraná y en el Departamento de Pedro Juan Caballero son aptos para que se pueda producir este tipo de energía eléctrica y hasta ahora nosotros no sabemos cuál es la situación exactamente que se está haciendo para que podamos hoy nosotros tener esa energía eléctrica y poner un poco a la altura de otros países que hoy ya tienen la energía eólica.

Entonces mi Proyecto de Declaración es a modo de que se pueda instar a las instituciones encargadas y poder tener también en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general el Proyecto de Declaración planteada por el Diputado Carlos Portillo.*

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

En particular, se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:

DECLARA

Art.1º.- Instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través del Vice Ministerio de Minas y Energía a impulsar acciones pendientes al desarrollo y explotación de energía eólica en nuestro país.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en particular.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que se dé vía secretaría al Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general el proyecto planteado por el Diputado Antonio Buzarquis.*

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

En particular, se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:

DECLARA

Art.1º.- Instar al Poder Ejecutivo y al Instituto de Desarrollo Rural de la Tierra INDERT, cumplir con las resoluciones judiciales sobre reposición de funcionarios en el marco del Expediente Judicial Caratulado Mariel Contrera Caballero y otros contra INDERT sobre ejecución de sentencias y resoluciones judiciales Expediente N° 70 del año 2019.

Art.2º.-De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Han terminado las mociones de sobre tablas.*

De forma virtual. Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Es muy oportuno para mí presentar un Proyecto de Resolución que habíamos presentado justamente con el Diputado Ferrer llevando en cuenta la situación en donde muchas personas estaban en una espera de poder realizar algún tipo de actividades para su sustento, en ese sentido hemos presentado el Proyecto de Resolución que Concede la Orden Nacional al Mérito Comunero al señor Francisco Russo por su invaluable aporte a la cultura, el arte, la música y a la reivindicación histórica del heroísmo paraguayo.

En ese sentido también para no alargar mucho, quiero mencionar que esta persona como muchos otros músicos ahora aparentemente hay toda una esperanza sobre el hecho de que se está habilitando lugares de eventos, sin embargo anteriormente no han recibido ningún tipo de apoyo o subsidio. Sin lugar a dudas estamos ante la ferviente presencia de un patriota, un embajador del folclore nacional, un paraguayo a carta cabal que se dedica a tiempo completo la difusión de las heroicas epopeyas de nuestra patria que será sin dudas por mucho tiempo fuente de inspiración para muchos artistas que abracen como Francisco Russo el lápiz, el papel y la pluma para recordar a cada compatriota que esta curtida en la raza guaraní.

Entonces, eso es lo que hemos presentado, solicito en este mes de octubre si se le puede entregar esta mención, este reconocimiento.

Muchas gracias.

Art.2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Este es el proyecto presentado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

Vamos a dar lectura por secretaría para la reglamentación de méritos comuneros para otorgar.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

SECRETARIO (Administrativo):

Si desde Secretaría se me puede leer o informar cuales son los requisitos para la obtención del premio comunero por favor, antes de emitir mi parecer y mi voto.

Resolución N° 793 que aprueba el Reglamento del Consejo de Orden Nacional al Mérito Comuneros de la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

Art. 1º.- Apruébese el Reglamento del Orden Nacional al Mérito Comunero de la Honorable Cámara de Diputados de la creación nacional del orden al mérito legislativo por Resolución N° 700 de la Cámara de Diputados del 18 de marzo del año 2006 de la integración del Consejo de las Representaciones. El Consejo juzgará la participación y la presentación de las candidaturas y las resolverá por unanimidad en caso de que no llegare a acuerdo, se dispondrá su archivamiento. Una misma candidatura podrá ser tratada en el siguiente período legislativo para lo cual la misma deberá cumplir con idénticos requisitos que la primera presentación, la remisión obligatoria a la Honorable Cámara de Diputados, el Consejo someterá obligatoriamente al pleno de la Cámara de Diputados, el candidato o candidata seleccionado para la condecoración del Orden al Mérito Comunero, estando facultado a aceptar o rechazar la propuesta por mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Lectura por Secretaría y luego vamos ir viendo los requisitos para dar méritos comuneros.

SECRETARIO (Administrativo):

“QUE CONCEDE ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNERO AL SEÑOR FRANCISCO RUSSO POR SU INVALUABLE APORTE A LA CULTURA, AL ARTE, LA MÚSICA Y A LA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DEL HEROÍSMO PARAGUAYO”.

Art. 1º.- Conceder la Orden Nacional al Mérito Comunero al señor Francisco Russo por su invaluable aporte a la cultura, al arte y la música y a la reivindicación histórica del heroísmo paraguayo.

En caso de rechazo se dispondrá su archivamiento.

De los Sujetos, son títulos para hacerse de acreedor del Orden Nacional al Mérito

Nº 1.- Los relevantes servicios prestados al país en funciones legislativas, diplomáticas, administrativas, judiciales, científicas, educativas y culturales.

Nº 2.- Los que prestan servicio al país por el saber, el talento y las virtudes.

Nº 3.- Los visitantes ilustres de la Honorable Cámara de Diputados.

Del instintivo, eso sería el acto de entrega y la presentación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Lamentablemente ya se dio a conocer el nombre del candidato, los comuneros han sido y por algo el premio lleva ese nombre han sido los que prácticamente han dado la independencia al Paraguay, han sentado las bases a los españoles y la revolución comunera es lo que sienta la base de quienes somos hoy. Decía los requerimientos quién preste servicio al país, en carácter de tal o cual, en todos los artículos habla de servicios al país, esto significa que no se trata de una persona que no ocupó alguna representación

o no tuvo representación por el país u ocupó algún cargo por el país.

El señor en cuestión entiendo que tuvo un cargo en el FONDEC no sé si sigue estando o no, primero tendríamos que saber si sus actuaciones en el FONDEC fueron aprobadas, fue digna, condujo al Paraguay sobre alguna cuestión, si consiguió algo para el país, porque en este caso su servicio al país sería su representación, su trabajo en FONDEC, antes que tengamos eso no podemos saber en realidad, no podemos evaluar la medida el tamaño o el beneficio de su servicio al país para cumplir ese reglamento.

Tenemos que cuidar mucho la medalla comuneros, tenemos que cuidar ya que es una alta distinción proveniente de quienes hoy somos los descendientes de los comuneros porque por más que nos hemos encargado de desprestigiarnos nosotros mismos, también que son muy duros con nosotros tanto como la ciudadanía como la prensa nos juzga muy duramente hay que decirlo también. Nosotros somos los descendientes de los comuneros porque somos el poder más cercano al pueblo, somos aquellos al que el pueblo elige en su localidad, en su ciudad, el pueblo nos elige porque nos conoce, no somos precisamente nacionales, así es que tenemos que cuidar la honra de la revolución comunera, honra de ese premio otorgado por lo que somos, los mejorcitos que podemos ser para ofrecerles a la ciudadanía, pero estamos hablando en nombre de grandes hombres y esta medalla han recibido grandes hombres.

Pido que pase a comisión colegas, y no quiero extenderme más, pero pido que pase a comisión y que ahí sea estudiado previamente, de hecho, que pido que todos los pedidos de comuneros vayan primero a comisión a partir de este, si me acompañan los colegas, simplemente para que se pueda evaluar mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero apoyar la moción de la colega Celeste y de enviar a comisión esa propuesta, simplemente para no entrar otros detalles, solicito que vaya a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para opinar de forma diferente, es por eso que somos parlamento señor Presidente y no estamos midiendo con la misma vara todos los proyectos que vienen, hable con el Secretario General creo que más de 40, 50

músicos y muchos desconocidos acá ya se le ha concedido el Orden Nacional al Mérito Comuneros, y una persona en este caso que en todos los rincones del país irradia patriotismo lo que falta, a quién no se le eriza la piel cuando escucha 13 Tuyuti, Che la Reyna, puedo decir 20 músicas pero eso dos nomás me acuerdo ahora, pero digo hasta los jóvenes, escucharon cuantas veces hasta los jóvenes de 14 años identifican 13 Tuyuti y lo identifican con Francisco Russo, no me va gustar su barba, su poncho, pero tiene una forma peculiar de cantar, una forma de mezclar lo que es acapela con lo que es ejecutar la guitarra, acá hemos concedido por ejemplo dicha orden nacional al dúo Méndez López, pregunto, conocemos en general la producción musical López Simón, Quemil Yambay y otros, entonces porqué en este caso que ya tiene dictamen señor Presidente no tiene el mismo tratamiento, hasta diría señor Presidente si es por un poco de patriotismo en estos días nomás fue el 29 de setiembre donde recordábamos la Batalla de Boquerón y honrando eso señor Presidente bien haríamos en aprobar esto.

Entonces, por la aprobación en la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *También para una aclaración queridos colegas, el proyecto en estudio que acá me acercaron tiene dictamen de comisión son favorable para su aprobación también.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez proyectista de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, de hecho no tengo ninguna intención de alargar este tema, muchas personas pensamos de diferentes maneras, y creo que muchos tenemos dentro de nuestras amistades que son músicos, compositores y que también viven de eso, y en mi caso en particular yo lo hago con mucho respeto y ahí en el proyecto está todos los antecedentes del trabajo del señor Francisco Russo y sin distinción de colores en este caso a mí me pasaron los antecedentes positivos, no me pasaron los antecedentes negativos, así es que yo no lo podía mencionar eso, pero creo que corresponde además que también los músicos como digo necesitan un reconocimiento por la labor y por las posibilidades que ellos tengan de que se le contrate en algún lado o algún evento ya que eso es lo que hace que ellos puedan genera un poco de recursos económicos para sobrevivir tanto ellos como sus familias, así es que pido mil disculpas si hay personas que no estaban de acuerdo conmigo pero cuando me piden tengo que hacerlo, a no ser que tenga a la vista algún tipo de documento donde se comprueba fehacientemente que su trabajo en el FONDEC o en cualquier otro lugar ha sido muy negativo.

Solicito a los colegas para aprobar, pero como les digo ahí tienen los antecedentes

y hay un dictamen que es para aprobarse. Gracias por la oportunidad y si no están todos de acuerdo, no me voy a enojar, pero necesitamos la mitad más uno para aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

A ver qué momento, en realidad vuelvo a insistir, quienes hayan prestado servicio al país dice el Reglamento, si se le dio a otros que sí se le dio, el pedido nunca fue mío y si no me opuse a otros es simplemente porque no los conocía, tampoco creo que muchos de los otros hayan tenido el mérito para portar semejante medalla, muchos de los que propusieron acá no tenían el mérito para las medallas, pero por desconocerlos yo quiero presumir que los colegas postulan a gente que reúne los requisitos. En este caso, lamentablemente algunos tenemos conocimientos de que sus pasos por el FONDEC ya no obligan a decir ha tenido ciertos cuestionamientos, no sé si esos han sido estudiados, si han llegado a una conclusión pero tuvo cuestionamientos, lo cual me parece que la prudencia nos dice que por lo menos se postergue, se pide un informe al FONDEC que es el lugar donde él prestó servicios porque eso sería el servicio al país remunerado sí pero servicio al país no puede ser merecedor de la medalla, así que no sé porque ustedes se pasan trayendo músicos

porque si no cumplieron méritos al país no cumple con los requisitos.

El servicio al país de este señor sería en el FONDEC, quisiera en todo caso pedir la postergación del tratamiento de que haya posibilidad de averiguar, o pedir informe al FONDEC ya que no me aceptan pasar a comisión y si tampoco aceptan una postergación al solo efecto de pedir informes, entonces yo tendría que ir por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: *Gracias señor Presidente.*

También quisiera hacer más las expresiones de la Diputada Esmérita Sánchez y la de mi bancada el Dr. Basilio Núñez, creo que Francisco Russo no es cualquier artista, me toca hoy hablar de un compueblano que dio sus primeros pasos académicos en el Colegio Saturio Ríos y me toca hablar de un artista que no solamente es un importante exponente de la música paraguaya, es un artista que más allá de su interpretación gran defensor del idioma guaraní, porque si podemos acceder a sus presentaciones vía tecnología, vía internet podemos ver que las canciones de un Emiliano R. Fernández no son traducidos para ser interpretados por él y quiero hacer público de

alguna manera un comentario suyo en algunas de sus presentaciones, me tocó manifestarle, me tocó preguntarle, que te toca interpretar cuando asistís a festivales internacionales, soles interpretar canciones tradicionales de dichos países y me dijo No Néstor a mí me toca interpretar las canciones en guaraní, la canciones de Emiliano R. Fernández. Así cuando nos gusta una música en otro idioma y queremos entender su significado nos esmeramos en buscar su traducción él me dice que la gente también tiene que esmerarse por traducir el significado de las canciones interpretadas en guaraní.

Así es que hoy quisiera que nos tomemos ese tiempo necesario y podamos otorgar a un artista que en realidad lo merece, tiene un defecto tal vez, nunca fue ordenador de gasto de una municipalidad, o de una gobernación por ende no ha tenido presupuesto de una merienda escolar, pero es un gran exponente de la música paraguaya, un artista nacional que llena de orgullo a todos los paraguayos.

Así es que pido señor Presidente respetuosamente que pueda tratarse el día de hoy dicho Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

De forma virtual. Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de acompañar este Proyecto de Resolución al Mérito Comunero, hago mía la palabra de la Diputada Esmérita Sánchez, nosotros hablamos de lo que está dentro del expediente, entre los proyectos que se presentan y ñande jara ojapovyvy ha yvaga ha nome'embai la gusto a todos y que será nosotros que somos simples pecadores y cada quién tenemos nuestros defectos y nuestras virtudes y yo veo más virtudes en este señor por la música y por el talento que tiene cuando escucho por ejemplo RetempePyhare, Adiós Che Parahekue, GuaviraPoty, Trigueñami, Gratitud, 13 Tuyuti, porque no acompañar este proyecto.

Así es que le felicito a esta colega por haber presentado este proyecto y por lo menos yo en forma individual mi apoyo a este proyecto para que se pueda aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

De forma virtual. Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero sumar mi apoyo para la aprobación de este proyecto, considerando no solamente la calidad artística e interpretativa de Francisco Russo, sino fundamentalmente su

gran aporte a promover la inclusión de temas épicos, sobre todo de la producción de Emiliano R. Fernández y la gran pasión que pone como difusor de la lengua guaraní, una persona que se caracteriza por promover su actuación, sus grabaciones, no solamente las ricas creaciones de Emiliano R. Fernández sino que también promover a nuestro dulce idioma guaraní, algunos se cuestionan que debe tener un aporte a la patria y claro que lo tiene, nuestra cultura, nuestro folclore forma parte de nuestra idiosincrasia y de lo máspreciado que tenemos como nacionalidad. Entonces, así como otros artistas han sido premiados con esta condecoración quiero también que Francisco Russo con el perfil, por su aporte y quienes quieran cuestionar su actuación desde otro ámbito creo que no corresponde, acá lo que se analiza es su aporte cultural, su aporte en el acervo cultural y fundamentalmente la caracterización que tiene, hay muchos artistas que tienen sus propias características y creo que como Francisco Russo es lo mejor que tenemos en el ámbito nacional, así es que como admirador de su trabajo y seguidor y como casi fanático de lo que él hace como arte admiro fervorosamente la aprobación de este Proyecto de Ley señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Mi primera moción fue enviar a comisión, entonces que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: *Y porqué si hay oradores inscriptos señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Me sumo a los compañeros que acompañan este proyecto para otorgar el premio al señor Francisco Russo, hay que reconocer su aporte a la cultura y a la paraguayidad como dice él, y al patriotismo porque tenemos que reconocer también que es muy débil la inculcación o la formación académica cultural que se le da a la historia, a nuestra nación, a los niños en la primaria, a los de secundaria y si no fuera por estos tipos de artistas estos aportantes de estos valores en la historia de nuestra patria, muchos y me incluyo ni siquiera hubiéramos conocido la mitad de lo que hoy tenemos como aporte, como decía lo que aportó Francisco Russo, entonces el Reglamento la parte que se refiere el servicio a la patria, uno hace no solamente estando en la función pública, las amas de casa hacen el servicios de sus casas, los agricultores hacen desde el campo, desde la chacra, los obreros hacen desde sus obras o lugar de trabajo, a nosotros que fuimos electos nos toca desde el lugar que nos toca hacer hoy día y estamos dando el servicio a la patria. Cada uno, no importa desde su función está dando un aporte y servicio a la patria y creo que el artista y más todavía que promueve e

inculca un tipo de cultura y principalmente Francisco Russo es un ícono de la paraguayidad y un ícono del folclore para los jóvenes que inculca la historia paraguaya de la Guerra Grande de lo que hoy día no leemos en redes sociales porque nos interesa mucho a los jóvenes y a través de estas personas, estos aportantes cultural recibimos, y nos nutrimos de esa información.

Creo que es meritorio, correcto, y corresponde que se le otorgue el premio y me sumo a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *En forma virtual, sobre el punto. Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

De repente nosotros, necesitamos realmente impulsar y apoyar todo lo que sea cultura y dentro de nuestra cultura todo lo que sea también la historia y el reconocimiento de nuestras raíces, hechos destacados que durante nuestra historia han sucedido y que necesitan ser promocionados y difundidos y en todo ese panorama hemos pasado una época en la que quizás nuestros jóvenes no acostumbraban a escuchar nuestra música de forma personal y de su propia iniciativa si no a instancia de sus padres. Sin embargo, creo que Francisco Russo creo que ha tenido una gran contribución en todo lo que es la difusión de nuestra música que ha seleccionado y a la

cuales ha difundido sin lugar a dudas llegado profundamente a los jóvenes, tal es así que los jóvenes por propia iniciativa recurren a escuchar esta música con este interprete que de alguna forma ha sabido llegar a sus corazones y con ellos tenemos por supuesto la consolidación de lo que es la identidad, que es lo que justamente el conocimiento y la cultura y que solamente se puede dar a través de las artes.

Y en este campo es notable el aporte de Francisco Russo que sin lugar a dudas a contribuido fuertemente en esta área y creo que es muy correcto que en esta Cámara reconozcamos ese aporte porque no es algo fácil, es el que tenga el apoyo justamente del Estado, justamente el área es muy abandonada y por lo menos a través de este reconocimiento otorguémosle lo que corresponde que con justicia daríamos a Francisco Russo por valorable aporte totalmente trascendente de lo que es nuestra identidad y aporta a través de la música en ese sentido racionalista que se da a través del conocimiento de destacadas personas de nuestro país y recordando y rememorando épocas y ocasiones que sinceramente que queden profundamente gravadas en el alma de nuestra juventud o como digo que hace a nuestra nacionalidad, a nuestra cultura, a nuestros valores y por ello de mi parte por lo menos para apoyar que se le conceda este premio a Francisco Russo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

El premio comunero la verdad que es un premio de la mayor distinción que la Cámara otorga. Entonces, nosotros tenemos que ser muy prudentes, cuidadosos a la hora de seleccionar, no quiero en este momento entrar en detalles, no quiero manosear el nombre de ningún artista mucho menos, pero sí quiero significar que el merecimiento del premio comunero pasa por el aporte en valores que un ciudadano pueda hacer a la comunidad para una convivencia democrática sobre todo para no dejar el patriotismo demostrado con vehemencia, la honestidad, son valores que aportan a la comunidad, a la democracia.

El canto perfecto de por sí, el hecho de cantar bien no creo que sea lo suficiente, no quiero decir que este ciudadano no tenga el merecimiento, pero nosotros tenemos que ser muy cuidadosos no simplemente porque canta lindo una persona u otra persona otro tipo de canto, tenga acá los méritos suficientes para calificar para este premio.

Entonces, reitero, no quiero entrar en este manoseo en el marco del respeto, pero si no vamos a enviar a la comisión, adelante mi voto por la abstención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto el proyecto presentado por la Diputada Esmérita Sánchez, no hay más nadie que quiera hacer uso de palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez, de forma presencial.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para acompañar este proyecto en favor de Francisco Russo, un gran artista y un gran interprete sobre todo un gran difusor entre los paraguayos de nuestra música, de nuestra tradición, de nuestra historia, hasyko señor Presidente jatopahagua peteî persona oreko la carisma opuraheihagua, que le inspira, que le da ánimo, eso es un don, un talento que muy pocas personas tienen.

Acompaño este proyecto a favor de Francisco Russo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto, tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En buen momento que estamos debatiendo este tema porque no sé si los colegas en período anterior se van a recordar pero hemos dado premio comunero realmente a cualquiera, y creo que es momento de analizar profundamente independientemente de Russo, le dimos a un Pastor el año anterior, un africano que hacía brujería, le dimos y después de su antecedente, después le dimos a un abogado quién recibió. En realidad, cuando presenta un colega es como que no

queremos oponernos porque es comunero, pero como dijo Celeste hay que darle un destaque.

Pero creo, señor Presidente y colegas que es el momento independientemente a lo de Russo, si hay que crear una comisión especial como estaba en proyectos anteriores, repeticiones, no digo que repeticiones como fundamental requisito sino que se pueda reconocer que tengan ese merecimiento, trabajemos colegas en eso, porque un premio que tenemos que seguir entregando a los que realmente merecen pero no ya de una manera artificial o si no ya pierde el peso el premio comunero, porque no voy a hablar de este período porque estamos todos acá, pero el período anterior honestamente, a uno que hacía el exorcismo, no me acuerdo el nombre, acá los colegas se acuerdan.

Propongo que inclusive la Mesa Directiva para que no sea como que se pueda debatir y formar una comisión otra vez, o dentro de peticiones que se establezca un procedimiento especial cuando se trate de premio comunero. Esa es la propuesta, señor Presidente, creo que el debate siempre va fortalecer más nuestra posición no es contra Russo en particular, pero lo que denota esto es que no tenemos todos los antecedentes a quienes queremos premiar, su historia, que es lo que hace, cual ha sido su aporte, en FONDEC si cobra por las actuaciones, si algunos festivales se va en forma gratuita para enriquecer la cultura paraguaya, esto como una idea para que la Mesa Directiva, ahí con los secretarios los antecedentes podamos ver, mejorar cuando se trate de premio comuneros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Sólo para recordarles que aún no hemos en tratado en el tema del Orden del Día, mociones de preferencia y ya pasaron 3 horas que iniciamos la sesión.

Tenemos un último orador, luego llevamos a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sólo para reafirmar señor Presidente la postura asumida y felicitarle a la colega Esmérita Sánchez quien presentó esto y la comisión que dictaminó y creo que con esto se va despejar toda la duda señor Presidente.

-REPRODUCCION DE AUDIO DE MUSICA DESDE SALA TECNICA-

Esto si es patriotismo señor Presidente, en todos los recónditos del país y así como dijeron también otras oradoras, jóvenes que ahora están conociendo esto, que están sabiendo porque tuvimos la batalla de la Guerra del Chaco, va a votar a favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que quieran que el Proyecto de Ley vaya a comisión, votarán en positivo, los de forma virtual votarán en verde, los que quieran tratar en el día de la fecha, votarán en negativo, de forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

No próspera.

Derivar a comisión, se trata en la fecha, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de otorgar el reconocimiento del Mérito Comuneros al señor Francisco Russo, votarán en positivo. Los que estén en contra, en negativo.

Los que estén en virtual; a favor en verde y, en contra, en rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para aprobar el proyecto en estudio.

Han terminado las mociones de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre (para una moción de sobre tablas).

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Entendiendo la importancia cardinal de todo lo que tiene ver con la educación superior con respecto al establecimiento de las políticas de Estado, Presidente, entiendo de que estamos en plena discusión del Presupuesto General de Gastos del 2021 y que el Proyecto Arancel Cero, Presidente, independientemente a sea la versión de Diputados o Senadores, cual finalmente quede aprobada, necesariamente va a requerir una importante reingeniería presupuestaria buscando calzar esto en los trabajos de la Comisión Bicameral de Presupuesto en cuanto al PGN del 2021, solicito el tratamiento sobre tablas del Proyecto Arancel Cero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Raúl Latorre plantea el tratamiento sobre tablas, vamos a informar por Secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): *Del Proyecto de Ley que establece la gratuidad de cursos de admisión de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, Instituto de Formación Docente (dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias), el Instituto Nacional de Salud y modifica el Artículo 3º de la Ley 4758 “QUE CREA EL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO-FONACIDE Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA*

INVESTIGACIÓN Y SUS MODIFICATORIAS”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas (sobre la moción).

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, se plantea sobre tablas esto estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, señor.*

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Sería bueno el reglamento interno para saber en cuánto artículo, una cuestión sobre el presupuesto, que dice concretamente en el reglamento, si es viable o no. Estudiar sobre tablas un Proyecto de Ley de esta naturaleza.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Bueno, vamos a dar lectura.

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo 119, “Es moción de sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto con o sin despacho de comisión. Las mociones de sobre tablas serán formuladas y consideradas en la oportunidad prevista en el Artículo 41. Aprobada una moción de sobre tablas el asunto que lo motiva será tratado*

inmediatamente con relación a todo asunto o moción. Las mociones de sobre tablas, serán consideradas en el orden que fueran propuestas, no pudiendo exceder de 12 mociones para el tratamiento de los Proyectos de Ley en cada sesión a excepción de las mociones para los Proyectos de Declaración y los pedidos de informes, para los cuales no registrará esta limitación. En todos los casos se requerirá para su aprobación mayoría de 2/3. A tal efecto se aplicará por analogía las disposiciones contenidas en los Artículos 7, 75 y 76 de este reglamento. Por esta vía no podrán considerarse los Proyectos de Ley que contengan más de cinco artículos.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, Sergio Rojas, el Proyecto tiene cuatro artículos y es tercer trámite legislativo, corresponde el estudio sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Migue Tadeo Rojas (Presidente de la Comisión de Presupuesto).

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente. Fue aclarado el tema y solicito también su tratamiento conforme al pedido del colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Raúl Latorre, plantea sobre tablas tratar el proyecto, tercer trámite, que ya fue leído por Secretaría, no encuentro...

Diputado, sobre el proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, respecto a la pregunta que hizo el colega Sergio Rojas, si toca o no las cuestiones presupuestarias el presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Evidentemente ya fue tratado en ambas comisiones de presupuesto, señor Diputado. Este es tercer trámite.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Pero en cada caso hay que pasar a comisión o no, señor Presidente, esa es mi consulta.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted, mociona que pase a comisión.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Yo, mociono que pase a comisión, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme también al tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ley y quiero aclarar lo siguiente: este es un proyecto, que es la segunda vuelta, que tiene una versión de Senadores y una versión de la Cámara de Diputados, en el cual en su primer trámite constitucional, nosotros, la mayoría de la Multi Bancada Liberal, habíamos defendido, de que sea tenido en cuenta la versión de Senadores pero los colegas Diputados, sobre todo, oficialistas en su mayoría, han dictaminado con modificaciones y se ha aprobado en la plenaria con modificaciones y obviamente se incluyeron procedimientos para entretener los trámites de aplicación de este proyecto, dentro de la pandemia para que sea finalmente, finalmente, valga la redundancia, ser aplicado recién el próximo año. Razón por la cual ese entretencimiento en este momento ya no cambia mucho la cuestión y yo quiero seguir sosteniendo de que la versión Senado sea, finalmente la aprobada, con las modificaciones de Diputados que ellos

decidieron incorporar, razón por la cual que se trate, señor Presidente, por la vía de las excepciones plenarias en el orden del día, después de un dictamen de comisión y no en estas condiciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para expresar que este Proyecto de Ley está en su cuarto trámite constitucional. Fue aprobado por el Senado, en Diputados se aprobó con modificaciones, fue al Senado, el Senado se ratificó en algunos puntos y luego volvió a Diputados. En realidad, Presidente, la posición ya no existe, ya no da para mucho debate, simplemente es ratificar la versión Diputado o aceptar la versión Senado. Así es que, no hay mucho protocolo de trámite en comisiones que se pueda hacer, el pleno puede tomar la decisión, entonces, reiterar el tratamiento en la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación. El Diputado Latorre, plantea el tratamiento de sobre tablas del Proyecto de Ley. Hay oposición, el Diputado Rodrigo Blanco y el

Diputado Kennedy plantean por moción de orden que pase a comisión.

Los que estén por la moción del Diputado Raúl Latorre van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por derivar a comisión, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

No reúne los votos, señor Diputado, para su tratamiento.

Vamos a pasar en este momento, al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero pedir una Moción de Preferencia para que dentro de 15 días pueda ser tratado el Proyecto de Ley , que modifica el Artículo 55 de la Ley 234/03, que amplía a su vez la Ley N°1334/98, DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y EL USUARIO. Es un Proyecto de Ley , que pretende responsabilizar eficientemente y eficazmente a las empresas de telefonía, que hoy no asumen ni el compromiso ni la responsabilidad de la identificación de los nuevos usuarios, solamente se limitan a anotar los nombres de los solicitantes y con esta modificación vamos a poder tener la posibilidad de que se eviten usurpaciones de

identidades, que se puedan violar privacidad de terceros y por sobre todas las cosas es tener a la empresa como responsable directa de la identificación de estas personas, que no me parece lógico que hoy, una empresa que te provee de una línea de teléfono no asuma la responsabilidad de la identificación concreta de la persona que está asumiendo eso.

Por lo cual, Presidente, creo que en 15 días, las comisiones que hoy tienen en su poder este Proyecto de Ley , van a poder tener las informaciones o los informes que requieren de las distintas instituciones pero con solo mirar la ley que se plantea modificar en este proyecto es fácil, entendible, lenguaje claro y acciones concretas para que de esta manera podamos evitar delitos informáticos. Con estas palabras pido que dentro de 15 días se incluya en el orden del día el Proyecto de Ley “Anti usurpación” entre los primeros cinco puntos del orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración lo planteado por el Diputado Hugo Enrique Ramírez.

No hay oposición en virtual. En la sala tampoco.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Había pedido con antelación cuando íbamos a tratar preferencia. Pido, Presidente, que se respete el orden del día, así como está confeccionado. Es una moción, Presidente, para avanzar rápidamente. Es que en cada punto si vamos a postergar algo ahí se plantee.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el planteamiento realizado por el Diputado Basilio Núñez.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador Moción de Preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la aprobación de la plenaria para que en 15 días podamos tratar...es un proyecto ya aprobado en general, Presidente y colegas, la modificación de la Ley 1015/97. Es un proyecto que presenté el 14 de julio del 2015 para que SEPRELAD pueda tener, digamos, ser objeto de reporte de los clubes, con tema de lavado de dinero. Es

importantísimo reflotar esto, más en estos momentos donde hay tanto ojo, con relación al deporte y creo que es el momento de volver. Fue aprobado en general por la importancia pero particular nunca concluimos. En el 2015, 2016, me dijeron que en el deporte no sucedía, en el futbol en particular, después en el Sportivo Luqueño se traía jugadores, se volvía a sacer y o sea casos que pueden ser realmente emblemáticos, no es nada contra el deporte y el futbol en particular sino es para potenciar. Así que les pido a los colegas que...ya es un aprobado pero para tener un poco más de tiempo y saquemos las modificaciones e incorporemos a las entidades deportivas en general pero en particular al deporte y estamos hablando de contratos.

Así es que solicito la aprobación de la plenaria para que en 15 días podamos reflotar este proyecto, más que nunca es momento de aprobar, es un sinónimo de transparencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración lo planteado por el Diputado Edgar Acosta.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente oradora.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, González con “z” es, así mismo.

*Quiero pedir tres mociones de preferencia, colegas, si me permiten citar las tres seguidas. Una para ocho días, Presidente, **QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY 5375 Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 1431, QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY**”.*

Sin perjuicio de hacer uso de palabra en el estadio correspondiente cuando se trate el pedido de ampliación presupuestaria, creo, que debemos ocuparnos del fondo de la cuestión y este Proyecto de Ley , tiene como fecha de ingreso el 15 de julio del año 2019. Ya se han cumplido... Acá está inspirado Ortiz...si totalmente...morcillosamente está inspirado... (Discusión con el Diputado Ortiz)

Entonces, si es que se puede, Presidente, por favor en ocho días este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la primera Moción de Preferencia.*

Está secundado inclusive.

No hay oposición.

Adelante, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Segundo proyecto, Presidente, **QUE APRUEBA EL MANUAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA DE USO OBLIGATORIO PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS.***

En 15 días, Presidente. Esto también está dando vueltas en comisión. Creo, que es un momento también oportuno porque las crisis deberían generar oportunidad. La oportunidad de realizar una gestión más completa, más acorde a la Técnica Legislativa y en ese sentido este aporte de dos personas. Una de ellas una funcionaria antigua de la Cámara más de 25 años de Cámara de Diputados la Doctora Alba Rojas y quien les habla, que estamos cediendo realmente para ser puntal de debate, de una serie de normas, que irremediamente se tienen que tener en cuenta en comisión, Presidente, para darle lustre a nuestra función. Entonces en 15 días, Presidente. Y, yo les pido a los Presidentes de comisión si pueden ocuparse del tema por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Adelante, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *...que estos proyectos sean incluidos en los primeros puntos del orden del día o sino siempre a mí me dejan cólera, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota, Diputada.*

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Y por último, “QUE CREA LA EDUCACIÓN DUAL” este también es un proyecto que presentamos el 18 de octubre del año 2018. En pleno bono demográfico, Presidente y colegas, que no nos ocupemos, de esta Educación Dual, que post pandemia, yo no sé si es que nosotros dimensionamos la importancia de la Tecnicatura para nuestros jóvenes en la post pandemia. Yo les ruego a los Presidentes de comisión, que luego de las discusiones que quieran hacer y de las sugerencias de modificaciones, de una buena vez me digan al menos tu proyecto no sirve para nada y rechazamos o finalmente se dé andamiaje a un problema que a mí me preocupa y me preocupa como mamá, como ciudadana y nos debería preocupar y ocupar a todos. Los jóvenes están a la deriva, Presidente, y si nosotros no ajustamos la tecla, incorporando tecnología y la tan necesaria Educación Dual, que deje de sacralizar, la educación solamente universitaria y que le permita a los jóvenes optar por carreras técnicas, que necesita el Paraguay para su desarrollo mateando este país y dejar de vender universidades de garaje, en donde le decimos a los jóvenes sos abogado y vas a tener alguna suerte de movilidad social, sos administrador de empresas y vas a poder o sos economista. Apostemos por la Educación Dual, Presidente. Ñañomonguetana, jajetyvyrona, Presidente y entonces que de una buena vez, me dejen de estar dando vuelta a

este proyecto en comisión porque no da gusto, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el planteamiento realizado por la Diputada Kattya González.

No hay oposición.

Vamos a la siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

En realidad la propuesta del colega Basilio Núñez, me impide plantear en esta instancia el aplazamiento del punto cuatro. Entonces, me refiero a un tema que ya no puedo plantear.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Moción de Preferencia y tratamiento en una semana del Proyecto de Ley , QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 203 DE LEY 1160/97, QUE ES EL CÓDIGO PENAL. La referencia de este proyecto es: D2056298, que fuera presentado allá a comienzos de esta pandemia, en esa catarata legislativa en la que presentábamos varias disposiciones para hacer frente a la contingencia y bueno, hasta el momento no ha sido tratado. Tal vez extemporáneamente ahora, pudiera aplicarse esta, pero sin embargo yo, sostengo que lo que se vino aplicando la 716/96, si bien no es arbitraria, tal vez, resulte deficiente, por eso pido el tema del tratamiento y en todo caso si no puede ser tratado y aprobado o rechazado sea derivado a la comisión en ese momento, que estudia la reforma del Código Penal pero que sea considerado porque justamente tipifica la conducta peligrosa en epidemias, verdad, y sabemos que lamentablemente no es esta la única epidemia que Paraguay hace frente. Sabemos, que hace 20 años no estamos pudiendo superar justamente la epidemia del dengue y muchas veces es por falta de conciencia, sabemos que no solamente penalizando sino con educación, se consiguen las cosas pero es pertinente analizar esta tipificación, este hecho punible para esté consignado dentro de la sistemática del Código Penal, señor Presidente, por eso es que solicito el tratamiento en una semana de este Proyecto de Ley .

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

No hay oposición.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Por encargo de la Comisión de Población y Vivienda, quiero solicitar la postergación del punto ocho, por quince días, en razón de algunos informes que hemos recibido en la comisión y que queremos contar con ese plazo para estudiar esa información que se ha recibido de Registros Públicos, respecto a esos inmuebles que son objeto del Proyecto de Ley de desafectación, Presidente.

Así que solicitar un poco quince días de plazo para tratar ese punto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se toma nota y se va a plantear en el momento del punto del orden del día.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Moción de Preferencia, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: sí, ya sé, pero el señor Diputado Basilio Núñez yo planteó no modificar el orden del día. Necesita 2/3 usted en su momento.

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que sea incluido en el orden de la sesión de la próxima semana el Proyecto de Ley , **QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHICULOS AEREOS, TERRESTRES, FLUVIALES, EDIFICACIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS UTILES, MENAJES, MOBILIARIOS, VESTURIOS Y ENSERES SIMILARES UTILIZADOS EN LA GUERRA DEL CHACO. ASÍ COMO LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICOS O CUALQUIER FORMA DE TESTIMONIO HISTORICO.**

Este proyecto ya cuenta con dictamen de la Comisión de Obras y por favor que sea incluido en el orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se pone a consideración lo planteado por el Diputado Rojas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente Moción de Preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Para volver a recordar que el cumplimiento de la Ley 6431, aprobado por ambas cámaras y sancionado por el Presidente de la República. La Creación de la Comisión Nacional de Estudio de la Renegociación del Tratado de Itaipú 2023, que sigue pendiente y ya pedí en sesiones anteriores Moción de Preferencia, que las Bancadas acerquen los nombres, de ocho Diputados titulares y ocho Diputados suplentes, los mismo corresponde al Senado para así conformar la comisión e ir haciendo el seguimiento necesario de algo que ya se está trabajando por lo menos, por parte del Ejecutivo, señor Presidente, y para recordar eso, y bueno, cuando considere necesario, cumplir con ese requisito, que va a depender de la voluntad de la Mesa Directiva y de los líderes de Bancada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez (preferencia)

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo a lo que se había planteado recientemente, por parte del colega Raúl Latorre, que no entendí por qué no pudo ser aprobado y utilizando ese antecedente, Presidente, de todas las intervenciones de los colegas, principalmente la del Presidente de la Comisión de Presupuesto, si esto se puede tratar en ocho días, en la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Primero, le explico. Necesita una mayoría de 2/3 para el tratamiento de sobre tablas.

Siguiendo con la moción planteada por el Diputado Hugo Ramírez, el tratamiento de ese proyecto en ocho día

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra (Moción de Preferencia)

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitar la inclusión del proyecto que declara “ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION DE LOS RÍOS PARAGUAY Y PARANÁ” para la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Si el pleno me permite quisiera dejar también la Moción de Preferencia para que la ampliación de Pte Hayes, sea incluido en la próxima sesión, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a pasar al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley , “**QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**”*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Este Proyecto de Ley de Declaración “EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR” Obedece que la agricultura familiar es parte de nuestra economía también, Presidente y colegas, son grandes aportadores para que la economía nacional pueda funcionar. Sin embargo, aún con el valioso aporte, con lo que contribuyen los pequeños agricultores, no jeguerahai chupe kuera en cuanto a la tecnología, en cuanto al acompañamiento, ha oikotee la ñande compañero kuera la ayuda ikatuhaguaincha o sobrelleva ko crisis jagueraha´ahina. Ha kovueltapeko pandemia, mis queridos colegas, ahechakañandevé que gran parte de la agricultura familiar, dependemos gran parte de la agricultura familiar porque le 70% de lo que producen nuestros pequeños productores ojapoñandevé la ñanderenviú´ra diariamente, en todos los distritos, departamentos jaguerekoa. Y por ese motivo, colegas, he presentado este Proyecto de Ley, importante que ustedes sepan también, festejar el día 30 de mayo de cada año como “DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR” en honor a la fecha de nacimiento del aquel entonces Ministro de Agricultura Hernando Bertoni del 68 al 90 fue Ministro y llegué a trabajar también con él, en aquel entonces era IAN (Instituto Agronómico Nacional) y muchos compatriotas nuestros (caacupeños) ombaapovaekue hendi´e y era Paraguay en aquel entonces, era uno de los mejores productores regionales y hoy en día

nuestra agricultura familiar está desapareciendo y por ese motivo yo presenté este Proyecto de Ley para que se declare ese día, en honor a ese sufrido productor campesino. Ñande ja aproba akue petei Proyecto de Ley, colegas, para el Vice Ministerio de la Agricultura Familiar, que hasta hoy día no funciona y le pido al Ministro también, encarecidamente, por lo menos 50% pe itua ojapoakue, yo creo que la agricultura familiar se puede re activar y con este Proyecto de Ley, les pido a todos los colegas el acompañamiento ese día, para que los pequeños productores también puedan festejar el 30 de mayo de cada año.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka (Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería).

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de felicitar al colega y compañero de la Comisión de Agricultura Eri Valdez. El objeto fundamental de este proyecto posicionar la agricultura familiar en los centros de las políticas agrícolas y ambientales y sociales, en las agendas nacionales, identificando desafíos, oportunidades para promover un cambio significativo hacia tan importante sector contribuirá un gran desafío para todos.

Por eso, Presidente, en razón a las preguntas de algunos colegas, porque es la fecha del 30 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Agricultura Familiar, es en honor a la fecha de nacimiento del señor Hernando Milciades Bertoni Flores, quien ocupó la titularidad del MAG, durante 22 años, desde julio de 1968 hasta agosto de 1990. Durante su administración la economía paraguaya llegó a ser una de las más sólidas de la región, con la producción agrícola impulsada y los préstamos otorgados a los pequeños agricultores, que tenían su finca para la producción de algodón, tabaco, menta y demás y en el plan nacional.

Por todo lo expuesto, recomendamos la aprobación del proyecto que declara el 30 de mayo de cada año como Día Nacional de la Agricultura Familiar, esto en razón al ex Ministro de Agricultura Bertoni, no Bertoni de ahora, el de ahora está todavía en prueba, vamos a ver si tiene alquilo todavía del abuelo, estamos todavía en el gran desafío, Presidente, colegas, ojala que nuestro nuevo Ministro de Agricultura, haga honor a este gran hombre, que realmente ha dejado pasos, que nadie puede ni siquiera pisar ni por el costado de lo que ha dejado en la agricultura, más todavía en el interior, que es recordado hoy por muchas personas, que ya peinan canas y dicen que hasta hoy el Ministerio de Agricultura es recordado por Bertoni, aclarado, no por el actual, por el anterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria (Presidente de la Comisión de Ecología)

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme al Proyecto de Declaración, ya presentado los argumentos por el proyectista, de declarar este día, ya también con argumentos sabidos en homenaje a quien y decirle a los colegas; que no solo sea una declaración de día, también sea el inicio de que a nivel de gobierno, a nivel de parlamentarios, realmente busquemos nuevas estrategias para buscar una atención real a este sector tan importante de nuestra república, importante desde el punto de vista social, importante desde el punto de vista económico y que realmente con este gobierno y con mucha esperanza le tengo al actual Ministro, de que él realmente pueda cambiar la historia política del MAG para poder atender mejor. Habíamos creado justamente un Vice Ministerio de la Agricultura Familiar Campesina, que está avanzando lentamente pero estoy seguro, que si lo gramos que este sector tan importante funcione y se preste una real atención, en temas de asistencia técnica, asistencia crediticia, puede ser el despegue económico de nuestro país y también de una mejor calidad de vida de muchos paraguayos y paraguayas que dependen de este sector.

Entonces, felicitarle al proyectista y dar mi apoyo para que todos juntos aprobemos este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy (Intervención virtual).

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar también la aprobación de este Proyecto de Ley, en primer lugar, felicitar al proyectista en segundo lugar y ofrecer los siguientes argumentos a favor de este Proyecto de Ley.

En primer lugar, importante, recordar, que al agricultor habitualmente en todo este tiempo en nuestro país, casi siempre hasta medio despectivamente se suele decir “mbaeikonde campesino” y esa forma de expresión de muchos respecto a la agricultura ha generado cierto desamor a ese trabajo en particular, tan digno tan sacrificado y tan importante para la economía nacional y ni que decir para la calidad de la alimentación de los paraguayos. Habitualmente pea causa la ñande productor, agricultor, siempre he ñ ifamiliakuerape “che chera’y añehaata añesacrificata romoestudiahagua anihagua cheicha reikoasy rembaapopohyi rekai a rechyryrcuarahype. Como que sintiéndose realmente en una situación de demasiada desventaja al trabajar en la agricultura y eso tenemos que revertir, ese concepto en nuestro país. Siempre el elemento de control de la conducta humana es el amor hacia algo y lo lógico es para que el trabajador pueda sentirse orgulloso de su trabajo, tiene que

sentir amor por lo que hace y esa reivindicación y ese reconocimiento nosotros le podemos dar a través de este Proyecto de Ley, ohayhuhagua lo mita la itrabajo.

La segunda cuestión, que hay que reconocer, porque en realidad existe el Día del Agricultor pero esto es el Día de la Agricultura Familiar y hay que establecer esa diferencia pero ambos caso; tanto el agricultor de carácter empresarial y mecanizado de producción, como la agricultura familiar tienen condiciones adversas o contratiempos en el trabajo que desempeñan, contra tiempo, por ejemplo por las condiciones climáticas, sequia por ejemplo en este momento en el Chaco para muchos, también en la Region Oriental o en todo caso la granizada que sucedió en San Pedro estos días, ndaigusto ñañemity ha osetajave la ñande cosecha oípetei situación adversa de la naturaleza ha ofundipaite ñandeve la ñañemity pea ndaiporai ha hasy icorazonpekuera ha heta veces olvidado oikoavei, dentro de esas emergencias contra esa situación adversa.

Segundo, la competencia desleal, heta vece oproducí ha oproducí poráhikuai producto de su sacrificio, de toda su familia con toda la esperanza del mundo para tener un porvenir mejor ha oguaheola momento ohepyme´emoa hikuai la ikosechaoike la contrabando de grandes empresarios ha ofundí chugui kuera la iñesperanza, en algunos casos oñefundi...la iproduccion. Pea petei problema chupe kueraguaraavei.

Ha tercero, la inseguridad, asociada a la vulnerabilidad porque mombyry...oiko

ojehegui, muy aislado, como por ejemplo lo de anoche o ayer en Itapúa ovende la icarga de avati ha upepyharepe la delincuente ja ovisitama chupe porque oikua la ohepymeéhague la iproducto ha orekoha hogape probablemente la plata ha ohoma chupe la sinvergüenza ojatropella chupe hogape o atasca chupe. O como sucedió a mi familia en su momento también hace 10 años.

Entonces, es importante dar esta distinción porque la Agricultura Familiar Campesina, comparada con la producción mecanizada con alta tecnología forma parte hoy en día de la realidad mundial que hay que saber diferenciar, por qué, porque el aumento de la producción del productor agrícola utilizando la variabilidad genética y el potencial de crecimiento de ciertas variedades mejoradas pero en desmedro de la calidad natural del producto, tiene cierta ventaja, que el agricultor que hace trabajo con su familia no puede competir pero tiene la ventaja de producir alimentos con más calidad orgánica en condiciones naturales y eso muchos países hoy en día reconocen como de alto valor y pagan un mejor precio y siempre habrá esa diferencia de competitividad y valoración y esa valoración también nosotros, a través de este Proyecto de Ley , podemos comenzar a distinguir.

Razón, suficiente, señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados, para que a través de este Proyecto de Ley , otorguemos ese reconocimiento a las personas que trabajan día a día, incluso desde antes de que saliera el sol hasta que se ponga el sol en el ocaso para tratar de darnos alimentos de

buena calidad para poder crecer saludablemente y ni que decir que nuestros hijos vivan con la alimentación adecuada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente en un momento muy oportuno, se está tratando este Proyecto de Ley que, declara el 30 de mayo como Día de la Agricultura Familiar Campesina. Hoy día, todos los agricultores y también los ganaderos están sufriendo varios embates por el temporal...por el tiempo que estamos pasando en esta región de nuestra América. Golpeados algunos por la sequia otros así como estaba hablando el Diputado Kennedy, disculpe que lo mencione, por problemas de la granizada, las tormentas que hubo. Realmente, sería bueno, recordando el nacimiento de un gran Ministro, que fue el Ministro Bertoni y hoy día su nieto, sea un apoyo, realmente, de parte del MAG a los pequeños agricultores. Hemos visto en esta pandemia, ha che ahecha che valle ha ahecha departamento de Cordillerape mba'eichatepa oñeha'a entero vete'a la familia de tener una pequeña huerta, de autosustento y también verles a muchas personas ofreciendo productos agrícolas casa

por casa, buscando la forma de llevar un poco de dinero a su familia.

Entonces, en ese sentido apoyar, felicitarle al colega Diputado Eri Valdez de mi departamento por esta iniciativa y augurarle éxitos a nuestro Ministro y que realmente no sea un día solo recordatorio sino que sea un día de apoyo real a la agricultura familiar campesina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente para felicitarle al proyectista Eri Valdez por esta iniciativa y ojala que esto no termine con una mera o un mero Proyecto de Resolución porque realmente, un momento crítico, el que están pasando los trabajadores de la agricultura familiar campesina hoy día. Uno por la sequía, otro por el temporal que había sufrido esta semana y al mismo tiempo pedirle al Ministerio de Agricultura, que pueda acompañar con mayor fortaleza a los agricultores que producen autoconsumo y sabemos que fueron y que hasta ahora son fundamentales, más todavía en esta pandemia que sufrimos, que producen día a día para nuestro autoconsumo y creo que fundamentalmente se debe acompañar a estos

agricultores que día a día producen para nuestro autoconsumo y esperemos de nuestra autoridad y principalmente del nuevo ministro de Agricultura que pueda acompañar principalmente a este sector que realmente necesita el acompañamiento técnico, crediticio y para que puedan salir a flote y de esa manera puedan tener mayor y mejor calidad de vida.

Solicito, también, el acompañamiento a los demás colegas para que esa fecha de recordación, de cada año, pueda quedar a todos los productores de la agricultura familiar campesina.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Doña Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Equidad Social y Género hemos tratado este Proyecto de Ley que declara el día 30 de mayo de cada año como día nacional de la Agricultura Familiar. En ese sentido, en la comisión, por unanimidad hemos resuelto sugerir aprobar dicho proyecto. ¿Por qué? Y ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra; todos sabemos que la agricultura es una actividad generadora de alimentación, de desarrollo para nuestro país y

fundamentalmente trabajan las familias paraguayas en la agricultura, produciendo los alimentos que nos llegan a los mercados, a los mercados de abasto, pero a pesar de ello, no se ha dado el valor suficiente y no se ha dimensionado el aporte de ese sector. Por eso, establecer un día, como siempre digo, es visibilizar, pero además de visibilizar, realizar las acciones correspondientes y es bastante simbólico que el día que se pide sea celebrado, sea el día del aniversario del ex ministro Bertoni y que hoy su nieto esté al frente de este Ministerio. Es simbólico, digo, y constituye realmente un desafío para el ministro; un desafío para que más allá de las palabras la agricultura familiar pueda ser el centro de las políticas públicas, agrícolas y ambientales, señor Presidente. Por eso. Además de felicitar al proyectista.

Instar, respetuosamente, al ministro, instar para que él honre su apellido, honre la memoria de su abuelo y pueda realmente demostrar a la agricultura familiar que es una parte muy importante de las políticas públicas, agrícolas y ambientales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Don Hugo Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Felicitaciones al compañero Eri Valdez. Creo que este Proyecto de Ley cae en un momento preciso, lo relataba la colega que me antecedió en el uso de la palabra, la fecha es simbólica. Esperemos que de ese simbolismo pase a la realidad, deseamos el mejor de los augurios al nuevo ministro de agricultura; entusiasmo contagiante y vigor desde aquí, desde la Cámara porque entendemos y comprendemos que la agricultura familiar cumple un papel importante en el desarrollo de la base fundamental de la sociedad que finalmente es la familia, valga la redundancia.

La agricultura familiar es específicamente fundamental para el despegue y el repunte económico, hoy, en este momento que estamos viviendo. La agricultura familiar sirve, no solamente para sostener a familias enteras y que los hijos puedan adquirir el conocimiento transferidos por los padres y a la vez perfeccionar, porque a través de eso recursos que produce la agricultura familiar, también, los hijos pueden llegar a cursos más técnicos a niveles superiores de educación y que eso esperemos sea una retroalimentación vital, proactiva y profunda para que cada vez más gente pueda ver a esto, a este sector, como una oportunidad de crecimiento, como una oportunidad de desarrollo y como una oportunidad para evitar, también, que la gente vaya abandonando el campo y vengán a formar parte de los grandes cinturones de pobreza de las metrópolis, de las capitales departamentales, de las ciudades que están cerca de Asunción; y de esa manera se vaya convirtiendo en otro círculo, pero esta vez,

perverso de que la ignorancia y la falta de oportunidades vaya sumiendo más a nuestro pueblo. Pero, con una visión mucho más optimista, creo, Presidente, que este es un proyecto importante que debe de llamar la atención también al Gobierno para que desde ahí se pueda ver a este sector, a la agricultura familiar, como un sector donde hay que apuntar para reactivar la economía y no solamente hoy, aprobar este proyecto, dedicar un día, sino que también, dediquemos recursos y apuntemos a la recuperación económica desde ahí, porque lo decían algunos de los colegas, que la agricultura familiar tiene un valoración orgánica muy importante en su producción que es muy valorado, valga la redundancia, por consumidores locales y por consumidores de otros países que ven a la producción orgánica como un futuro para poder cumplir su alimentación básica, pero también, tener una alimentación cada vez más saludable, cada vez más natural que pueda ayudar a prolongar o tener una expectativa de vida cada vez más elevada.

La agricultura familiar es fundamental, lo digo porque tengo, básicamente, comprendido por los cinco sentidos que cada uno tenemos, pero también lo digo como ingeniero agrónomo, que me formé en esa carrera y que también conozco lo que significa este sector.

Entonces, Presidente, felicitaciones nuevamente al proyectista y con esta argumentación, adelanto el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Yo pondero y felicito la intención de nominar un día para recordar al sector más vulnerable y sacrificado de la producción paraguaya. Me parece excelente que un día al año recordemos a las 260 mil familias, aproximadamente, que son uno de los eslabones más olvidados y desprotegidos de nuestra cadena productiva.

Pero, más que un día simbólico, un día testimonial, lo que desde ésta Cámara y desde el Congreso lo que debemos de exigir son acciones concretas en favor de esta gente. Un Ministerio de Agricultura que por fin a rectificado la ofensa al sector productivo porque después de mucho tiempo de tener a un absoluto incapaz al frente, de tener a una persona sin la mínima capacidad o formación académica para ocupar el cargo de uno de los ministerios más trascendente y estratégico de nuestra economía, por fin hoy, un técnico, probado ya en el campo, con experiencia y respaldado probablemente por sectores de la producción hoy han reivindicado esa cartera tan importante. Este sector de la agricultura familiar campesina no solamente necesita de una fecha testimonial como dije sino que necesita el programa concreto de asistencia, de asistencia técnica asistencia crediticia, qué esa asistencia crediticia sea oportuna y en el

tiempo, qué sé desburocraticen los procesos en la entidad de crédito llámese crédito agrícola habilitación o banco nacional de fomento que el productor no tenga necesidad de recurrir a entidad financiera privada donde las tasas de interés son absolutamente limitante para la rentabilidad de sus cultivos, que la tecnología a la que accedan debe ser la misma a la que accedemos los productores que tuvieron la suerte de estar en otro nivel poco más alto, que no solamente a los productores de esa franja se le utilice cuando se tenga que sacar las fotos en la entrega de maquinaria e implementos y que no se siga más con la práctica de prepararle su terreno porque es absolutamente tan contramano en la tecnología de hoy día, que el ministerio de cultura también sepa que así como los productores de más fuerte como dije accedemos a los sistemas modernos de producción también lo pueden hacer los pequeños productores y que la semilla de los insumos y lo defensivo agrícola sean de la del mismo nivel tecnológico y que en definitiva Presidente desde el estado paraguay se apunta a una mayor productividad y una mayor competitividad, generando canales de comercialización por ejemplo que va a ser mucho más importante que dedicarle un día en el calendario.

Que la banana de Guayaibí no se pudra más en los pasos fronterizo por una falta de apoyo oficial para la exportación, que el tomate de contrabando ya no sea mas detenido porque no alcanzaron la frontera y la vienen a tomar el campo 9 porque eso del mismo estado se promocionó, que a los productores de

tomate por ejemplo, el estado les facilite el acceso a las cadenas de supermercado para que no tengan que huir a ponerse en la acera de las calles de la ciudad a vender su producción cuando fácilmente podrían hacerlo los supermercados y puedo relatar montón de vicisitudes qué pasa esta gente y montones de reivindicaciones que son necesarios para que después si pomposamente podamos decir que el 30 de mayo, el día del pequeño productor paraguay o el día de la agricultura familiar campesina.

Podría extenderme muchísimo para contar la realidad de esa gente campo que muchas veces ni siquiera, tejo opupu evanderecoi, sapy`ante la Estado ni siquiera mba'eucheetei paquete de semilla autoconsumo, ykatuavacha que sea mita cuera mbongaru, harumbae por koko'áupea Presidente oñe entregar la kurerāi pero nderecoi la mbongarugua'a entonces pe 10, 12 kilos nderecoiña vendema porque oko teve platamia ha nderecoi la suficiente apoyo ykatuavacha mbongyra la kure ovendeoguachue'e por lo menos te di ciento cincuenta, ciento ochenta kilos pe, umia la jejapoa ara, aja mo'i mi cargo cuera, que no caigamos en el error de seguir cubriendo esos cargos de relevancia con amigos cercanos con lo que disfrutamos de la cena y de las copas de champaña y pongamos como últimamente lo hicimos verdaderos técnicos que han caminado el campo y conoce lo que es una parcela agrícola.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor Diputado vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado nacional a don Edgar Acosta adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar che ha atendé Presidente, al colega la Walter Harms plantearo ñande en el sentido de que esto no sea cuestión simbólica y coincidí en el acuerdo de que ya establece a coikoañamegua che la visibilidad, justamente porque ñande colega presenta ko proyecto ñandembongueta ko la tema importantetere'iva. La agricultura familiar ñande potencia Presidente y colegas realmente o je'echa chupe la recurso, la insumo, técnicamente ja apoyar, la pea la mercado, o completa la ciclo ja apojaseva, realmente ko sector tan desprotegido, por que algunas veces, a cheko comparti nde dive el hecho que ambapoa 20 años pee kokuepe, ha koa ja sufri lo mita, muchas veces la produci opa la mercado oike la contrabando, inclusive o tipã la producto porque mbo'o vendeta ja, muchas veces la campesino, La estado ausente, che la acuerdo ya establece como un día simbólico pero aparte de eso ja potencia el poder legislativo con presupuesto, ñande koñande engaña colegas, ñande engaña la población pe, la presupuesto general de gastos de la nación pues la visión del poder ejecutivo, la presupuesto muahe'ande ha eijapota'a pea ndekojapose la ejecutivo, algunas veces rimbombante la declaración de un ministro declarativo pero en el presupuesto no figura,

la no firgurai la presupuesto ñande aplica y pea ko la clave, ha ñande ñandeentendea algún ministro japuñandehei la Presidente oreco alguna ideo pero no'uy la presupuesto pe, presupuesto ko figurar ja ejecutagua, la ministerio de agricultura ñande importante terei, ja potencia, che felicitar, ja aprobar coa, pero ñaentendejareco colegas profesionales área oi empresario que están en otro nivel punto de vista agricultura familiar, ja exigir la ejecutivo la presupuesto para la ejecución, probablemente lo último añope modelo aplicaba a la agricultura no funcionaba Presidente y colegas, ja espifarrar recursos hetaoi inclusive autoridades oje imputa con seria dudas que efectivamente no pytae la plata del pueblo, oseaopyta la plata del pueblo oñe campesino curi, ipora Presidente ko debate ahape proyectista cuera lo va acompañar medicivilidad y ahora los que están formando parte de la bicameral de presupuesto, ahí se van a dar cuenta la voluntad del ejecutivo, todo lo que no figura en el ejecutivo como programa para aplicar una agricultura familiar, es decorativo, es enunciativo y muchas veces para discurso, tiene que figurar en el presupuesto, es lo contrario no sirve en lo absolutamente para nada y nos quedamos una cuestión retórica de que amamos al campesinado que producimos para millones de habitantes pero le obviamos los recursos o le damos recursos a medias y con esto termino Presidente con una experiencia en el punto de vista profesional, nosotros las comunidades de san pedro, de punto de vista de una empresa privada, yo me fui como asesor económico, le hicimos asistencia a veinte familias como prueba,

conseguimos créditos, conseguimos los insumos y el mercado, en este caso era un súper mercado, de las veinte Presidente que le dimos asistencia solamente una familia no cumplió a cabalidad en el punto de vista lo que es la productividad y después el pago crediticio, ñande la gente ko sinvergüenza, ñandemba'e che la herramientas, ñandemba'e la reproducí la mercado, que signífico eso Presidente y colegas, que en esa comunidad en esa zona opa la monda umia, por que siempre es importante ñande vecino cuera iporamimi, entonces no hay necesidad de que japococo la cuera eja, entonces le felicito al proyectista esto no tiene de terminar desde el punto de vista solamente una fecha si no tiene que ser inicio que como poder legislativo apoyemos fuertemente la agricultura familiar y eso significa presupuesto y control, ya no declarativo tiene que figurar porque lo que no figura en el presupuesto al final no existe.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Diputado, vamos a seguir con la liberación Diputado Jorge Britéz, tiene usted el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

También para sumarme al apoyo de este proyecto y también mencionar que uno de los temas pendiente hace tiempo el tema de la soberanía alimentaria sobre todo como habían

dicho los colegas que antecieron en el usos de la palabra el acompañamiento técnico de un inicio hasta el final del acceso a créditos sin que el banco te tenga que decir que tenga que tener, no se, tener una Ferrari, una mercedes, tener cincuenta mil hectáreas sino al humilde paraguay que le facilite un crédito para poder empezar su producción o su proyecto y con un plazo de gracia Presidente, de esa forma nosotros vamos a estar justamente incentivando, como dice acá, a los campesinos, los que trabajan con la tierra, a los productores, entonces, Presidente, en mi caso, nosotros, que somos del Alto Paraná, los Diputado que son del Alto Paraná, somos de una tierra gracias a Dios bendecía, una tierra fértil, una tierra que produce en todos los sentido y entendemos también Presidente, que es importante acompañar este este proyecto para dar una señal de que vamos a seguir combatiendo vamos a seguir luchando para que la gente del campo puede tener las herramientas posible de que, de poder producir, hacer lo que le gusta, educarle a su hijo y sobre todo, posicionarán a nuestro país como un país soberano que puede producir diferente tipos de alimento Presidente, así como somos líderes mundial en la exportación de soja, pero hay un paralelismo al lado que es, sufrimos gente que pasa hambre, que no está bien alimentada o tenemos problema de tierra ndaipori mboriahu, falta de voluntad en todos los sentidos y producimos soja, producimos una de las mejores azúcar del mundo nosotros producimos Presidente, no hay que lo que no se produce aquí en nuestro país, entonces voy a acompañar a este proyecto y me pongo siempre a disposición, le

mando un saludo aquí a los productores, los campesinos que están acompañando y me avisan donde quiere que me vaya, me voy a ir para a mirar su producción y para empujar ese proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor Diputado, vamos a culminar la liberación, vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado don Pastor Vera.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Me parece bien que tenga que debatir sobre este tema, sensible, importante en nuestra sociedad para nuestra economía, de la agricultura familiar campesina, del sistema de defensa, restauración y promoción de la estructura familiar campesina, en que tiene ya una ley que espera el nombramiento de un viceministro.

Yo no quisiera un día el entorpecer esta iniciativa tan interesante, pero quiero recordarle respetuosamente que hay un decreto que 1918 del año sesenta y uno, donde te recuerdas establece el día del agricultor paraguayo, en homenaje a Pedro Labrador en la fecha de San Isidro Labrador, el 15 de mayo, ese se hace siempre el día del agricultor paraguayo fue del el primer domingo después del 15 de mayo, entonces se debería que plantear la derogación de ese decreto del día

del agricultor paraguayo, cierto, la agricultura familiar campesina, pero demasiado fecha, no se, yo respetuosamente quisiera pedir enviar a comisión, no quiero, reiteró no quiero truncar no quiero entorpecer, me parece muy interesante el planteamiento del colega y de otros, y me parece importante debatir instalar el tema de la agricultura familiar campesina, que es un tema que nos tiene que llamar la atención, tenemos que colocar en la agenda pública el tema de todas las necesidades, todas las postergaciones, el Ministerio de Agricultura sea realmente un Ministerio de desarrollo rural, un ministerio que promueva políticas públicas para el desarrollo rural y no Ministerio político como hasta el momento es, hay mucho que hablar de todo y te tengo mucha información de luego, como conocedor del tema como miembro del Frente Parlamentario de lucha contra el hambre, en fin, hay declaraciones, simplemente me parece conveniente si por un día a la Comisión y consensuada porque hay un decreto, hay un día único donde se celebra el día del agricultor paraguayo coincidente con San e Isidro Labrador. Cuando entre en vigencia el Viceministerio del Sistema de Restauración de Promoción de la Agricultura Familiar campesina que tiene una ley aprobada que nosotros hemos aprobado pudiera hacer en la fecha, así que solicitó eso Presidente y colegas, respetuosamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor Diputado, su moción concreta es que tenga que ir a comisión porque el tercer*

domingo de mayo es el día del agricultor. No nos lo estamos escuchando. Diputado Vera

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Así es Presidente, mi moción, que vaya a comisión porque hay una fecha ya establecida que es el primer domingo después del quince de mayo, día de San Isidro Labrador y también se asocia a las festividades patrias y día de la madre y de la independencia. Es una fecha histórica y son acontecimientos históricos que viven el campesinado del productor paraguayo, pero eso son es una buena fecha histórica, entonces, respetando un poco de eso y para consensuar, yo solicito que se envíe a comisión Presidente, sin desmerecer, reiteró en la iniciativa del colega que me parece muy bien hablar de este tema tan importante.*

Así que concretamente planteo eso Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor Diputado, es una moción de orden Diputado, pero le recuerdo de que usted hace referencia al día al agricultor y nosotros estamos estudiando que declara el día treinta de mayo de cada año como día Nacional de la Agricultura Familiar, no obstante, ya que usted hace una moción de orden, voy a tener que poner a consideración. Los que estén por definir en el día de la fecha, el proyecto planteado y defendido por varios Diputados van a votar en positivo, lo que estén por y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por derivar a comisión el presente proyecto van a*

votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja a votación. Se le ruega a los señores Diputados que tengan abierto todos sus respectivas ventanas de comunicación virtual. Suficiente mayoría para terminar el estudio en el día de la fecha ha terminado la deliberación, no prospera su remisión a comisión. Diputado Pastor Vera, vamos a votar. Los que estén por la aprobación del proyecto van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja a votación. Sala técnica costa el voto del Diputado Colym Soroka. Suficiente mayoría una sola abstención, queda aprobado el presente Proyecto de Ley en general. Vamos a dar lectura, en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del artículo primero.*

No hay oposición, queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el artículo número dos.*

No hay oposición queda aprobado.

Queda aprobado en particular y en general, vamos a realizar la comunicación

oficial y remitiremos a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo **CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y PROPIA A FAVOR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, UN INMUEBLE FINCA DIEZ CUATRO CUARENTA Y DOS CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL VEINTIOCHO CERO CERO OCHENTA Y DOS CERO UNO DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL CITADO MUNICIPIO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración tiene el uso de la palabra el proyectista el Diputado Don Carlos Silva, adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar un poco de contextualizar este el origen y el motivo de este proyecto de expropiación que estamos presentando el día de la fecha y voy a solicitar a sala técnica que pueda hacer una proyección de un material para poder un poco entender toda la dramática que se viene viviendo y también solicitar de que eso mismo puedan presentarse a los que están de manera virtual.

Ahí podemos observar una imagen aérea de la del distrito de Pilar, en donde ha margen

derecha, se visualiza el río Paraguay y a la izquierda el arroyo Ñeembucu como todos saben, la ciudad de Pilar es una ciudad pulverizada decir rodeada de muros de contención que edita, de que las aguas de los ríos, en el momento de su crecimiento, no ingresen a invadir las viviendas que están dentro del ejido urbano, pero en el momento de la de las copiosas lluvias la ciudad de Pilar tiene diversos reservorios de agua que acumulan por dentro del eje urbano. Toda aquella agua caída de la lluvia y drenada estos reservorios de agua en donde también, del mismo modo, existen estaciones de bombeo que expulsa por encima de los muros de contención estas aguas que caen dentro del eje urbano, entonces siguiente ahí podemos observar el inmueble que pretendemos expropiar, ese es el espacio o la superficie de un reservorio siguiente, por favor, que es conocida como el reservorio agua del barrio 12 de Octubre, entonces la siguiente imagen podemos ver cuál más o menos es el área, el área o los barrios de donde caen y se acumulan las aguas, de las lluvias y van a acumularse en ese reservorio de agua para su próxima expulsión por las estaciones de bombeo.

Siguiente

Esta es una imagen de reservorios de agua que se puede divisar de todo el dentro del ejido urbano de la ciudad de Pilar, que es un poco el resultado de un estudio que se viene realizando el Ministerio Obras Públicas de la empresa contratista para la construcción de la defensa costera y podemos visualizar de que ese inmueble en su totalidad. Es necesario

utilizar como reservorio agua que acumule aguas de lluvias caídas para que una estación de bombeo, por más potente pueda tener el tiempo suficiente de poder expulsar el agua proveniente de las copiosas lluvias. Siguiente.

Esta es la imagen del inmueble que estamos pretendiendo expropiar nuevamente, que hasta el dos mil catorce conocíamos como reservorio agua era un terreno municipal y digo hasta el dos mil catorce, porque legalmente hasta el dos mil catorce era un reservorio de agua perteneciente al municipio y hasta hace poco teníamos pensado de que continuará la misma manera. Siguiente imagen. Ahí podemos ver cuál es la situación en un terreno inundable, es un terreno de que siguiente imagen, por favor, siguiente

podemos ver de que en el dos mil catorce la junta municipal de Pilar aprueba la venta de este inmueble a un a un a un privado en donde se establece la venta de veintiún mil ochocientos siete metro cuadrado, conocido como inmuebles reservorio de agua del barrio 12 de octubre, en un monto de once mil ochocientos guaraníes por metro cuadrado, es decir, de que ingresó al municipio doscientos cincuenta y siete millones trescientos, treinta y ocho mil seiscientos guaraníes, en concepto del inmueble, de la venta del inmueble. Ahí vemos el plano que dimensiona un poco también cuál es el inmueble que estamos pretendiendo expropiar para que eso vuelva a dominio municipal y que tenga nuevamente la función de la superficie del reservorio de agua.

Siguiente imagen, por favor.

Ese reservorio desde el momento de su de su venta nunca se ha mejorado, es decir, de que estos reservorio también acumulan, aparte de las aguas, acumulan también sedimentos y eso hace que en copiosa lluvia, si no se hace un mantenimiento, si no se hace una limpieza, rebose en su capacidad y las viviendas del barrio de 12 de Octubre se vean inundadas, como vemos en las siguientes imágenes, imagínense que viviendas de que inclusive llegaron al nivel del techo por agua, que no podían ser expulsado por las estaciones de bombeo, que se que se encuentra en el lugar porque el caudal de agua proveniente de diferentes barrios era superior al caudal expulsado por la estación de bombeo. Por eso es sumamente importante de que estás un poco más de dos hectáreas que complementan a otra hectárea más de la superficie, el reservorio de 12 de octubre, se mantenga como reservorio de agua y que no se realice otro emprendimiento desde el sector privado porque por más de que se tenga una estación de bombeo sumamente con muchísima capacidad, lo mismo va a en algún momento rebasar ese esa capacidad de expulsión de agua y también sabemos de que la obra de la franja costera de la ciudad de Pilar necesita y contempla que este inmueble, éste como reservorio agua y que no quede en un dominio privado. Siguiente imagen, por favor.

Entonces solicitamos la aprobación a los queridos colegas de la expropiación para garantizar la seguridad de la ciudad de Pilar y también evitar la concreción de un negocio inmobiliario con terrenos municipales, porque imagínense desde que en el dos mil catorce

este inmueble fue vendido por un poco más de doscientos cincuenta millones de guaraníes y ahora, con la ley de expropiación que tiene el Ministerio Obras Públicas, si es que vamos a entrar a un valor de mercado por un inmueble que no sufrió ninguna mejora, se puede expropiar a un valor superior de mil millones guaraníes, entonces por eso solicitó como moción de que nos constituyamos en comisión para poder dictaminar este proyecto de apropiación y posterior proceder a la votación correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación. El Diputado Carlos Silva ha solicitado que el pleno se constituya en comisión.*

No se observa oposición y en virtual y en la sala estamos constituidos en comisión. Tiene usted Diputado Carlos Silva El uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

En el momento de la presentación de este Proyecto de Ley fue a los efectos de hacer caso a una preocupación principalmente de los vecinos del barrio de octubre, que se veían bastante afectado por una por un cambio en el dominio de este inmueble que pase a dominio privado y en segundo lugar de que las obras de construcción de la franja costera está en

marcha, es decir que un momento inclusive si intento limpiar ese inmueble y no pudieron proceder a la limpieza debido a que en ese momento se enteraron que estaba en dominio privado, entonces en ese sentido inclusive personalmente he solicitado su postergación para recabar documentaciones respaldatorias y tal es así que hemos aprobado solicitud de informe al intendente municipal y a la Dirección Nacional de Catastro, respeto al informe pericial de medida administrativa a la planilla de superficie del inmueble al plano que referenciado y además informaciones que refieren al inmueble en particular.

La municipalidad de Pilar llamativamente no ha respondido a nuestro informe, pero así lo ha hecho la Dirección Nacional de Catastro, por eso es de que hemos presentado a la mesa directiva de la Cámara de Diputados las documentaciones respaldatorias, en donde se encuentra absolutamente todos los detalles georeferenciamiento, superficie total del inmueble, quien es el privado que está poseyendo este inmueble y por supuesto, pretendemos de que esto se tome conocimiento de parte de todos los miembros para que se pueda constatar de que con estas documentaciones respaldatorias, estamos completando todos los documentos necesarios y requeridos para la presentación de un proyecto de expropiación, en este caso, que se retorne a dominio municipal un terreno que era municipal y que no ha sido modificado en su conformación, desde el momento de la compra de la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, debemos dictaminar. Algún Diputado desea hacer uso de palabra para el dictamen por el rechazo, no hay ningún dictamen por el rechazo, el único dictamen es por la aprobación. Terminamos nuestra participación en comisión. Volvemos a sesión. Vamos a llevar a votación el presente Proyecto de Ley. Lo que estén por aprobar el presente Proyecto de Ley van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta Roja, a votación, consta el voto del Diputado Salustiano Salinas. Suficiente mayoría para la aprobación, queda aprobado, en general, vamos a dar lectura, en particular por Secretaría. Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número uno no hay oposición, queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número dos, queda aprobado. Queda aprobado en general, en particular, el presente, Proyecto de Ley y será remitido forma oficial a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **TERCERO. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE**

LEY QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA A CONSECUENCIA, AUMENTO DE FOCO DE INCENDIO QUE AFECTAN AL PAÍS Y ESTABLECE A PUERTA ESPECIAL PARA EL CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIO DEL PARAGUAY Y LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, Presidente de la Comisión de Presupuesto don Miguel Tadeo Rojas adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Estamos pasando una situación tremendamente crítica en todo el país, prácticamente por los focos de incendio forestales de pastizales que incluso ponen en peligro comunidades y realmente también quienes asumen el rol de combatir estos focos de incendio, que son los bomberos voluntarios igualmente pasan por situación crítica en cuanto a apoyo económico se refiere.

Todos sabemos y se hizo público, inclusive en el día de ayer, de una situación digamos de conflicto que existe entre la organización entre los directorios de las dos organizaciones principales de los bomberos voluntarios del país, que son el cuerpo de

bomberos voluntarios del Paraguay, que son los amarillos que le llaman y la Junta Nacional de bomberos, pero principalmente los amarillos. Hacienda había emitido un comunicado en la cual manifiesta que no se ha realizado en forma las rendiciones de cuenta, motivo por el cual no se estaba realizando, no se está realizando las transferencias para el apoyo a los bomberos voluntarios y eso hace Presidente de que impacte fuertemente en todos los las filiales en todos los cuarteles, en todas las brigadas que están haciendo frente a estos problemas de focos de incendios forestales que se están dando prácticamente en todo el país y perjudicando enormemente en muchos aspectos, motivo por el cual nosotros hemos presentado el miércoles un Proyecto de Ley que en principio realmente habíamos planteado un recurso adicional, un aporte especial para reforzar el trabajo que están haciendo y cubrir las necesidades básicas que es combustible y otros aspectos que va a ser relacionarlas en área de los bomberos, pero al presentarse estas dificultades de falta de transferencia por parte de Hacienda por los problemas que existen en la rendición de cuenta, entonces en la Comisión de Presupuestos hemos estudiado esta mañana y hemos emitido un dictamen aprobando con modificaciones el proyecto originalmente propuesto y excluimos en la acápite, lo que dice que declara situación de emergencia al todo en todo el territorio de la República, ya que es un término bastante delicado que puede acarrear otros complementos, a lo mejor entonces directamente propusimos que en la acápite de este Proyecto de Ley sea, de que se concede aporte financiero a los cuarteles

operativos o cuerpos asociados dependientes del cuerpo de Bomberos voluntarios del Paraguay y de la Junta Nacional de Bombero Voluntario del Paraguay para combatir los focos de incendio que afectan al país y ampliar presupuesto general de gastos la nación aprobado por si la ley seis mil cuatro sesenta y nueve, mencionamos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la Junta, en este caso porque la ley cinco mil tres setenta y cinco, que es de la que regula la Organización de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, reconoce oficialmente a estas dos organizaciones, pero lo que realmente están en el campo de batalla son precisamente los cuarteles operativo cuerpos asociados, filiales o brigadas, como se le llama y entonces la propuesta es otorgar un aporte adicional de cinco mil millones de guaraníes, que es precisamente extraído de los fondos de del Tesoro Nacional de saldo FONACIDE, entonces Presidente lo que también se proponen este dictamen con modificaciones de la Comisión de Presupuesto es que la misma sea realizada a través de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República.

La Secretaría de Emergencia Nacional, está trabajando muy de cerca con todos estos cuerpos de bomberos que están combatiendo los incendios y además de eso, según los datos que precisamos, la Secretaría de Emergencia Nacional, también les está apoyando con combustibles y otras cuestiones que ellos necesitan, además tiene una experiencia de haber distribuido una donación recibida de USAID en años anteriores precisamente y fue direccionada en forma digamos directa a estos

cuarteles que realmente están trabajando y vienen siempre trabajando cada vez que entramos en este periodo de sequía fuerte y de incendios forestales.

Lo que sí establece es Presidente de nuestro Proyecto de Ley también porque en honor al tiempo y a la situación de crisis que estamos atravesando, establecemos en un artículo que los requisitos para acceder a este aporte será reglamentado por el poder Ejecutivo en un plazo no mayor a ocho días a partir de la promulgación de esta ley.

Sabemos que no va a ser la solución a todos los problemas que arrastran los bomberos voluntarios de todo el país, pero esto está direccionado, vuelvo a repetir como un recurso adicional, esto esta direccionado como un recurso de emergencia, de urgencia para poder cubrir las necesidades básicas que tienen estas personas, que son realmente verdaderos héroes de la ciudadanía en el trabajo, en la tarea que llevan adelante, ayer nomas más nos enteramos que pastizales que están en las inmediaciones del aeropuerto están en un serio riesgo, poniendo a todos los alrededores y estuvieron trabajando durante todo el día, prácticamente hasta las seis, las siete de la tarde, donde pudieron controlar y eso sucede en muchos puntos del país, en muchos puntos del país, así que Presidente es un socorro diríamos no es la solución vuelvo a repetir, estamos pidiendo informes desde la Comisión de Presupuesto tanto a Hacienda como a las respectivas organizaciones, que es lo que realmente acontece en cuanto a las transferencias o no transferencias, en cuanto a las rendiciones o no rendiciones, en cuanto

a documentos faltantes de documentos, porque se habla de faltante de documentos de más de mil doscientos millones de guaraníes por parte de del cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay. Indudablemente eso preocupa Presidente, pues cada año se viene asignando partida presupuestaria a estas organizaciones, pero evidentemente hay cuestiones que hay que aclarar. Por supuesto que una vez que tengamos los informes respectivos, seguro vamos a estar proponiendo el estudio de la Ley cinco mil tres, setenta y cinco que hacer a la regulación de los Bomberos Voluntarios Paraguay.

Sabemos también que hay un Proyecto de Ley que es impulsada por una colega que precisamente hoy pidió que entre en el orden del día la próxima semana no deja de ser importante también, pero Presidente, reiteró, este es un oxígeno, un balón de oxígeno que queremos darle a los bomberos que están en el campo de batalla, trabajando con muchas precariedades, con muchas necesidades y que instamos de que esto, en caso de que se apruebe, se sanción en el congreso que el poder ejecutivo este promulgue y que también emita el decreto correspondiente tratando de que la distribución sea lo más responsable, lo más equitativa y lo más este digamos seriamente posible para que se les ayuda a la gente que están trabajando en su labor de apagar incendios forestales día a día, además de eso, Presidente consideramos de que la Secretaría de Emergencia Nacional lo sabrá administrar como corresponde porque es parte de esta emergencia que estamos tropezando día a día, así que Presidente y

colegas solicitamos la aprobación de este Proyecto de Ley con él dictamen de la Comisión de Presupuesto aprobado con modificaciones, para tratar de darle la mayor celeridad posible, que esto se envíe al Senado, una vez aprobado a quien Diputado para que de urgencia esto pueda tener su trámite Presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Diputado. Hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Presupuesto corresponde dar el uso de la palabra la vocera de la Comisión de Cuentas y Control. Adelante, Diputada González,*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente*

Si bien es cierto, no pudimos abordar en comisión el estudio porque esto se metió, digamos, de una manera urgente para usar bien la palabra, es importante señalar algunas consideraciones que hemos conversado con los colegas de la Comisión de cuenta y control, de manera tal a aportar en las modificaciones.

Este Proyecto de Ley , sin lugar a dudas, no sortean y va a subsanar los inconvenientes de fondo que hoy estamos teniendo y que en el planteo legislativo que vamos a estudiar si ustedes me ayudan en la semana que viene realmente establecemos una serie de

regulaciones en donde hacemos responsable también en su cuota parte al poder ejecutivo. Es muy importante entender y realizar un censo, este un tema de seguridad nacional, Presidente y colegas, al ser un tema de seguridad y al estar involucrado varias asociaciones hoy de carácter civil y de buena voluntad, sin fines de lucro, tenemos que hablar de un abordaje integral, Presidente, porque el tema de los incendios y de los desastres se repiten de manera cíclica y anualmente y nosotros estamos sacándole la nalga la jeringa con proyectos, parches, simplemente cuando lo que debemos hacer es legislar y proteger y dar no solamente los discursos, los bomberos deben ser héroes, Presidente y sin de desnaturalizar el voluntariado nosotros hemos justamente presentado con varios miembros de la Comisión de Cuentas, un Proyecto de Ley que lo que hace justamente despejarse en legislación comparada, como la de Argentina, en donde también los bomberos son voluntarios, sin embargo, se da una cobertura integral con respecto a su vida, a su salud, a su economía, donde el estado se compromete con ese voluntariado al equipamiento de bioseguridad necesario y donde realmente uno de los pocos proyectos que se presenta y que si tiene un financiamiento presupuestario específico, no como la famosa universalización de la ayuda adulto mayores que hoy está colgada, por qué? porque no tiene fuente de financiamiento. La fuente de financiamiento de ese proyecto del 0.26%, producto de las primas de seguros, tanto de incendio como de accidente de tránsito, que

son dos de las tareas que cumplen de manera cotidiana los bomberos voluntarios.

Con respecto a este Proyecto de Ley de ampliación presupuestaria, nosotros queremos un grupo de Diputados de la Comisión de Cuenta agregar un articulado Presidente, porque no se puede desconocer que existen denuncias de malo manejo de fondo público en los bombero voluntario, eso no se puede desconocer decirlo serían simplemente negar una realidad en donde cuando nosotros cedemos recursos públicos tenemos que ser lo suficientemente responsables para poner el cerrojo normativo de rendición de cuentas, es por eso que complementando lo que el colega Tadeo Rojas había dicho con respecto a la reglamentación del poder ejecutivo, quisiéramos agregar el siguiente texto que vamos a acercar a secretaría y pedimos la adhesión de la Comisión de Presupuesto, que dice lo siguiente.

El poder ejecutivo reglamentará este Proyecto de Ley en el plazo de ocho días, donde deberá prever la rendición de cuentas documentada del destino de los fondos públicos y la descentralización de estos recursos de manera equitativa en todo país para los diferentes compañías de bomberos voluntarios. Pedimos realmente que esto se considere Presidente y colegas como un signo también de transparencia y como advertencia, porque de eso hablo el colega Rojas cuando se refería al proyecto de modificación y si podemos incorporar específicamente esta normativa que habla de la rendición de cuentas documentada, pero también de la

distribución equitativa de recursos, porque es demasiado importante, colegas y yo se lo digo porque he recorrido personalmente, no digo todas las compañías porque sería soberbio de mi parte, pero si la gran mayoría de compañías de bomberos voluntarios, rojos, azules, amarillo del departamento central, el Chaco paraguayo,⁴ Pedro Juan Caballero, Pilar, Misiones, Ciudad del Este y no me estoy acordando otras más, en donde justamente la queja era que los recursos se centralizaban en Asunción y que ello necesitaban realmente que les llegue a las bases.

Las bases son los combatientes colegas, las bases realmente necesitan que esos recursos les llegue de manera efectiva y que lo que queden en la caja de manera centralizada de un grupo muy pequeño de combatientes. Hay muchos datos más que realmente podemos brindar porque conocemos a cabalidad esta problemática de los bomberos voluntarios. Pero hoy quisiera pedir la buena voluntad de la Cámara de Diputados para aprobar este Proyecto de Ley , pero asimismo establecer la posición política de que estos recursos tienen que llegar a los cuarteles Presidente y tienen que llegar a los cuarteles con transparencia, porque hoy la emergencia no es solamente en Asunción y en Cateura , hoy estamos hablando de un Chaco paraguayo incendiado. Presidente, hoy estamos hablando de Cordillera, estamos hablando de muchísimos lugares dentro de nuestra latitud y geografía en donde están interviniendo los bomberos con mucho menos recursos que los de Asunción, entonces no, no queremos solamente lo urbano, colegas, hagamos que

estos recursos y lleguen a los cuarteles que necesitan de una manera rápida y expeditiva y transparente y el miércoles que viene les invito a leer el proyecto colegas, les invito a leer un proyecto que tiene como objetivo regular esta carrera que tiene como objetivo brindar la garantía a los bomberos y que dejen de ser héroes de papel, héroes de discurso y héroes cada vez que se incendió el Paraguay. Simplemente eso y pasó la redacción, por favor, intentando de que realmente este texto se consensué y que no tengamos que votar Presidente. La transparencia no se resigna y no se vota Presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señora Diputada.*

El dictamen de la comisión es adherirse al dictamen de presupuesto y en particular usted va a ser su moción.

Un solo dictámen del presupuesto.

El Diputado Basilio Núñez tiene usted señor el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas que me antecedieron creo que en estos días con las diferentes bancas, nació la idea de presentar este Proyecto de Ley con muy buena

aceptación y así como ustedes departamento Presidente, creo que el departamento más perjudicado, es el Presidente Hayes, probablemente menos poblado que varios departamentos. El informe de la SEAM, en este caso MADES, habla de más de siete mil focos de incendio, de los cuales tres mil ocho cientos pertenecen a la par al departamento de Presidente Hayes, es por eso creo que el Presidente hemos presentado también un Proyecto de Ley por el cual declara en este caso porque no soy muy partidario de declarar emergencia por cualquier situación, pero reafirmó lo que dijo el colega y en este caso, datos precisos de más de siete mil casi cuatro mil focos de incendio en el departamento de Presidente Hayes.

Lamentablemente son quemadas, de pastizales de este caso, gente que se dedica, ya sea la ganadería, en algunos casos a la agricultura, con el viejo concepto de que después va a salir mejor el pacto, aparte, aparte de eso, tenemos que ver la proyección meteorológica también del porque la importancia de aprobar este Proyecto de Ley, estaba mirando y hasta el veintitrés de octubre no tenemos lluvia, hoy estamos el primero de octubre o sea, veintidós días sin lluvia, la próxima semana vamos a tener cuarenta y dos, cuarenta y tres y creo que un día marca hasta más de cuarenta, cuarenta y cuatro el jueves, imagínense lo que va a hacer, entonces es el momento ideal de tratar este Proyecto de Ley y por qué no si es que definitivamente estamos con que no solamente actuar cuando arde Paraguay arde varios departamentos, sino pensar en una ley después integral y que se

derive esos recursos que se cobran directamente porque puede haber recursos. voy a ver recurso tras de una ley de tasas de prevención de incendio, hasta podemos crear una coparticipación de las municipalidades. nosotros con los bomberos bien establecido por ley, hay países que tienen ley de extinción de incendios, que en su momento, seguramente cuando hablemos de la ley, si de que queremos hablar de algo ya definitivo sería interesante, pero están obligados los que no, no están previendo en su campo o combatir o asociarse una Asociación, valga la redundancia forestal que previendo lo incendió por eso de Ley de extinción, no de prevención, entonces pagan un impuesto pan, una tasa y bueno, no quiero alargar mucho porque el colega Tadeo Rojas ya habló, pero es una preocupación de todos los colegas Diputados, sino Diputados, seguramente de los diferentes departamentos y en especial colegas sí podemos tratar y darle un poco de cariño al proyecto presentado por el colega Mineur, acompañado por quien les habla por la caótica situación hasta ahora que se vive porque ahora mismo el Presidente Hayes hay Varios lugares, no solamente estos casi cuatro mil detectados que están ardiendo de todo colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nacional don Raúl Latorre, adelante Diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar felicitar por esta iniciativa y agradecer la posibilidad de participar en contra en calidad de proyectista Basilio Núñez disculpe que lo mencione. Estoy convencido Presidente de que este proyecto fue enriquecido por el trabajo de diferentes colega tanto en la Comisión de Presupuesto lo que decía la colega Katia González me parece muy importante también la necesidad de generar un sistema claro de rendición y de optimizar los tiempos en los cuales el proyecto de reglamentados ejecutivo, entendiendo que estamos ante una urgencia.

Este proyecto Presidente representa un gesto encarnado de un apoyo real a los bomberos, a los valientes bomberos que están haciéndoles frente a la tremenda cantidad de incendio que existe en todo el territorio nacional. Tenemos que ir más allá de los discursos de respaldo o de nuestras publicaciones en red Presidente y materializar esa intención de acompañarlos a través de una ayuda real y creo que este Proyecto de Ley es un instrumento más que valió para ese efecto. Es cierto Presidente que tenemos que seguir debatiendo con respecto a otras estrategias para fortalecer nuestro combate al fuego, que evidentemente la estrategia y la herramienta utilizadas en el momento no son suficientes por eso está aconteciendo lo que acontece en el territorio de la nación, no obstante este gesto que debe materializarse de forma urgente, puede ser una ayuda importante para el esfuerzo que está realizando de todos varias valientes paraguayos y paraguayas en este momento para contener el fuego, que no sólo está lastimando el medio ambiente, sino que

también está afectando a la salud de todos los paraguayos es por eso Presidente, que también adelantó mi acompañamiento a este Proyecto de Ley educando a su aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación. Vamos a la participación en virtual Diputado Don Celso Kennedy tiene usted el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y es para acompañar la aprobación de este Proyecto de Ley, que en realidad entro tarde en el día, bastante tarde por la cual no pudimos participar en los dictámenes, no pudimos participar en comisiones y también acompañar las modificaciones planteadas por que me parece es lo correcto, tanto por la Comisión de Presupuesto, como así también a nuestro representante de la Comisión de Cuentas y Control, y quiero agregar algo en este momento por dos razones, primero, es importante reconocer la importancia del voluntariado en una nación y quiero significar que prácticamente esta demostrado que a mayor cantidad le voluntariado.

Hay una coincidencia de mayor desarrollo de un país razón por la cual debemos velar y proteger el voluntariado, amparar para que no destruya eso en nuestro país que se ha descuidado mucho, siempre

hubo muchas voluntades de jóvenes paraguayos para mejor nuestra situación, pero también siempre hubo aprovechadores que lucraban con el voluntariado de mucha gente en muchas organizaciones y eso me consta en muchas partes, por eso enuncio esa parte porque en estos momentos hay una duda, hay un comunicado por parte del Ministerio de Hacienda efectivamente la falta de rendición de cuentas que no afecta a los voluntarios que trabajan en el campo de batalla en este momento loable su trabajo, y nuestro reconocimiento del pleno pero que no significa que detrás no haya sinvergüenzas finalmente de que puedan lucrar con ese voluntariados que hacen estos agentes. Por el otro lado hay un contra comunicado con respecto a ese comunicado del Ministerio de Hacienda que dice finalmente en representación de algunos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de que en realidad tal falta de rendición obedece a un retraso primero en la transferencia de hacerlo a ultima hora y una inoperancia al momento de evaluar una rendición de cuentas que finalmente prácticamente se obligo a que puedan también justificarse con estas argumentaciones que hace el Ministerio de Hacienda, yo sinceramente no quiero ponerme a un lado, o en el otro lado porque se muy bien que en cualquiera de esas dos partes hay dudas razonables sobre la situación y no quiero justificar ni al uno, ni al otro pero si creo que es necesario en este momento al aprobar esta legislación hacerlo con la salvedad prevista, la segunda cuestión en la cual quiero referirme que el proyecto en si ha hablado de una ampliación de 5.000.000 millones para transferir al Cuerpo de

Bomberos Voluntarios que si estoy de acuerdo que se haga a través de las Secretaria de Emergencia Nacional en este momento, pero de que cuya justificación donde impacta fue derivado a Abogacía del Tesoro sobre recaudación hasta este momento inexistente, entonces yo mociono concretamente que en vez de que sea así señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados que sean una modificación presupuestaria y que impacte sobre rubro combustible de la Honorable Cámara de Diputados a sabiendas de que nosotros los parlamentarios no hemos recibido combustible durante el periodo si no estoy equivocado de 9 meses 440.000 millones mensualmente, son 9 meses son casi cerca de 4.000.000 millones y estoy seguro que mas de ese rubro de combustible la Honorable Cámara de Diputados se encuentran en este momento sin ejecución, entendiendo de que no hay Comisiones que realicen viajes de trabajo en estos momentos por la pandemia y obviamente también el compromiso de ahorrar finalmente al Estado Paraguayo dentro de nuestra administración de la Honorable Cámara de Diputados, si 9 meses de los parlamentarios son 4.000.000 millones son 1.000.000 millones los que faltarían y estoy seguro que se han ahorrado también dentro de ese mismo rubro, dentro del rubro de combustible de la Honorable Cámara de Diputados que sea un impacto directo ahí que la sociedad sepa de que nosotros hemos renunciado finalmente ese rubro de combustible ya aproximadamente ese tiempo de 9 meses y que finalmente ese renunciamiento sirva efectivamente para motivar el voluntariado del Cuerpo

Voluntarios de Bomberos que si bien se merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional en forma virtual Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias señor Presidente.*

Brevemente, en primer lugar, secundar el agregado de la Diputada Katty González, secundar el dictamen de modificaciones de al Comisión de Presupuesto, al igual que el agregado de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria yo creo que es fundamental la descentralización en equidad como creo que estaban hablando conforme lógicamente a un Plan de Gestión y Recursos por unidad entonces secundar eso, yo creo que aquí, presumo que esto será unánime quiero mencionar tres cosas, la primera únicamente un agradecimiento a los diferentes Bomberos que a lo largo y ancho de la República están haciendo un enorme esfuerzo arriesgando su vida, creo que todos aquí en la Cámara tenemos personas muy cercanas a nosotros en los Cuerpos de Bomberos y que cada día arriesgan su vida por los demás es como uno de los símbolos mas altos de patriotismo y se merecen todo nuestro reconocimiento, en segundo lugar valga la redundancia secundar que tratemos el Proyecto de Ley con respecto

al seguro, un Proyecto de Ley que muchos colegas han sido proyectistas, que urge, que tiene financiación y que va a ser realmente una política pública que puede ayudar a los diferentes Bomberos en todo el país, pero en tercer lugar no puedo dejar de mencionar porque me ha tocado también como concejal en la Municipalidad de Asunción ser muy crítico de la falta de justificación de gastos que el amor, la emoción, la fuerza y todo lo que se merecen los Bomberos que están digamos en el campo de batalla esforzándose también tenemos que tener una profunda indignación por la corrupción que existe a partir de fondos que son públicos de la ciudadanía y que no son tratados debidamente, que no son justificados sus gastos y que no existe la altura que se merecen estos fondos que vienen del pueblo paraguayo, creo que nosotros así como corresponde la Ley de Seguros en el seguro también corresponde que en la Ley madre podamos trabajar y ver como mejorarla para que no ocurra mas estas cuestiones que indignan del uso de este dinero público no a lo que, robar en pandemia es de lo peor que hay y también por cierto robar cuestiones como esta que son directamente para salvar vidas, creo que tenemos que tener esa fuerza, esa convicción y creo que este es un tema que de manera unánime la Cámara va a animarse a realizar estos cambios, por último Presidente como digo secundo, doy el apoyo de nuestra Bancada y mando por mas de que sea redundante un enorme agradecimiento a los Bomberos para este momento tan difícil que vive nuestro país hace solo unos minutos el Diputado Mineur y el Diputado Núñez disculpen que los mencione y en mi caso por el

conocimiento de unos concejales departamentales hemos recibido informes de un incendio llegando a casas en localidades extrema como Cadete, necesitamos pensar no solamente después de esta Ley en la inversión de los diferentes Cuerpos de Bomberos si no también de dotar posiblemente al Estado a futuro con los equipamientos básicos necesarios para este tipo de situaciones de incendios en lugares difíciles de llegar, complicados que ya han ocurrido el año pasado, si en este año y que debemos nosotros estar siempre preparados para dar una mano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente estaba hablando con el Capitán Andrés Fernández porque ellos también están trabajando activamente, el Cuerpo de Bomberos Presidente mas grande del Alto Paraná, ellos están trabajando activamente también en el tema de los focos de incendios que están apareciendo y obviamente también se están ayudando entre todos los cuarteles, están los cuarteles de Hernandarias, Presidente Franco, Minga Guazú y distintos cuarteles Presidente entonces a mí me gustaría que también se le incluya al cuartel del Cuerpo de Bomberos de

Ciudad del Este la central de alarma 132 ¿Por qué? Porque según tengo entendido en este Proyecto habla de un aporte especial para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y la junta, o sea los que sean dependientes de ellos y yo tengo entendido que el Cuerpo de Bomberos de Ciudad del Este es independiente, es autónomo, entonces a mí me gustaría pedirle a los colegas Diputados, yo no sé si se haría una modificación para que se les incluya también a ellos para que puedan recibir este aporte especial siendo que nunca recibieron por parte del gobierno Central una ayuda económica, ellos están justamente me pasaron ayer por la reserva Moises Berttoni, Naranjito, los Cedrales cercanías de Santa Rita km 30 Akaray, Minga Guazú km 16, ellos están haciendo un excelente trabajo y quiero felicitarles Presidente y acá recalcar también mi apoyo justamente en este momento que ellos necesitan para respuestas a todos estos incendios y a todas las emergencias que requieren muchos gastos, que requieren que estén en condiciones los vehículos, las maquinarias, y muchas veces también compran equipos especiales para combatir el fuego, entonces con todo respeto les digo a los colegas por favor en igualdad de condiciones también que se les incluya al cuerpo de bomberos voluntarios de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias señor Presidente*

Es para plantear mi acompañamiento del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y en este momento señor Presidente el Paraguay esta pasando el momento más difícil de los últimos años, el Paraguay arde en diferentes puntos del país y reconocemos el trabajo voluntariados de los diferentes cuarteles de nuestro País y al mismo tiempo nuevamente la corrupción hace que se pasen momentos muy difíciles porque por falta de rendición de cuentas no se ha desembolsado los fondos 2019, mucho menos 2020 y todos los cuarteles tienen que sobrevivir muchas veces solicitando una mano solidaria, un aporte económico en las calles luego para ir a salvar vidas poniendo en riesgo su propia vida, sabemos que esta pequeña ampliación de 5.000.000 millones de guaraníes jamás va a venir a cubrir lo que se necesita en equipamientos, combustibles y hoy se suma la falta de agua para que ellos puedan defender los campos, los diferentes lugares donde muchas también por la inconciencia de la gente se producen quemazón de aquí para allá, especialmente en el Alto Paraná también se vive esta realidad y es por eso señor Presidente mi apoyo total al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y al mismo tiempo pedir que siempre haya equidad y que esto se pueda agilizar porque sabemos que esto es un granito de arena pero de algo puede defender al Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias señor Presidente.*

A los efectos de sumarme también a esta iniciativa tan necesaria, tan pertinente en este momento crítico donde existen según noticias inclusive miles de focos de incendio y donde tenemos instituciones totalmente limitadas en su capacidad de respuesta contención o combate a toda esta situación que si bien es cierto es provocada por gente irresponsable en la mayor cantidad de oportunidades y momentos críticos como estos nos hacen reflexionar respecto a la dotación presupuestaria de equipamientos, de institucionalizar a un Cuerpo de Bomberos Voluntarios de tal manera a que estas personas que inclusive en algunos momentos o en la mayoría de las intervenciones arriesgan sus vidas por cuidar o preservar bien privado o bien público, entonces todo proyecto que tenga que ver con el fortalecimiento a estas instituciones de Bomberos Voluntarios por supuesto que vamos a acompañar y más todavía en este momento como dije que son quienes están dando esa respuesta, ese combate mortal que instituciones del Estado tienen incapacidad porque tampoco están formados, o porque no hay una institución especializada para tal efecto, por eso decía que todo proyecto de fortalecimiento no nos podemos negar y estas instituciones tampoco se salvan de aquellas mendicidades que

tenemos que esperar donaciones de equipamientos de Bomberos Voluntarios del mundo que por deshúso o porque ya están en vencimiento, o porque ya renovaron con su equipamiento donan y recibimos donaciones por supuesto que aplaudimos esas donaciones pero se nutren de equipamientos que se descartan en otros países, entonces a ese nivel de mendicidad el Paraguay ya no puede continuar, entonces más allá de ese momento crítico que es una respuesta, o es un bálsamo de oxígeno a estas instituciones y a estos voluntarios que están el día a día combatiendo la irresponsabilidad también de la gente, de ciudadanos verdad, entonces nada mas para reiterar el acompañamientos y que nos sirva también como una base de seguir trabajando en el fortalecimiento no solo presupuestario si no también institucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias señor Presidente.*

Indudablemente que toda aquella institución que recibe transferencias por Ley está obligado a rendir cuentas, pero por supuesto que tenemos que dar una señal y decimos siempre que lo que abunda no daña coincidimos en que no existe ningún impedimento ni objeción por la propuesta

planteada por la colega Katty González para que sea más específico y la obligación de rendición de cuentas sobre estos recursos y lógicamente la distribución sin ningún tipo de discriminación direccionado a aquellos que están combatiendo a fuegos de incendio Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias señor Presidente.

Para apoyar este Proyecto con las modificaciones planteadas por la Comisión de Presupuesto donde fue tratado esta mañana, Comisión en la cual participo las modificaciones también propuestas por la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria planteada por la Diputada Katty González también en estos momentos de crisis que estamos pasando en distintas áreas vemos la importancia de reforzar todo lo que sea gestión, todo lo que sea lucha en contra de la corrupción y la impunidad porque es así cuando se necesita en las instituciones de respuestas a las necesidades para las cuales fueron creadas y en la mayoría de los casos nos encontramos en hechos como estos que por ejemplo no existe una rendición de cuentas desde el 2018, hemos escuchado las declaraciones del Presidente de Bomberos

confusas trasladando responsabilidades a Hacienda y así es como tenemos una vez más la costumbre ya instalada por la impunidad de la falta de rendición de cuentas y transparencia correspondiente y mas cuando existe manejo de fondos públicos y más en una institución donde ustedes ven tan necesaria, tan importante y con todas las virtudes que fueron mencionando uno tras otro los Diputados que me antecieron en el uso de la palabra sobre todo tan necesaria en este momento nosotros nos enfrentamos a una sequía extrema que continuara, estamos con el fenómeno de la niña entonces más que nunca es necesario este Proyecto de Ley y por eso mismo también la necesidad de acompañar el Proyecto de Ley como los que había planteado la Diputada González y decir nada más como una reflexión en este momento vemos el incendio creo que todos lo han seguido de Cateura verdad, el vertedero municipal de Asunción el problema principal es que no tenía una boca adecuada para poder recurrir a sus instalaciones a vehículos, etc. Para apagar el incendio, es decir en medio de la ciudad de Asunción no tenían una boca adecuada de la cual se podría recurrir a utilizar el agua en un vertedero que está al lado del Rio Paraguay, imagínense la situación que se esta viviendo en el resto del país, en el Chaco ni que decir el incendio es inatajable, normalmente el calor como todos los paraguayos conocemos un viento caliente de por si y ahora con estos incendios y el viento norte roguemos para que no haya desgracias y muertes que llorar, nada mas que apoyar esta resolución y nada mas que podamos continuar con las demás leyes independiente de la que hoy estamos

presentando sin lugar a dudas la rendición de cuentas es indispensable y esperar que en un futuro podemos notar de mas recursos desde el Estado con una organización recurriendo a la descentralización y con equidad como todos los Diputados ha solicitado así que nada mas señor Presidente que para apoyar esta propuesta y para alentar a continuar con las próximas propuestas en las próximas semanas con más propuestas de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias señor Presidente.*

En primer lugar todo mi reconocimientos a los Bomberos Voluntarios que están activados haciendo un trabajo admirable y por supuesto yo como Bombero Voluntario combatiente en este momento inactivo por obvias razones y fundador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concepción junto con el colega Emilio Pavón también fundador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Pedro como conocedor de esa realidad quiero adherirme a esa propuesta, quiero apoyar esta propuesta absolutamente justa y decir también que ciertamente es importante las rendiciones de cuentas y aclarar que según entiendo no todos los cuerpos de bomberos tienen problemas de

rendición de cuentas entendiendo que la Junta Nacional de Bomberos no tiene ese inconveniente de modo que el hecho de que la Secretaria de Emergencia Nacional administre estos recursos a quienes están combatiendo el fuego es una medida acertada y se paso aclaramos a los colegas que tienen esa duda, así es que con estas palabras mi apoyo, mi reconocimiento a todos los voluntarios que están en una tarea admirable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es un tema en el que no voy a poder estar ausente, siempre me ha preocupado temas referentes al medio ambiente y hay que tomar desde una perspectiva no aislada si no una serie de situaciones genera el problema ambiental y en este caso en concreto vamos a ser sinceros el problema ambiental va a tener una repercusión social tremenda, no podemos ignorar la necesidad de agua por ejemplo para la preparación de terrenos para el cultivo, o sea con esta sequia si avanzamos con el tiempo claro que nuestros agricultores no van a tener la posibilidad de preparar sus terrenos para que puedan cultivar y si por suerte cultivaron, claro que esta sequia va a generar un impedimento para que la producción sea la

normal, lógico, esto va a disminuir ostensiblemente, aquellas plantas, aquellas frutas, aquellas producciones que no van a alcanzar el nivel del porcentaje habitual o se van a secar o van a perecer, eso por un lado Presidente, sin perder de vista que desde el punto de vista de la salud estamos siendo advertidos desde este momento que aquellas personas que padecen de enfermedades respiratorias claro que van a ser afectadas de sobre manera y no solamente estoy hablando de gente que padece de coronavirus, estoy hablando de gente que padece de alergia, estoy hablando de personas que incluso en este momento ya están teniendo problemas en los ojos, realmente estamos viviendo en un infierno, alguien hablo que casi 4000 focos de incendio fueron detectados estos días en el Chaco pero no solamente el Chaco esta siendo afectado, todo el Paraguay esta siendo afectado por este problema, 3000 focos de incendio también tuvimos en la región oriental así que desde una perspectiva de la salud, desde una perspectiva de la producción tenemos que analizar, tenemos que enfocar y en serio esta problemática y no solamente en septiembre, octubre de cada año preocuparnos, plaguearnos y tratar de encontrar formulas paliativas y no sustentables en el tiempo porque yo me acuerdo que el año pasado en esta misma legislatura nos habíamos plagueado de sobre manera y paralelamente y concomitantemente también habíamos reconocido la labor incansable de los Bomberos del Paraguay que estuvieron a la altura de la circunstancias sofocando focos de incendios, así como hoy estamos teniendo y de ahí la importancia

Presidente de pensar y de encontrar una fórmula más sustentable en el tiempo porque de esta forma del recalentamiento planetario de las sequias, de los focos de incendio van a ser una suerte de constante en nuestro país y en el mundo vamos a tener este tipo de problemas, este es el resultado de mas o menos 50 años de calentamiento planetario es el resultado de la deforestación, de la contaminación permanente y sistemática pero que felices nos pusimos los habitantes de todo el planeta cuando aquellos mares, aguas, ríos, arroyos que estaban totalmente contaminados y oscuros por fin en esta pandemia estaban aclarándose, escuche por ejemplo con gran satisfacción que las aguas del tradicional arroyo Mburicao de Asunción se veían cristalinas, pero todo fue transitorio, ahora que el mundo volvió de nuevo a movilizarse estamos de nuevo contaminando, estamos de nuevo generando el veneno, y lo peor de todo un venenos para la humanidad, para nosotros, para nuestros hijos y para nuestras generaciones venideras...

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nacional Eusebio Alvarenga, nosotros hemos perdido el audio. Nosotros no lo estábamos escuchando señor Diputado si puede ir concluyendo.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Decía Presidente, que lamentablemente es una constante la contaminación, y como consecuencia de la contaminación no tenemos más lluvia, esto es un ciclo y no vamos a tener mas lluvia porque

este ambiente que estamos viviendo en este momento, el humo en todas partes y eso impide a que caiga el agua ha la ndokyiramo Presidente, la ñandosolionamo'aiko (ñandasoluciononaramo aipo?) asunto koa va a ir de mal en peor, así que vamos a necesitar de los concursos de los bomberos, no podemos no reconocer la importante labor de los Bomberos Presidente y ya que me estas presionando por el tema del tiempo, voy a terminar mi intervención solicitando el apoyo de esta iniciativa lógicamente con las modificaciones sugeridas por nuestras comisiones, en este caso la Comisión de Cuentas y Control y la Comisión de Presupuesto de nuestra Cámara, quería en realidad hablar también de los hechos de corrupción imperantes dentro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios se habla de la ausencia de justificación de los gastos pero por el tema del tiempo, por la premura del tiempo Presidente solamente me limito en advertir y lógicamente que nosotros como Cámara vamos a estar controlando la utilización de los recursos de los Bomberos del Paraguay y que no sea una suerte constante la ausencia de rendición de cuentas de los recursos que se ponen a consideración de ellos, es todo Presidente y finalizo solicitando la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias señor Presidente.*

Realmente para apoyar también esta propuesta y mas lo que argumento la Diputada Katty González disculpe que la mencione, estamos viendo también en diferentes lugares, en Cordillera tampoco esta exento de este problema que estamos teniendo, vemos cañaverales también que está sufriendo de este calor y mas los focos de incendio que normalmente son provocados por personas inescrupulosas, yo en este sentido y para hacerle caso al Diputado Edgar Ortiz voy a ser corto en la argumentación también nosotros tenemos los objetores de conciencia que en este caso podríamos utilizarlo en un grado en esta lucha que ocurre, y ojala que nunca mas ocurra verdad pero también tenemos nosotros esa posibilidad de especializarles a estos objetores de conciencia para que hagan lucha a las diversas adversidades que ocurren normalmente en nuestro país, hoy día hablamos de fuego, anteriormente hablábamos de inundación entonces en ese sentido Presidente poder ver esa posibilidad y que estos objetores de conciencia también trabajen en sintonía con las problemáticas que ocurren en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Para concluir la deliberación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

Yo voy a hablar de algo que se toca poco pero que hace un poco al fondo de la cuestión valga la redundancia y es la corrupción, como dice las Naciones Unidas una plaga que socaba hasta los cimientos de la sociedad, no distingue evidentemente función pública, privada ni voluntaria porque tenemos Bomberos Voluntarios que también se ven envueltos en estos hechos y que lamentable que ahora que se esta incendiando el país y queremos darle plata, que toda la ciudadanía reclama que le demos plata, nos encontramos con ese problema, nos encontramos con que ellos también han copiado el modelo corrupto que ofrecemos desde los tres poderes y desde hace mucho tiempo ellos también han copiado y entonces ahora no sabemos que hacer con el aporte y se sigue quemando el Chaco, que buena reflexión deberían de hacer después de esto los amarillos, verde, rojo, no sé ni quienes son, que reciben dinero, mal usan, mal gastan, roban, coimean, no seque hacen, no se cual son las acusaciones pero si se que se han envueltos en hechos de corrupción y luego se los pinta como los héroes que si son, y luego están en todos los semáforos y luego si no le damos un diez mil nos vamos a nuestra casa con cargo de conciencia porque no le ayudamos y luego resulta que también entre ellos están los corruptos de siempre que han copiado los modelos que les hemos expuesto acá en los últimos 50 años, que pena, es bueno que sepa la ciudadanía que hasta ahí llego la corrupción y que llega en todos los estamos, que hay corrupción entre las Comisiones

Escolares, que hay corrupción entre las Comisiones barriales, que la corrupción se está metiendo hasta en la última formación social y que eso es lo que hay que cambiar, porque si no nos damos cuenta que la corrupción fue lo que nos llevo hasta este momento en que llega una pandemia, y tenía que sobrar camas y tenían que sobrar hospitales, y cuando les dimos otra vez la poca plata que pudimos prestar, comieron otra vez, tocaron otra vez, cuando la gente entienda que la corrupción es la que le va a matar, y la corrupción es la que le mato a sus parientes ahora de Covid, y la corrupción es la que está quemando los campos, cuando entiendan eso y cuando lleguen las elecciones de 2023 acuérdense y no le voten a la opción de mi partido, a mi color, porque mi papá pintaba luego su pared de no sé qué color, y mi papá luego no podía ver no seque color, no le voten mas a los corruptos, basta, porque esto se va a repetir para siempre, estas una Ley de hierro que se cumple a lo largo de la historia, siempre la corrupción socaba todos los cimientos y termina destruyendo todos los países y destruye a las personas, nadie mas puede mirar de frente a nadie, no sometan a sus hijos a ese aprendizaje que hoy los héroes de Bomberos, los héroes de amarillo, los héroes de no sé qué color también están con ese virus que tienen que combatir paralelamente con el fuego.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Cortito nomas Presidente, justamente también mencionar un poco lo que venía hablando la colega que me precedió en el uso de la palabra, acá tengo yo las causas cuatro causas, denuncia presentada por seis hechos punibles, diez imputaciones, dos acusaciones, denuncia presentada por evasión impositiva de 1.400.0000 millones (mil cuatrocientos millones?) de guaraníes, estafa a cargo de la Fiscal Teresa Rojas, denuncia presentada por Obstrucción a la Persecución Penal y Coacción, denuncia por Apropiación caso de BBC de la Segunda Compañía de Santísima Trinidad, Fiscal del caso Sonia Mora, denuncia por Falsificación de Firmas por ex funcionaria de alarma de la institución Cecilia Mendoza, falsifico su firma en planilla de sueldo, acá también le hacemos un llamado al Ministerio Público, a la Fiscalía, al Poder Judicial también Presidente de que resuelva estas denuncias, y también le hago un llamada a la Comisión Directiva de ambos proyectos el Cuerpo de Bomberos del Paraguay la junta que sanee también su Comisión Directiva, no puede ser que compañías de ellos no puedan recibir dinero porque justamente la Comisión que tiene que velar por eso dinero, ellos están denunciados por malversación de fondos, por estafa, por hechos de corrupción, entonces por favor compañeros y les digo a los Cuerpos de Bomberos también yo creo que manejan una línea jerárquica pero que no se callen también,

es responsabilidad de ellos y tienen el apoyo de la Cámara de Diputados para ir saneando, nadie esta ajeno, sabemos que en todas las instituciones lastimosamente, como hay foco de incendio, hay focos de corrupción pero tenemos que darle la señal de combatir y que estamos combatiendo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, vamos a trabajar sobre su dictamen.

Para su aprobación en general vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Miguel del Puerto, también el Diputado Pedro Alliana, el Diputado Salustiano Salinas y el Diputado Colym Soroka.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, en particular, pasamos al estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Sala técnica consta el voto del Diputado Hugo Ibarra por la aprobación en general y los artículos en particular.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente.

En realidad es un complemento, creo que del artículo 7°, porque nosotros estamos no es artículo 8°, no hay un adicional de artículo, es el artículo 7° donde deberá consignarse lo siguiente: El Poder Ejecutivo reglamentara este Proyecto de Ley en el plazo de 8 días, esa es la redacción de Presupuesto, nosotros agregamos, donde deberá prever la rendición de cuentas documentadas del destino de los fondos públicos utilizados y la descentralización equitativa conforme al plan de gestión y el uso de recursos de cada unidad en todo el país para las diferentes compañías de Bomberos Voluntarios Presidente esa es la redacción sugerida.

SEÑOR PRESIDENTE: La redacción sugerida también ha sido enviada por el Diputado Villarejo, que lo compartí creo que tiene el mismo texto Diputada, estamos de acuerdo.

Queda aprobado en general y en particular el presente Proyecto de Ley y se realizara la comunicaci3n oficial a la C3mara de Senadores para su siguiente tramite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del d3a.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideraci3n del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA, AMPLIA LA LEY DE 6266 DE ATENCI3N INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER”**

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor Presidente de la Comisi3n de Presupuesto tiene usted el uso de la palabra y ponemos a consideraci3n.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias señor Presidente.*

En realidad, la Comisi3n de Presupuesto decidimos proponer un aplazamiento de 15 d3as de este Proyecto de Ley para un estudio m3s detallado estamos pidiendo un informe t3cnico al Ministerio de Salud y esa era la propuesta, pero entiendo que hay una intenci3n de derivar a la Comisi3n de la Reforma en el cual nos allanamos si es que propone alg3n colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Sobre la postergaci3n.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisi3n de Cuentas y Control.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias señor Presidente.*

Me parece bien Presidente de acuerdo al tiempo que se le pueda hablar, yo voy a hablar en nombre de la Comisi3n de Cuentas y Control lo que resolvi3 la Comisi3n ayer es proponer que este Proyecto de Ley que nos parece realmente interesante, pero creemos que la Comisi3n de Reforma como repito, tambi3n lo hab3a dicho esta mañana, el Presidente de la Comisi3n es Ra3l Latorre y tiene miembros respetables colegas que forman parte de las sub comisiones, derivar la propuesta de la Comisi3n de Cuentas y Control derivar a la Comisi3n de Reforma y seguir3 la Sub Comisi3n de Salud y ah3 ojala, no se si con el tiempo de 15 d3as se pueda resolver, pero nuestra moci3n es que se derive a la Comisi3n de Reforma Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ram3n Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAM3N ROMERO ROA: *Gracias señor Presidente.*

Me parece muy importante el planteamiento de la Comisi3n de Presupuesto de posponer el estudio de este Proyecto de Ley , porque en primer lugar veo en el informe que no tenemos el dictamen de Asuntos Econ3micos, de Legislaci3n, de Derechos

Humanos, tampoco de Presupuesto por lo que ya menciono el Presidente de Cuentas y Control que tiene una sugerencia y también este Proyecto de Ley ha sido remitido a Equidad Social que tampoco tiene dictamen y además de eso, si bien el objetivo del Proyecto de Ley habla de un acceso a tiempo oportuno a una atención de salud digna e integral de los pacientes, hay una cuestión que me parece a mí muy importante que se pueda evaluar que es la independencia de esta institución del sector del Ministerio de Salud desde mi punto de vista tenemos un problema que tendríamos que subsanar si es que nosotros les vamos a dar autonomía sin el debido vínculo que tiene que tener en este caso INCAN con el Ministerio de Salud y este proyecto habla de eso, de una autonomía son pretextos de que eso le de la facilidad de adquirir los medicamentos en tiempo y forma cuando en realidad el concepto hoy día y eso nos puede ilustrar mejor le colega Raúl Latorre es totalmente diferente en relación a la compra de medicamento oncológicos que debe ser realizado de otra manera, entonces valga esta oportunidad para hacer algunas reflexiones de forma adelantada de que es necesario trabajar mucho sobre este proyecto para aprobar de la manera en que se presentó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tengo colegas inscriptos, pero hay un pedido de postergación y debo poner a consideración del pleno la postergación con

las disculpas el Diputado Carlos Núñez y la Diputada Royá Torres.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias señor Presidente.*

En el mismo sentido para solicitar también el aplazamiento, creemos que este es un Proyecto de Ley bastante interesante que lo que busca es mejorar la capacidad de respuesta hacia los enfermos de cáncer, dando mayor autonomía al INCAN pero desde la Comisión de Derechos Humanos hemos enviado solicitudes a distintas instituciones y todavía no hemos recibido ninguna respuesta entonces también hemos decidido desde la Comisión el aplazamiento por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

No existe oposición al aplazamiento ni tampoco a que tenga que pasar a la Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente*

Un valioso aporte de la asociación de pacientes con cáncer y familiares entonces en ese plazo de postergación se puede tener en

cuenta, nada mas para acompañar la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias señor Presidente.*

Sencillamente para acompañar el pedido del paso a la Comisión de reordenamiento de estructural del Estado, de hecho que hemos conversado con algunos de los proyectistas principal este proyecto Carlos Núñez y tambien a los proyectistas felicito por este Proyecto de Ley que busca encontrar mejores condiciones para el tratamiento de los pacientes con cáncer y el proyectista principal forma parte del reordenamiento del Estado y participa de manera activa de el y creo que puede ser un escenario ideal para que podamos construir una solución integral a todos los problemas de salud y en ese sentido evitar los parches como bien estaba diciendo el Diputado Edgar Acosta en su elocución de esta mañana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

No hay oposición a la postergación y también es derivada a la Comisión de Reforma del Estado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley “QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 3966/2010, ORGÁNICA MUNICIPAL (DE PROHIBICIONES A LOS CONCEJALES)”

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra para una moción de orden.*

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL:

Si Presidente para que tengan en cuenta Mesa Directiva si podemos continuar desde el punto que dejamos el orden del día para terminar después, si puede controlar Presidente la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien señor Diputado ¿Usted pide corroboración de quórum?*

Moción de orden los que estén presente van a votar en cualquier sentido para que podamos corroborar el quorum, ventanas cerradas no van a ser contabilizadas.

A votación.

No hay quorum, por lo tanto, vamos a tener en cuenta para que tengamos que proseguir, pero por reglamento también tenemos que tener en cuentas las mociones de preferencia.

Muchas gracias.

*Se levanta la sesión-SON LAS QUINCE
HORAS Y SEIS MINUTOS -*